

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1512

Bogotá, D. C., lunes, 25 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 03 de la sesión plenaria presencial del día martes 29 de julio de 2025

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay, Ana Paola Agudelo García y Ana María Castañeda Gómez.*

En Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) día del mes de julio de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

#### Registro de asistencia

#### Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Andrade Serrano Esperanza  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti Raúl  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel Fernando  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Barreto Quiroga Óscar  
Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Besaile Fayad John Moisés  
Bitar Castilla Liliana Esther  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blel Scaff Nadia Georgette  
Cabal Molina María Fernanda  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüí Flórez Julio Elías  
Correa Jiménez Antonio José  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Díaz Plata Edwin Fabián  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Elías Vidal Julio Alberto  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Espinosa Oliver Karina  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Flórez Schneider Gloria Inés  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Fuelantala Delgado Richard Humberto  
Gallo Cubillos Julián  
Gallo Maya Juan Pablo  
Garcés Rojas Juan Carlos  
García Gómez Juan Carlos  
García Turbay Lidio Arturo  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio  
González Villa Carlos Julio  
Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Hernández Silva Yuly Esmeralda  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Hurtado Sánchez Norma  
Jaimes Cruz Sandra Janeth  
Jiménez López Carlos Abraham  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Lobo Chinchilla Dídier  
López Obregón Clara Eugenia  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Merheg Marún Juan Samy  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Muñoz Lopera León Fredy  
Name Cardozo José David  
Ortega Naváez Temístocles  
Padilla Villarraga Andrea  
Peralta Epieyú Martha Isabel  
Pérez Giraldo Claudia María  
Pérez Oyuela José Luis  
Pérez Pérez Catalina del Socorro  
Pineda García Marcos Daniel  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Pizarro Rodríguez María José  
Pulido Hernández Jonathan Ferney  
Quilcué Vivas Aída Marina  
Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Riascos Riascos Paulino  
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
Roldán Avendaño John Jairo  
Silva Idrobo Ferney  
Tamayo Tamayo Soledad  
Torres Victoria Pablo Catatumbo  
Trujillo González Carlos Andrés  
Vega Pérez Alejandro Alberto  
Zabaraín Guevara Antonio Luis  
Zuleta López Isabel Cristina

**Dejan de asistir con excusa los honorables  
Senadores**

Bernal Sánchez Sonia Shirley  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Cepeda Castro Iván  
Farelo Daza Carlos Mario  
Estrada Cordero Julio César  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
Uribe Turbay Miguel  
Valencia Laserna Paloma Susana  
Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
29. VII. 2025

Bogotá, julio de 2025

Doctor:  
LIDIO GARCIA  
Presidente del Senado de la República  
Congreso de la República de Colombia  
Ciudad

**Asunto: Excusa.**

Me permito informar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República que, en virtud de lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 sobre excusas aceptables, presenté excusa por mi inasistencia a la sesión del día 29 de julio de 2025, en razón a que me encuentro realizando de manera presencial la condecoración que solicite al Congreso, en razón a los cumpleaños del municipio de Aguazul - Casanare.

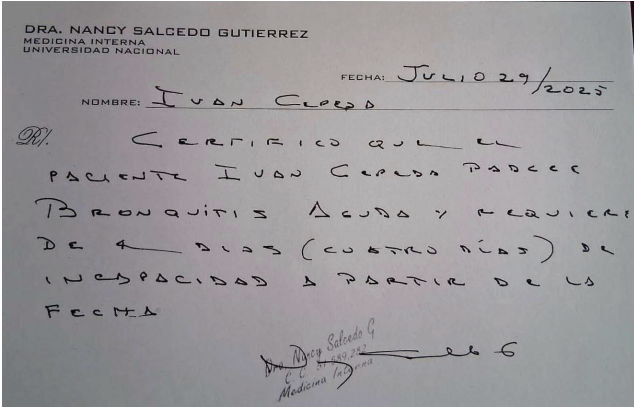
Respetuosamente solicito se excuse mi ausencia a la presente sesión, y agradezco incluir dentro del acta lo relacionado.

Atentamente,

  
SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ  
Senadora del Congreso de Colombia



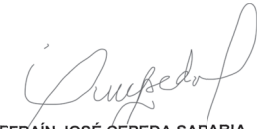
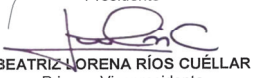


|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><p><i>Carlos Pinedo Cuervo</i><br/><i>Alcalde Distrital de Santa Marta</i></p><p><i>Pedro Manuel Gómez Aréx</i><br/><i>Presidente del Concejo de Santa Marta</i></p><p><i>Tienen el placer de invitar a la imposición de la condecoración</i></p><p><i>Gran Cruz de Bastidas</i></p><p><i>Que se realizará en la sesión solemne que el Concejo Distrital de Santa Marta llevará a cabo el día martes 29 de julio, a las 4:30 de la tarde, en la Quinta de San Pedro Alejandrino, en ocasión de los 500 años de su fundación.</i></p><p><i>Código de Vestir</i><br/><i>Vestido Blanco - Guayabera Blanca Manga Larga</i></p><p><i>Santa Marta D.T.C.H.</i><br/><i>Dos mil veinticinco</i></p></div> | <div><p>Bogotá D.C., 29 de julio de 2025</p><p>Senadores<br/><b>Lidio Arturo García Turbay</b><br/>Presidente<br/><b>Ana Paola Agudelo García</b><br/>Primera Vicepresidente<br/><b>Ana María Castañeda Gómez</b><br/>Segunda Vicepresidente<br/>Señor<br/><b>Diego González González</b><br/>Secretario General<br/>Mesa Directiva<br/>Senado de la República</p><p><b>Asunto:</b> Excusa por inasistencia a sesión Plenaria del Senado del día 29 de julio de 2025.</p><p>Respetados, reciban un cordial saludo.</p><p>Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 29 de abril de 2025, a las tres de la tarde (3:00 p.m.), habida cuenta que tengo incapacidad médica por cuatro (4) días contados desde el día de hoy.</p><p>Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada,</p><p></p><p><b>Iván Cepeda Castro</b><br/>Senador de la República<br/>Polo Democrático Alternativo – Coalición del Pacto Histórico</p><p><b>Anexo:</b> Incapacidad médica fechada el 29 de julio de 2025, suscrita por la médica interna Nancy Salcedo Gutiérrez.</p></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <div><p>—</p><p><b>RESOLUCION 010</b><br/><b>FECHA ( 29/07/2025 )</b></p><p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"</p><p><b>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,</b></p><p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,</p><p><b>CONSIDERANDO:</b></p><p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p><p>Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".</p><p>Que mediante oficio radicado el día 29 de julio de 2025, el Senador de la República <b>CARLOS MARIO FARELO DAZA</b>, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, solicita permiso por los días 29 y 30 de julio de 2025, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.</p><p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,</p><p><b>RESUELVE</b></p><p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Conceder permiso remunerado al Senador de la República <b>CARLOS MARIO FARELO DAZA</b>, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, por los días 29 y 30 de julio de 2025, lo anterior con el fin de atender asuntos personales. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.</p><p><b>Parágrafo Primero:</b> La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.</p><p><b>Parágrafo segundo:</b> La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</p></div> |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><div><div>RESOLUCION 010</div><div>FECHA ( 29/07/2025 )</div></div><div><div>ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</div><div>ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo</div><div>ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.</div></div><div><div>PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE</div><div>Dada en Bogotá a los...</div><div><div><div><div><div><div></div><div>LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY</div><div>Presidente</div></div><div><div><div></div><div>ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA</div><div>Primera Vicepresidenta</div></div><div><div><div></div><div>ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ</div><div>Segunda Vicepresidenta</div></div><div><div><div></div><div>DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ</div><div>Secretario General</div></div></div></div><div>Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao</div></div></div></div></div></div></div></div> | <div><div><div><div><div></div><div>CARLOS MARIO FARELO</div><div>SENADOR</div></div><div><div>Bogotá D.C. 29 de julio de 2025</div><div>Doctor</div><div>LIDIO GARCIA</div><div>Presidente</div><div>Senado de la República</div><div>E.S.D.</div></div></div><div><div>ASUNTO: Solicitud de permiso de Mesa Directiva</div><div>Respetado Doctor Cepeda Sarabia,</div><div>De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República por la fecha relacionada a continuación:</div><div><div>Día 1: Martes 29 de julio de 2025</div><div>Día 2: Miércoles 30 de julio de 2025</div></div><div>En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congresional por el día señalado. Lo anterior debido, a que por motivos personales no podré asistir a la sesión en los días indicados</div><div>Muchas gracias por su amable comprensión.</div><div>Cordialmente,</div><div><div><div></div><div>CARLOS MARIO FARELO DAZA</div><div>Senador de la República</div></div></div></div></div></div> |
| <div><div><div><div><div></div><div>CMNO</div><div>CENTRO MEDICO NACIONAL DE OSTEARTROSIS</div><div>BY DR.CARLOS OLAVE</div></div><div>CERTIFICADO DE ASISTENCIA</div><div>JULIO CESAR ESTRADA CORDERO C.18201561</div></div><div><div><div><div><div></div><div>YO, DR.CARLOS HUMBERTO OLAVE GOMEZ, MÉDICO ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, CERTIFICO QUE EL PACIENTE:</div><div>JULIO CESAR ESTRADA CORDERO C.18201561</div><div>ASISTIÓ A CONSULTA MÉDICA EN ESTE CONSULTORIO EL DÍA 29 DE JULIO DEL 2025, PARA VALORACIÓN ORTOPÉDICA.</div><div>SE REALIZÓ LA CORRESPONDIENTE EXPLORACIÓN CLÍNICA Y ORIENTACIÓN MÉDICA.</div><div>ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL(LA) INTERESADO(A) PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTES.</div><div>SIN MÁS QUE AGREGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN BOGOTÁ D.C. 11 DE AGOSTO DEL 2025.</div><div>Atte.</div><div><div><div></div><div>CARLOS HUMBERTO OLAVE GÓMEZ, MD</div><div>ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA</div><div>RM. 93394576</div><div>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.</div></div></div></div></div></div></div></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <div><div><div><div><div></div><div>SANDRA RAMÍREZ</div><div>SENADORA</div></div><div><div>Bogotá D.C., 29 de julio de 2025</div><div>Para: Dra. ASTRID SALAMANCA R.</div><div>Directora General Administrativa</div><div>Senado de la República</div><div>Copia: Incapacidades</div><div>Senado de la República</div><div>ASUNTO: Novedad de Incapacidad Medica.</div><div>Respetada Dra. Astrid,</div><div>Atentamente me permito presentar la novedad de incapacidad médica de la Senadora SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA, la cual adjunto a esta comunicación.</div><div>Agradezco de antemano su comprensión y quedo atenta a sus observaciones.</div><div>Cordialmente,</div><div><div><div></div><div>SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA</div><div>Senadora de la República</div></div></div></div></div></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

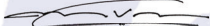


| <div><div>RESOLUCION 419</div><div>FECHA ( 16/06/2025 )</div></div> <div>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,</div> <div>RESUELVE</div> <div>ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso académico a la Doctora PALOMA VALENCIA LASERNA, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, en su condición de Senadora de la República de acuerdo con el cronograma de visita fijado por la Universidad de Stanford en California – Estados Unidos, y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución por los días del 19 de julio al 09 de agosto de 2025.</div> <div><table><tr><th colspan="2">Agenda Provisional del Programa<br/>20 de julio – 8 de agosto de 2025</th></tr><tr><td><b>Domingo, 20 de julio</b><br/>5:30 pm - 8:30 pm Recepción y cena de apertura.</td><td><b>Lunes, 21 de julio</b><br/>8:00 am - 9:00 am Desayuno (dentro del Centro de Conferencias Bechtel hoy y todos los días del programa)<br/>9:00 am - 9:30 am Palabras de bienvenida<br/>9:30 am - 10:45 am Dimensiones del desarrollo<br/>10:45 am - 11:00 am Pausa<br/>11:30 am - 12:30 pm ¿Qué es la democracia?<br/>12:45 pm - 1:30 pm Almuerzo<br/>1:30 pm - 3:00 pm ¿Qué es el estado de derecho?<br/>5:00 pm - 7:00 pm Recorrido por el campus</td></tr><tr><td><b>Martes, 22 de julio</b><br/>8:00 am - 9:00 am Desayuno<br/>9:00 am - 10:30 am Repensando el activismo<br/>10:30 am - 10:45 am Pausa<br/>10:45 am - 12:15 pm Taller de comunicación para preparar charlas destacadas<br/>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br/>1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso<br/>3:00 pm - 5:30 pm Actividad</td><td><b>Miércoles, 23 de julio</b><br/>9:00 am - 10:30 am Justicia transicional y derechos humanos<br/>10:30 am - 10:45 am Pausa<br/>10:45 am - 12:15 pm Derecho y desarrollo<br/>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br/>1:30 pm - 3:00 pm ¿Qué es el desarrollo?</td></tr><tr><td><b>Jueves, 24 de julio</b><br/>9:00 am - 10:30 am Retos globales para la democracia<br/>10:30 am - 10:45 am Pausa<br/>10:45 am - 12:15 pm Auge y caída de los sistemas autoritarios<br/>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br/>1:30 pm - 3:00 pm China y el ecosistema global de la información<br/>6:00 pm - 8:00 pm Cena regional de los becarios</td><td><b>Viernes, 25 de julio</b><br/>9:00 am - 10:30 am Debates de política exterior<br/>10:30 am - 10:45 am Pausa<br/>10:45 am - 12:15 pm Sesión<br/>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br/>1:30 pm - 3:00 pm Reuniones en grupos pequeños<br/>6:00 pm - 8:00 pm Cena del programa</td></tr><tr><td><b>Sábado, 26 de julio y Domingo, 27 de julio - Tiempo libre</b></td><td><b>Lunes, 28 de julio</b><br/>9:00 am - 3:00 pm Serie de presentaciones de los becarios - Día 1<br/>6:00 pm - 8:00 pm Cena regional de los becarios</td></tr><tr><td><b>Martes, 29 de julio</b><br/>9:00 am - 3:00 pm Serie de presentaciones de los becarios - Día 2</td><td><b>Miércoles, 30 de julio</b><br/>9:00 am - 10:30 am Control de la corrupción y abuso de poder</td></tr></table></div> | Agenda Provisional del Programa<br>20 de julio – 8 de agosto de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | <b>Domingo, 20 de julio</b><br>5:30 pm - 8:30 pm Recepción y cena de apertura. | <b>Lunes, 21 de julio</b><br>8:00 am - 9:00 am Desayuno (dentro del Centro de Conferencias Bechtel hoy y todos los días del programa)<br>9:00 am - 9:30 am Palabras de bienvenida<br>9:30 am - 10:45 am Dimensiones del desarrollo<br>10:45 am - 11:00 am Pausa<br>11:30 am - 12:30 pm ¿Qué es la democracia?<br>12:45 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm ¿Qué es el estado de derecho?<br>5:00 pm - 7:00 pm Recorrido por el campus | <b>Martes, 22 de julio</b><br>8:00 am - 9:00 am Desayuno<br>9:00 am - 10:30 am Repensando el activismo<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Taller de comunicación para preparar charlas destacadas<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso<br>3:00 pm - 5:30 pm Actividad | <b>Miércoles, 23 de julio</b><br>9:00 am - 10:30 am Justicia transicional y derechos humanos<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Derecho y desarrollo<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm ¿Qué es el desarrollo? | <b>Jueves, 24 de julio</b><br>9:00 am - 10:30 am Retos globales para la democracia<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Auge y caída de los sistemas autoritarios<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm China y el ecosistema global de la información<br>6:00 pm - 8:00 pm Cena regional de los becarios | <b>Viernes, 25 de julio</b><br>9:00 am - 10:30 am Debates de política exterior<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Sesión<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Reuniones en grupos pequeños<br>6:00 pm - 8:00 pm Cena del programa | <b>Sábado, 26 de julio y Domingo, 27 de julio - Tiempo libre</b> | <b>Lunes, 28 de julio</b><br>9:00 am - 3:00 pm Serie de presentaciones de los becarios - Día 1<br>6:00 pm - 8:00 pm Cena regional de los becarios | <b>Martes, 29 de julio</b><br>9:00 am - 3:00 pm Serie de presentaciones de los becarios - Día 2 | <b>Miércoles, 30 de julio</b><br>9:00 am - 10:30 am Control de la corrupción y abuso de poder | <div><div>RESOLUCION 419</div><div>FECHA ( 16/06/2025 )</div></div> <div><table><tr><td>6:00 pm - 8:00 pm Cena regional de los becarios</td><td>10:30 am - 10:45 am Pausa<br/>10:45 am - 12:15 pm Pobreza y violencia<br/>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br/>1:30 pm - 3:00 pm Promoción de la democracia</td></tr><tr><td><b>Jueves, 31 de julio</b><br/>9:00 am - 10:30 am Retos para la democracia estadounidense<br/>10:30 am - 10:45 am Pausa<br/>10:45 am - 12:15 pm Panel sobre democracia<br/>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br/>1:30 pm - 3:00 pm Sesión</td><td><b>Viernes, 1 de agosto</b><br/>9:00 am - 10:30 am Sesión<br/>10:30 am - 10:45 am Pausa<br/>10:45 am - 12:15 pm Poder agudo y democracia<br/>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br/>1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso<br/>5:30 pm - 9:00 pm Cena del programa</td></tr><tr><td><b>Sábado, 2 de agosto y Domingo, 3 de agosto - Día libre</b></td><td><b>Lunes, 4 de agosto</b><br/>9:00 am - 10:30 am Líderes en conflicto<br/>10:30 am - 10:45 am Pausa<br/>10:45 am - 12:15 pm Estudio de caso<br/>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br/>1:30 pm - 3:00 pm Democracia deliberativa</td></tr><tr><td><b>Martes, 5 de agosto</b><br/>9:00 am - 10:30 am Autocracia y gobernanza<br/>10:30 am - 10:45 am Pausa<br/>10:45 am - 12:15 pm Por qué las democracias deberían gobernar mejor... pero a menudo no lo hacen<br/>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br/>1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso</td><td><b>Miércoles, 6 de agosto</b><br/>9:00 am - 10:30 am Clima y seguridad alimentaria<br/>10:30 am - 10:45 am Pausa<br/>10:45 am - 12:15 pm Valorar la naturaleza en la toma de decisiones<br/>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br/>1:30 pm - 3:00 pm Competencia entre grandes potencias</td></tr><tr><td><b>Jueves, 7 de agosto</b><br/>9:00 am - 10:30 am Mujeres, democracia y desarrollo<br/>10:30 am - 10:45 am Pausa<br/>10:45 am - 12:15 pm Organización para la democracia: Una perspectiva de la sociedad civil<br/>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br/>1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso</td><td><b>Viernes, 8 de agosto</b><br/>9:00 am - 10:00 am Encuesta final<br/>10:00 am - 12:00 pm Discusión y cierre con el profesorado<br/>12:00 pm - 1:00 pm Almuerzo<br/>1:00 pm - 5:00 pm Tiempo libre para los becarios<br/>5:00 pm - 6:00 pm Cócteles<br/>6:00 pm - 8:00 pm Ceremonia de clausura y cena</td></tr></table></div> <div>Parágrafo Primero: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</div> <div>ARTICULO SEGUNDO: Para lo de su competencia expidanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto,</div> | 6:00 pm - 8:00 pm Cena regional de los becarios | 10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Pobreza y violencia<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Promoción de la democracia | <b>Jueves, 31 de julio</b><br>9:00 am - 10:30 am Retos para la democracia estadounidense<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Panel sobre democracia<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Sesión | <b>Viernes, 1 de agosto</b><br>9:00 am - 10:30 am Sesión<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Poder agudo y democracia<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso<br>5:30 pm - 9:00 pm Cena del programa | <b>Sábado, 2 de agosto y Domingo, 3 de agosto - Día libre</b> | <b>Lunes, 4 de agosto</b><br>9:00 am - 10:30 am Líderes en conflicto<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Estudio de caso<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Democracia deliberativa | <b>Martes, 5 de agosto</b><br>9:00 am - 10:30 am Autocracia y gobernanza<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Por qué las democracias deberían gobernar mejor... pero a menudo no lo hacen<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso | <b>Miércoles, 6 de agosto</b><br>9:00 am - 10:30 am Clima y seguridad alimentaria<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Valorar la naturaleza en la toma de decisiones<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Competencia entre grandes potencias | <b>Jueves, 7 de agosto</b><br>9:00 am - 10:30 am Mujeres, democracia y desarrollo<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Organización para la democracia: Una perspectiva de la sociedad civil<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso | <b>Viernes, 8 de agosto</b><br>9:00 am - 10:00 am Encuesta final<br>10:00 am - 12:00 pm Discusión y cierre con el profesorado<br>12:00 pm - 1:00 pm Almuerzo<br>1:00 pm - 5:00 pm Tiempo libre para los becarios<br>5:00 pm - 6:00 pm Cócteles<br>6:00 pm - 8:00 pm Ceremonia de clausura y cena |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agenda Provisional del Programa<br>20 de julio – 8 de agosto de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                  |                                                                                                                                                   |                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Domingo, 20 de julio</b><br>5:30 pm - 8:30 pm Recepción y cena de apertura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Lunes, 21 de julio</b><br>8:00 am - 9:00 am Desayuno (dentro del Centro de Conferencias Bechtel hoy y todos los días del programa)<br>9:00 am - 9:30 am Palabras de bienvenida<br>9:30 am - 10:45 am Dimensiones del desarrollo<br>10:45 am - 11:00 am Pausa<br>11:30 am - 12:30 pm ¿Qué es la democracia?<br>12:45 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm ¿Qué es el estado de derecho?<br>5:00 pm - 7:00 pm Recorrido por el campus                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                  |                                                                                                                                                   |                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Martes, 22 de julio</b><br>8:00 am - 9:00 am Desayuno<br>9:00 am - 10:30 am Repensando el activismo<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Taller de comunicación para preparar charlas destacadas<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso<br>3:00 pm - 5:30 pm Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Miércoles, 23 de julio</b><br>9:00 am - 10:30 am Justicia transicional y derechos humanos<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Derecho y desarrollo<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm ¿Qué es el desarrollo?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                  |                                                                                                                                                   |                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Jueves, 24 de julio</b><br>9:00 am - 10:30 am Retos globales para la democracia<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Auge y caída de los sistemas autoritarios<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm China y el ecosistema global de la información<br>6:00 pm - 8:00 pm Cena regional de los becarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Viernes, 25 de julio</b><br>9:00 am - 10:30 am Debates de política exterior<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Sesión<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Reuniones en grupos pequeños<br>6:00 pm - 8:00 pm Cena del programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                  |                                                                                                                                                   |                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Sábado, 26 de julio y Domingo, 27 de julio - Tiempo libre</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Lunes, 28 de julio</b><br>9:00 am - 3:00 pm Serie de presentaciones de los becarios - Día 1<br>6:00 pm - 8:00 pm Cena regional de los becarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                  |                                                                                                                                                   |                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Martes, 29 de julio</b><br>9:00 am - 3:00 pm Serie de presentaciones de los becarios - Día 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Miércoles, 30 de julio</b><br>9:00 am - 10:30 am Control de la corrupción y abuso de poder                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                  |                                                                                                                                                   |                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 6:00 pm - 8:00 pm Cena regional de los becarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Pobreza y violencia<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Promoción de la democracia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                  |                                                                                                                                                   |                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Jueves, 31 de julio</b><br>9:00 am - 10:30 am Retos para la democracia estadounidense<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Panel sobre democracia<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Sesión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Viernes, 1 de agosto</b><br>9:00 am - 10:30 am Sesión<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Poder agudo y democracia<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso<br>5:30 pm - 9:00 pm Cena del programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                  |                                                                                                                                                   |                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Sábado, 2 de agosto y Domingo, 3 de agosto - Día libre</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Lunes, 4 de agosto</b><br>9:00 am - 10:30 am Líderes en conflicto<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Estudio de caso<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Democracia deliberativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                  |                                                                                                                                                   |                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Martes, 5 de agosto</b><br>9:00 am - 10:30 am Autocracia y gobernanza<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Por qué las democracias deberían gobernar mejor... pero a menudo no lo hacen<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Miércoles, 6 de agosto</b><br>9:00 am - 10:30 am Clima y seguridad alimentaria<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Valorar la naturaleza en la toma de decisiones<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Competencia entre grandes potencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                  |                                                                                                                                                   |                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Jueves, 7 de agosto</b><br>9:00 am - 10:30 am Mujeres, democracia y desarrollo<br>10:30 am - 10:45 am Pausa<br>10:45 am - 12:15 pm Organización para la democracia: Una perspectiva de la sociedad civil<br>12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo<br>1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Viernes, 8 de agosto</b><br>9:00 am - 10:00 am Encuesta final<br>10:00 am - 12:00 pm Discusión y cierre con el profesorado<br>12:00 pm - 1:00 pm Almuerzo<br>1:00 pm - 5:00 pm Tiempo libre para los becarios<br>5:00 pm - 6:00 pm Cócteles<br>6:00 pm - 8:00 pm Ceremonia de clausura y cena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                  |                                                                                                                                                   |                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <div><div>RESOLUCION 419</div><div>FECHA ( 16/06/2025 )</div></div> <div>Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y a la Senadora de la República.</div> <div>PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE</div> <div>Dada en Bogotá a los...</div> <div><div><div>EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA</div><div>Presidente</div></div><div><div>BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR</div><div>Primera Vicepresidenta</div></div><div><div>PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO</div><div>Segunda Vicepresidenta</div></div><div><div>DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ</div><div>Secretario General</div></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <div><div>Stanford</div><div>Fisher Family Summer<br/>Fellows Program</div><div>Center on Democracy, Development and the Rule of Law</div></div> <div>Tentative Program Agenda<br/>July 20 – August 8, 2025</div> <div>Sunday, July 20<br/>5:30 pm – 8:30 pm      Opening reception and dinner.</div> <div>Week 1</div> <div>Monday, July 21</div> <div>8:00 am – 9:00 am      Breakfast (inside Bechtel Conference Center today and all program days)</div> <div>9:00 am – 9:30 am      Welcoming Remarks</div> <div>9:30 am – 10:45 am      Dimensions of Development</div> <div>10:45 am – 11:00 am      Break</div> <div>11:00 am – 12:30 pm      What is Democracy?</div> <div>12:45 pm – 1:30 pm      Lunch</div> <div>1:30 pm – 3:00 pm      What is the Rule of Law?</div> <div>5:00 pm – 7:00 pm      Campus Tour</div> <div>Tuesday, July 22</div> <div>8:00 am – 9:00 am      Breakfast</div> <div>9:00 am – 10:30 am      Rethinking Activism</div> |  |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                  |                                                                                                                                                   |                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

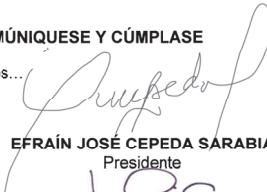
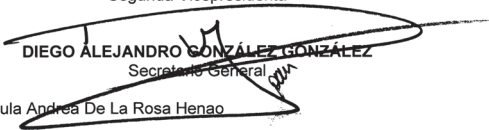




|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><div><div><div><div><div></div><div>Stanford</div></div><div><div>Fisher Family Summer<br/>Fellows Program</div><div>Center on Democracy, Development and the Rule of Law</div></div></div></div></div><div><div>Tuesday, August 5</div><div><div>9:00 am – 10:30 am</div><div>Autocracy and Governance</div></div><div><div>10:30 am – 10:45 am</div><div>Break</div></div><div><div>10:45 am – 12:15 pm</div><div>Why Democracies Should Govern Better...but Often Don't</div></div><div><div>12:15 pm – 1:30 pm</div><div>Lunch</div></div><div><div>1:30 pm – 3:00 pm</div><div>Case Study</div></div></div><div><div>Wednesday, August 6</div><div><div>9:00 am – 10:30 am</div><div>Climate and Food Security</div></div><div><div>10:30 am – 10:45 am</div><div>Break</div></div><div><div>10:45 am – 12:15 pm</div><div>Valuing Nature in Decision-Making</div></div><div><div>12:15 pm – 1:30 pm</div><div>Lunch</div></div><div><div>1:30 pm – 3:00 pm</div><div>Great Power Competition</div></div></div><div><div>Thursday, August 7</div><div><div>9:00 am – 10:30 am</div><div>Women, Democracy and Development</div></div><div><div>10:30 am – 10:45 am</div><div>Break</div></div><div><div>10:45 am – 12:15 pm</div><div>Organizing for Democracy: A Civil Society Perspective</div></div><div><div>12:15 pm – 1:30 pm</div><div>Lunch</div></div><div><div>1:30 pm – 3:00 pm</div><div>Case Study</div></div></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <div><div><div><div><div><div></div><div>Stanford</div></div><div><div>Fisher Family Summer<br/>Fellows Program</div><div>Center on Democracy, Development and the Rule of Law</div></div></div></div></div><div><div>Friday, August 8</div><div><div>9:00 am – 10:00 am</div><div>Final Survey</div></div><div><div>10:00 am – 12:00 pm</div><div>Discussion and Wrap Up with Faculty</div></div><div><div>12:00 pm – 1:00 pm</div><div>Lunch</div></div><div><div>1:00 pm – 5:00 pm</div><div>Fellows' Free Time</div></div><div><div>5:00 pm – 6:00 pm</div><div>Cocktails</div></div><div><div>6:00 pm – 8:00 pm</div><div>Closing Ceremony, Dinner</div></div></div><div><div></div></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <div><div><div><div><div><div></div><div>Bogotá D.C., 2 de mayo de 2025</div></div><div><div>Doctor<br/>DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ<br/>Secretario General<br/>Senado de la República<br/>Ciudad</div></div></div></div></div><div><div>Asunto: Solicitud de permiso académico.</div></div><div><div>Reciba un cordial saludo respetado Secretario;</div><div><div>Por medio de la presente, me permito solicitar permiso académico del 19 de julio al 9 de agosto del año en curso, para atender al “Programa de Becarios de Verano de la Familia Fisher sobre Democracia y Desarrollo”, organizado anualmente por el Centro sobre Democracia, Desarrollo y Estado de Derecho (CDDRL) de la Universidad de Stanford, en el cual fui admitida. Se destaca que en este curso estarán grandes líderes mundiales como los profesores Francis Fukuyama, Larry Diamond y Erik Jensen, entre otros.</div><div><div>Este curso de 3 semanas tiene por finalidad capacitar y construir una red de líderes de la sociedad civil de todo el mundo en desarrollo para promover el cambio democrático en sociedades en riesgo o en transición, y tendrá lugar en el campus de la Universidad de Stanford en Palo Alto, California - Estados Unidos.</div><div><div>Para tanto, me permito remitir la agenda del programa, con el fin de que se proceda a realizar el trámite pertinente para el otorgamiento del permiso requerido y asimismo se me excuse por la ausencia en actividades legislativas.</div><div><div>Esta salida no causará gasto alguno para el Honorable Congreso de la República.</div><div><div>Atentamente,</div><div><div><div><div><div></div><div>Paloma Valencia-Laserna</div></div><div><div>PALOMA VALENCIA-LASERNA</div><div>Senadora de la República</div><div>Centro Democrático</div></div></div></div></div></div><div><div>Anexos:</div><div><div>1. Constancia de admisión traducida al español y en el formato original en inglés.</div><div>2. Calendario académico traducido al español y en el formato original en inglés.</div></div></div></div></div></div></div></div></div> | <div><div><div><div><div><div></div><div>Stanford</div></div><div><div>Fisher Family Summer<br/>Fellows Program</div><div>Center on Democracy, Development and the Rule of Law</div></div></div></div></div><div><div>March 19, 2025</div><div><div>Dear Paloma Valencia-Laserna,</div><div><div>Congratulations on your acceptance to the Fisher Family Summer Fellows Program on Democracy and Development, hosted by Stanford University's Center on Democracy, Development and the Rule of Law (CDDRL)! We look forward to welcoming you as a member of the 2025 class. The program will be held from <b>July 20 to August 8, 2025</b>, at Stanford's campus in Palo Alto, California.</div><div><div>You were selected from a highly competitive pool of applicants with outstanding civic records and occupying high-impact positions in their countries' policy, development, and social sectors. We look forward to welcoming all of the members of this amazing group to our community.</div><div><div><b>Please plan to arrive at Stanford on Saturday, July 19, and depart on Saturday, August 9.</b> To maximize the impact of the program on your work, we expect your active participation in all program events, seminars, and field trips during the three-week period.</div><div><div>Our program team will send you another letter containing more detailed logistical information in the coming weeks. Additionally, they will send a full program agenda and links to assigned readings that we would like you to begin in advance of your arrival. Please watch your email box for these updates.</div><div><div>It is important to note that the Fisher Family Summer Fellows Program is not a degree-conferring program, and you will not be registered as a student at Stanford University. Therefore, <b>you should apply to travel on a United States tourist/business visa (B1/B2).</b></div><div><div>Please initiate the appropriate visa arrangements, including scheduling a visa interview at the nearest U.S. consulate or embassy as soon as possible to ensure you receive your visa in time for the program. Unfortunately, obtaining a visa can often take several weeks or months, and we have no control over this process. <b>Given that it can take a great deal of time to get visa and interview appointments scheduled, especially given the recent budget and staffing cuts within the U.S. State Department, we cannot stress the importance of initiating the visa process as soon as possible.</b></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Please keep us informed of any delays you may encounter. We are happy to provide any supplementary information on the program should consular services require it.</p> <p><b>As a travel scholarship recipient, the Program will arrange and purchase your round-trip coach class airfare from your home country to the San Francisco Bay Area.</b> The Program will also provide and pay for your accommodations, most meals, and local transportation during the fellowship.</p> <p><b>Your participation in the program is conditional on your adherence to our <a href="#">travel policy</a>, which outlines the terms and conditions governing our travel assistance.</b> Please review it carefully and indicate your compliance by signing your name on our <a href="#">Travel Request Form</a> to secure your spot in the program.</p> <p><b>Using the above form, submit proof of your visa and travel details no later than Sunday, June 29, 2025.</b> Otherwise, we reserve the right to forfeit your spot to an alternate candidate on our list.</p> <p>Finally, the Fisher Family Summer Fellows Program lasts only three short weeks, and we expect that when you accept this offer of admission, you will be able to attend for the entire period. We also ask that you do not bring family members along, as we are, unfortunately, unable to house additional guests on campus. This program is geared toward your own individual growth, reflection, and time spent connecting with peers. It is a rare opportunity to step away from personal and professional commitments, and our program alumni have found that bringing along family or friends distracts from this experience.</p> <p>If you have any questions concerning your participation in the program or the policies governing your participation, please contact our program team as soon as possible.</p> <p><b>NEXT STEPS</b></p> <p><b>STEP 1:</b><br/>To accept or reject this offer of admission, please 1) respond to this email <b>by Monday, April 14</b>, and 2) complete the <a href="#">Commitment Form</a> <b>no later than 11:59 pm PT on Monday, April 28, 2025.</b></p> <p>A completed Commitment Form includes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Short professional biography</li><li>2. High-resolution color headshot</li><li>3. Assumption of Risk waiver</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>4. Code of Conduct agreement</li><li>5. Materials release</li></ol> <p>Please ensure that your employer has approved your absence to attend the program before uploading your documents.</p> <p><b>STEP 2:</b><br/>Review our <a href="#">Travel Policy</a> and <b>submit proof of visa and travel details via the <a href="#">Travel Request Form</a> by Sunday, June 29, 2025.</b> Please note that travel cannot be booked until both your Visa and Travel Form are received.</p> <p><b>STEP 3:</b><br/>Arrive at Stanford on July 19, 2025, and be ready to begin the program!</p> <p>Congratulations once again. We very much look forward to meeting and interacting with you this summer!</p> <p>Sincerely,</p> <div><p><b>Kathryn Stoner, PhD</b><br/><i>Mosbacher Director, Center on Democracy, Development and the Rule of Law<br/>Senior Fellow, Freeman Spogli Institute for International Studies<br/>Professor of Political Science and Senior Fellow, Hoover Institution (by courtesy)<br/>Stanford University</i></p></div> <div><p><b>Cheng Huynh</b><br/><i>Program Manager<br/>Center on Democracy, Development and the Rule of Law<br/>Stanford University</i></p></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <p>Bogotá D.C., Julio 20 del 2025</p> <p>Honorable Senador<br/><b>EFRAÍN CEPEDA SARABIA</b><br/>Presidente<br/>Senado de la República<br/>E. S. D.</p> <p><b>Ref.</b> Excusa Sesión Plenaria y Congreso Pleno 20/07/2025<br/><b>Rad. 2025-040</b></p> <p>Reciba un cordial y afectuoso saludo,</p> <p>Por medio de la presente me dirijo a usted comedidamente, para presentar excusa a las sesiones de Congreso Pleno y Plenaria, convocada para el día domingo 20 de julio del 2025, en virtud al permiso concedido por la mesa directiva en Comisión Oficial mediante Resolución 414 del 16 de junio del 2025.</p> <p>Agradezco su atención y comprensión sobre el particular.</p> <p>Atentamente,</p> <div><p><b>MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE</b><br/>Senador de la República<br/>Partido Político MIRA</p></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <p><b>RESOLUCION 414</b><br/><b>FECHA ( 16/06/2025 )</b></p> <p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"</p> <p><b>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,</b></p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b></p> <p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."</p> <p>Que mediante oficio radicado el 09 de junio de 2025, el Senador de la República <b>MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE</b> identificado con cédula de ciudadanía 72.162.878, informa que en desarrollo de sus actividades como Senador de la República y Presidente del Partido MIRA, cumpliendo compromisos con los Colombianos Residentes en España, solicita permiso desde el día 5 al 29 de julio de 2025.</p> <p><b>RESUELVE</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Conceder Comisión Oficial al Senador de la República <b>MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE</b>, identificado con cédula de ciudadanía 72.162.878, lo anterior con el fin de atender en desarrollo de sus actividades como Senador de la República compromisos con los colombianos residentes en España, a realizarse a partir del 5 al 29 de julio de 2025. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.</p> |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><div>RESOLUCION 414<br/>FECHA ( 16/06/2025 )</div><div><p><b>Parágrafo:</b> La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.</p><p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</p><p><b>PARÁGRAFO:</b> Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.</p><p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p><p><b>ARTÍCULO CUARTO:</b> Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.</p></div><div><p><b>PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚPLASE</b></p><p>Dada en Bogotá a los...</p><div><div><p><b>EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA</b><br/>Presidente</p></div><div><p><b>BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR</b><br/>Primera Vicepresidenta</p></div><div><p><b>PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO</b><br/>Segunda Vicepresidenta</p></div><div><p><b>DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b><br/>Secretario General</p></div></div><p>Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao</p></div></div> | <div><p>Bogotá D.C., Junio 09 del 2025</p><div><div><div><b>RAD. 2025-034</b><br/>Al contestar por favor citar este número</div></div><div><p>Señor Senador,<br/><b>EFRAÍN CEPEDA</b><br/>Presidente<br/>Senado de la República<br/>E.S.D.</p><p>Ref. Solicitud permiso salida del país<br/><b>Rad. 2025-034</b></p></div></div><p>Reciba un Cordial Saludo,</p><p>Con toda atención me permito informar que en desarrollo de mis actividades como Senador de la República y Presidente del Partido MIRA, estaré cumpliendo compromisos con los Colombianos residentes en España; para lo cual solicito comedidamente se expida resolución de permiso a mi nombre para salir del país desde el día 5 al 29 de julio del 2025.</p><p>Esto lo solicito, para poder justificar cualquier tipo de ausencia durante las sesiones de Comisión y/o Plenaria, que puedan ser citadas durante este tiempo.</p><p>Cabe señalar que los gastos de financiación del viaje, transporte y hospedaje NO serán asumidos por el Senado de la República.</p><p>Agradezco su atención y colaboración frente al particular.</p><p>Adjunto al presente, carta de invitación de la Asociación MIRA España.</p><p>Con sentimiento de aprecio,</p><div><p><b>MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE.</b><br/>Senador de la República<br/>Partido Político MIRA</p></div></div> |
| <div><p>España, 06 de junio de 2025</p><p>Honorable Senador Manuel Virgúez,</p><p>La Asociación MIRA España tiene como uno de sus principales objetivos fomentar espacios que fortalezcan la integración social de los inmigrantes en territorio español, reconociendo la importancia que representa para ellos mantener un vínculo cercano con su país de origen.</p><p>En ese sentido, y valorando su compromiso como Congresista integrante de la Comisión II del Senado, con las causas que afectan a nuestros connacionales y sus familias, queremos invitarle cordialmente a participar en una serie de encuentros con la comunidad de colombianos residentes en diferentes ciudades de España, que se llevarán a cabo entre el 5 y el 30 de julio del presente año.</p><p>Estos espacios permitirán escuchar de primera mano las experiencias, inquietudes y propuestas de nuestros compatriotas en el exterior, y facilitarán un diálogo directo que contribuya a construir soluciones desde el ámbito legislativo y social.</p><p>Esperamos contar con su valiosa presencia en esta iniciativa.</p><p>Cordialmente,</p><div><p><b>María Alejandra Bernal</b><br/>Coord. Nacional<br/>Asociación Mira España</p></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <div><p>Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.</p><p><b>Siendo las 3:54 p. m., la Presidencia manifiesta:</b></p><p>Ábrase la sesión y proceda señor Secretario a dar lectura al orden del día.</p><p>Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.</p><div><p><b>RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO</b></p><p><b>SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p><p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p><p>Para la sesión plenaria presencial del día martes<br/>29 de julio de 2025</p><p>Hora: 3:00 p. m.</p><p><b>I</b></p><p><b>Llamado a lista</b></p><p><b>II</b></p><p><b>Himno Nacional de la República de Colombia</b></p><p><b>III</b></p><p><b>Anuncio de proyectos</b></p><p><b>IV</b></p><p><b>Consideración y aprobación de las Actas números: 13, 14, 15, 17, 18, 30, 42, 43, 69, 70 y 71 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 28 de agosto, 03, 04, 17</b></p></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

y 18 de septiembre, 29 de octubre, 11 y 12 de diciembre de 2024 y 13, 14 y 20 de mayo de 2025 publicadas en las *Gacetas del Congreso* números: 117, 670, 988, 989, 1124, 1125, 1137, 1139, 1174, 1175 y 1176 de 2025.

V

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Iván Leonidas Name Vásquez y Nicolás Echeverry Alvarán.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1389 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2076 de 2024.

Autora: Honorable Senadora: Berenice Bedoya Pérez.

\*\*\*

**2. Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Presidente José María Rojas Garrido en el centenario de su natalicio.**

Ponentes para Segundo Debate: Jael Quiroga Carrillo y Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 580 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: Carlos Julio González Villa.

Honorables Representantes: Flora Perdomo Andrade, Julio César Triana Quintero, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Luz Ayda Pastrana Loaiza.

\*\*\*

**3. Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela y Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1726 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2116 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: Paloma Susana Valencia Laserna, Óscar Barreto Quiroga, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Raúl Deluque Zuleta, Richard Fuelantala Delgado, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, María Fernanda Cabal Molina, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera, Laura Ester Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, Mauricio Gómez Amín, Mauricio Giraldo Hernández y Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorables Representantes: Christian Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Cadavid Márquez, Andrés Forero Molina, Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Lozano Pimiento, Piedad Correal Rubiano y Óscar Campo.

\*\*\*

**4. Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 026 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la Republica rinden publico homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de Fundación Institucional municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán (Coordinador) y José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2025.

Autores: Honorable Representante: John Jairo González Agudelo, John Fredy Núñez Ramos y David Alejandro Toro Ramírez.

\*\*\*

**5. Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional, y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán (Coordinador) y Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 752 de 2025.

Autor: Honorable Representante: *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

\*\*\*

**6. Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado**, por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la nación.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1681 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2104 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 437 de 2025.

Autora: Honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

\*\*\*

**7. Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la sierra nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2041 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Antonio Zabaraín Guevara*.

\*\*\*

**8. Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado**, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta años (260) de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2243 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autora: Honorable Representante: *Claudia María Pérez Giraldo*.

\*\*\*

**9. Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado**, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro años (274) de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2243 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autora: Honorable Representante: *Claudia María Pérez Giraldo*.

\*\*\*

**10. Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara**, por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa - Atlántico, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 572 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autores: Honorables Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Erika Tatiana Sánchez Pinto* y *Luz Ayda Pastrana Loaiza*.

\*\*\*

**11. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado, 177 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional y a los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* (Coordinador) *Gloria Inés Flores Schneider* y *Jahel Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 298 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2025.



Autores: Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Isabel Cristina Zuleta López, Sandra Ramírez Lobo Silva, Soledad Tamayo Tamayo, Julián Gallo Cubillos, Aída Yolanda Avella Esquivel y María José Pizarro Rodríguez.*

Honorables Representantes: *Gabriel Becerra Yáñez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Heráclito Landínez Suárez, Norman David Bañol Álvarez, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Etna Támara Argote Calderón, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Alberto Albán Urbano, David Alejandro Toro Ramírez, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Cristóbal Caicedo Angulo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa y Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

\* \* \*

**12. Proyecto de Ley número 190 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico Cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, en los 238 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1389 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1841 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2025.

Autora: Honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez.*

\* \* \*

**13. Proyecto de Ley número 291 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1871 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 687 de 2025.

Autores: Honorable Senador: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Honorable Representante: *Luis Miguel López Aristizábal.*

\* \* \*

**14. Proyecto de Ley número 317 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de

*Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2235 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero.*

\* \* \*

**15. Proyecto de Ley número 361 de 2024**  
**Senado**, por medio del cual se conmemora los 250 años de fundación del municipio de El Carmen de Bolívar, ubicado en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje a su población y se dictan disposiciones complementarias- celebrando el legado de El Carmen de Bolívar.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 003 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 366 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 614 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero.*

\* \* \*

**16. Proyecto de Ley número 298 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1882 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2116 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 390 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Honorables Representantes: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Alexander Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Mauricio Parodi Díaz y Milene Jarava Díaz.*

**17. Proyecto de Ley número 057 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1679 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1961 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal Julio Elías Chagüi Flórez*.

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Diego Fernando Caicedo Navas y Wilmer Carrillo*.

\* \* \*

**18. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1723 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1940 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda García, Humberto de la Calle Lombana, Esmeralda Hernández Silva, Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo y Andrea Padilla Villarraga*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Cristian Danilo Avendaño Fino, Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jennifer Pedraza Sandoval, Erick Velasco Burbano, Andrés Cancimance, López, Juan Pablo Salazar Rivera, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Parrado y Octavio Cardona*.

\* \* \*

**19. Proyecto de Ley número 382 de 2025 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 235 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 258 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Marcos Daniel Pineda García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Soledad Tamayo Tamayo, Liliana Benavides Solarte, Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Didier Lobo Chinchilla, Miguel Barreto Castillo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José David Name Cardozo, Yenny Roza Zambrano, Carlos Manuel Meisel Vergara y Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes: *Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela Vergara González, Fernando Niño Mendoza, Carolina Giraldo Botero, Cristian Avendaño Fino, Jorge Méndez Hernández y Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

\* \* \*

**20. Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata* (Coordinador) y *Berenice Bedoya Pérez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1339 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1729 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2025.

Autores: Honorable Senadora: *Angélica Lozano Correa*.

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango y Wilmer Castellanos Hernández*.

\* \* \*

**21. Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1340 de 2024.



Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1718 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2238 de 2024

Autores: Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Ana Carolina Espitia Jerez, Inti Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez, Humberto de La Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes: *Carolina Giraldo Botero y Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

\* \* \*

**22. Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1734 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2182 de 2024.

Autores: Honorable Senadora: *Paloma Andrea Holguín Moreno.*

Honorable Representante *Alejandro García Ríos y Erika Tatiana Sánchez.*

\* \* \*

**23. Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1310 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1744 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Isabel Cristina Zuleta, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, Sandra Jaimes Cruz, Julián Gallo Cubillos, Carlos Julio González Villa, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Alex Xavier Flórez Hernández, Ana María Castañeda Gómez y Antonio José Correa Jiménez.*

Honorable Representante: *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

**24. Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales en los regímenes de propiedad horizontal de edificios o conjuntos de uso residencial, y promover su cuidado y protección mediante la participación comunitaria y la solidaridad social.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 1121-1054 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 863 de 2025.

Autores: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Claudia María Pérez Giraldo.*

Honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez González y Juan Camilo Londoño Barrera.*

\* \* \*

**25. Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de estado Icfes Pre Saber e Icfes Saber 11°, así como, la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior, para los estudiantes acreditados en los Grupos A, B y C del Sisbén IV con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1858 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 864 de 2025.

Autora: Honorable Representante: *Claudia María Pérez Giraldo.*

\* \* \*

**26. Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez.*



Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

Oficio de Adhesión publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2025.

Autores: Honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Lozada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo y Ingrid Johana Aguirre Juvinao.*

\*\*\*

**27. Proyecto de Ley número 17 de 2024** *Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompo, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1562 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 143 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero.*

\*\*\*

**28. Proyecto de Ley número 18 de 2024** *Senado, por medio de la cual se reconoce al “Festival del Cuy y la Cultura Campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 934 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Liliana Benavides Solarte, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Gloria Inés Flórez Schneider.*

Honorables Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo y Andrés Cancimance López.*

\*\*\*

**29. Proyecto de Ley número 19 de 2024** *Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la Nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Liliana Benavides Solarte, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Gloria Inés Flórez Schneider.*

Honorables Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Andrés Cancimance López y Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

\*\*\*

**30. Proyecto de Ley número 25 de 2024** *Senado, por lo cual se eleva a ley de la República el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1281 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1715 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2134 de 2024.

Autora: Honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

\*\*\*

**31. Proyecto de Ley número 30 de 2024** *Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.* Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes (Coordinador), Isabel Cristina Zuleta López y Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 2057 - 2104 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 440 de 2025.

Autor: Honorable Representante: *Duvalier Sánchez Arango*.

\*\*\*

**32. Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2233 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *David Luna Sánchez*.

\*\*\*

**33. Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 y si dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Clara Eugenia López Obregón*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora y Gloria Inés Flórez Schneider*.

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Martha Lisbeth Alfonso Jurado y Catherine Juvinao Clavijo y Juan Pablo Salazar Rivera*.

\*\*\*

**34. Proyecto de Ley número 346 de 2024 Senado, 039 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al Festival Nacional e Internacional de Artes “Suan de la Trinidad” del municipio de Suan en el departamento del Atlántico como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 833 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2025.

Autores: Honorables Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Modesto Enrique Aguilera Vides y Gilma Díaz Arias*.

\*\*\*

**35. Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones - Día Nacional de la Familia.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (Coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 08 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

\*\*\*

**36. Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado**, por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Ana María Castañeda Gómez* (Coordinadora) y *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1894 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *David Luna Sánchez, Ana María Castañeda Gómez, Guido Echeverry Piedrahíta, Julio Alberto Elías Vidal, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Hernando González y Julián David López Tenorio*.

\*\*\*

**37. Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2025.



Autores: Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Martha Isabel Peralta Epieyú, Alejandro Vega Pérez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julio Alberto Elías Vidal e Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Vargas Soler, César Cristian Gómez Castro, Karen Astrith Manrique Olarte, Agmeth Escaf Tijerino, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Héctor David Chaparro, Mary Anne Andrea Perdomo, Duvalier Sánchez Arango, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda Peña, Alejandro García Ríos, Juan Espinal, María Fernanda Carrascal, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano y Pedro José Suárez Vacca.*

\*\*\*

**38. Proyecto de Ley número 56 de 2024**  
**Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1317 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1749 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2025.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno y Óscar Mauricio Giraldo.*

Honorables Representantes: *Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Christian Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes Echeverría de La Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Sánchez Carreño, Miguel Abraham Polo Polo, Eduar Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana y Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

\*\*\*

**39. Proyecto de Ley número 71 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto Ley 1083 de 2015 estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de embajador y/o jefe de misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado colombiano.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Manuel Antonio Virgüez Piraquive* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1989 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2024.

Autores: Honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres.*

\*\*\*

**40. Proyecto de Ley número 322 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por los Hidrocarburos para Combustible de los Buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 296 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional doctor, *Iván Velásquez Gómez.*

\*\*\*

**41. Proyecto de Ley número 72 de 2024**  
**Senado**, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández y Julio Alberto Elías Vidal.*

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres.*

\*\*\*

**42. Proyecto de Ley número 76 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, Covid-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoonosarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara.*



Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2045 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García y Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

\*\*\*

**43. Proyecto de Ley número 77 de 2024**  
*Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2025.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García y Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

\*\*\*

**44. Proyecto de Ley número 78 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se crea el Programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1706 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 347 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

\*\*\*

**45. Proyecto de Ley número 81 de 2024**  
*Senado, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1702 de 2024.

Fe de erratas publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 454 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorables Representantes: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

\*\*\*

**46. Proyecto de Ley número 89 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

\*\*\*

**47. Proyecto de Ley número 94 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del Programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1325 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1805 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Edwing Fabián Díaz Plata, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Paola Agudelo y Robert Daza Guevara.*

Honorable Representante: *Jaime Raúl Salamanca.*

\*\*\*

**48. Proyecto de Ley número 104 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2057 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2025.

Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

\* \* \*

**49. Proyecto de Ley número 114 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar; la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1333 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2213 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Clara Eugenia López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Juan Carlos García Gómez, Aída Marina Quilcué Vivas, Carlos Fernando Motoa Solarte y Ariel Ávila Martínez*.

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto* y otra firma.

\* \* \*

**50. Proyecto de Ley número 125 de 2024**  
**Senado**, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1767 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona* y *José Vicente Carreño Castro*.

\* \* \*

**51. Proyecto de Ley número 139 de 2024**  
**Senado**, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio

de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1338 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1632 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y Julio Alberto Elías Vidal*.

Honorables Representantes: *Yulieth Andrea Sánchez, Juan Felipe Corzo Álvarez y Juan Espinal*.

\* \* \*

**52. Proyecto de Ley número 145 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se modifican el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones – por la niñez y adolescencia libre.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Jorge Enrique Benedetti Villaneda, María Fernanda Cabal Molina, Alfredo Deluque Zuleta y Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1381 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 975 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo, Laura Ester Fortich Sánchez, Humberto de La Calle Lombana, Norma Hurtado Sánchez, David Luna Sánchez, María Fernanda Cabal Molina, Marcos Daniel Pineda, Ariel Fernando Ávila Martínez, Miguel Ángel Barreto Castillo, Julio Alberto Elías Chagüí, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Paola Andrea Holguín Moreno, Jorge Benedetti Martelo, Óscar Barreto Quiroga, Mauricio Gómez Amín, Karina Espinosa Oliver, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Edwing Fabián Díaz Plata, Paulino Riascos Riascos, Nadia Georgette Blel Scaff, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Juan Samy Merheg Marín, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Abraham Jiménez, Miguel Uribe Turbay, José David Name, Juan Carlos Garcés, Antonio Correa Jiménez López, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Paloma Susana Valencia Laserna y Clara Eugenia López Obregón*.



Honorables Representantes: *Julían David López Tenorio, Heráclito Landínez, Jorge Tamayo Marulanda, Ana Paola García, Saray Robayo Bechara, Leonardo Gallego Arroyave, Jorge H. Bastidas Rosero, Dolcecy Torres Romero, Gerson Lisímaco Montaña, Edinson V. Olaya Mancipe, Álvaro L. Rueda Caballero, Haiver Rincón Gutiérrez, Carlos F. Quintero Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Camilo Londoño Barrera, Christian Garcés Aljure, Erika T. Sánchez Pinto, Miguel López Aristizábal, Jaime R. Salamanca Torres, Piedad Correal Rubiano, Óscar R. Campo Hurtado, Edward Osorio Aguiar, Lina M. Garrido Martín, Aníbal Hoyos Franco, Ruth Caicedo de Enríquez, Milene Jarava Díaz, Holmes de Jesús Echeverría, Olga B. González Correa, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo, Alejandro Martínez Sánchez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Agmeth Escaf Tijerino, José Eliécer Salazar López, Óscar H. Sánchez León, Olga L. Velásquez Nieto, Jorge A. Cerchiaro Figueroa, Germán R. Roza Anís, Susana Gómez Castaño, Katherine Miranda, Carlos Ardila Espinosa, Jezmi Lizeth Barraza, Ermes E. Pete Vivas, Jorge A. Quevedo, Etna Támara Argote, Álvaro Monedero Rivera, Marelén Castillo Torres, Yulieth Sánchez, Ingrid Sogamoso Alfonso, Ciro Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos, Eduar Triana Rincón, Cristóbal Caicedo Angulo, Diego Caicedo Navas, Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Manuel Cortés Dueñas, Alfredo Ape Cuello, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Hernando Guida Ponce, Carolina Arbeláez, Julio Roberto Salazar, Juan Espinal, Óscar Villamizar Meneses, Gildardo Silva, Liliana Rodríguez, Karyme Cotes Martínez, Hernán D. Cadavid, Juan Carlos Wills, Andrés Jiménez, Santiago Osorio Marín, José Jaime Uscátegui, Wadith Manzur Imbett, Wilmer Guerrero Avendaño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Ángela María Vergara González, Hugo Alfonso Archila Suárez y otras firmas ilegibles.*

\* \* \*

**53. Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado,** por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1777 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 621 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Angélica Lozano Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ana María Castañeda Gómez y Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Honorables Representantes: *Alejandro García Ríos, Juan Carlos Lozada Vargas, Julio César Triana Quintero, Hernán Cadavid Márquez, Santiago Osorio Marín, Hernando González, Vladimir Olaya Mancipe, Yulieth Sánchez, Duvalier Sánchez Arango, Pedro Suárez Vacca, María José Pizarro, Jorge Eliécer Tamayo y Delcy Isaza Buenaventura.*

\* \* \*

**54. Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado,** por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1386 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *David Luna Sánchez, Ana María Castañeda Gómez, Guido Echeverry Piedrahíta, Julio Alberto Elías Vidal, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Hernando González y Julián David López Tenorio.*

\* \* \*

**55. Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado,** por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1387 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 248 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 641 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos e Imelda Daza Cotes.*

Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García, Germán Gómez y Luis Alberto Albán.*

\* \* \*

**56. Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado, 398 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el



*procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos García Gómez, Carlos Alberto Benavides Mora, Julián Gallo Cubillos, Aída Marina Quilcué Vivas, Paloma Susana Valencia Laserna y Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2056 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 952 de 2025.

Autores: Ministros de: Justicia y del Derecho, doctora *Ángela María Buitrago Ruiz* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino Villegas* e Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Honorables Senadores: *Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta, María José Pizarro, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aída Avella Esquivel, Clara López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jael Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes y Iván Cepeda Castro.*

Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva, Andrés Cancimance, Pedro Suárez Vacca, Edna Támara Argote, David Ricardo Racero, Karen Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Aníbal Hoyos Franco, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García, John Jairo González, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Bastidas Rosero, Eduard Sarmiento Hidalgo, James Mosquera Torres, Gabriel Parrado Durán y Leyla Rincón Trujillo.*

\*\*\*

**57. Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, 195 de 2024 Senado – Acumulado 240 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Sandra Ramírez Lobo Silva y Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1388 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 211 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 450 de 2025.

Enmienda segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 920 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Echeverry Alvarán y Laura Ester Fortich Sánchez.*

Honorables Representantes: *Fernando Niño Mendoza, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona y Luis Miguel López Aristizábal.*

\*\*\*

**58. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1391 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1810 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 421 de 2025.

Autores: Honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Esmeralda Hernández Silva, Gloria Inés Flórez Schneider, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yannet Jaimes Cruz, Edwing Fabián Díaz Plata, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Carlos Alberto Benavides Mora.*

Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano, Dorina Hernández Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Rincón Trujillo, María Fernanda Carrascal y Andrés Cancimance López.*

\*\*\*

**59. Proyecto de Ley número 200 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – Ley los padres educan.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1392 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2051 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 927 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Karina Espinosa Oliver, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y Marcos Daniel Pineda.*

Honorables Representantes: *Mauricio Giraldo Hernández, Luis Miguel López Aristizábal, Yenica Acosta Infante, José Jaime Uscátegui, Luis David Suárez Chadid, Wadith Manzur Imbett, Yulieth Andrea Sánchez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juana Carolina Londoño, Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Zabaraín D'Arce, Alejandro Martínez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Wadith Manzur, Ángela Vergara, Jorge Rodrigo Tovar, Ingrid Sogamoso Alfonso, Óscar Darío Pérez, Hernán Cadavid Márquez, Carolina Arbeláez, Hernando González, Juan Manuel Cortés* y otras firmas ilegibles.

\* \* \*

**60. Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1488 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1940 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2226 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López, Catalina Pérez Giraldo, Édgar Díaz Contreras, Carlos Alberto Benavides Mora, Gloria Inés Flórez Schneider, Ferney Silva Idrobo, Gustavo Moreno Hurtado, Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Antonio Correa Jiménez, Pedro Flórez Porras, Sandra Jaimes Cruz, Alejandro Carlos Chacón, José David Name, Didier Lobo Chinchilla, Martha Isabel Peralta Epieyú, Jael Quiroga Carrillo y Clara Eugenia López Obregón*.

Honorables Representantes: *Eduard Sarmiento Hidalgo, Andrés Cancimance López, Gabriel Parrado Durán y Alejandro Ocampo Giraldo*.

\* \* \*

**61. Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado**, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras* (Coordinador), *Julio Alberto Elías Vidal, Carlos Andrés Trujillo González, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Sandra Ramírez Lobo Silva y Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1555 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2212 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2025.

Autores: Ministro de Educación, doctor *José Daniel Rojas Medellín*.

Honorables Senadores: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Aída Avella Esquivel, Robert Daza Guevara, Isabel Zuleta López, Alex Flórez Hernández, María José Pizarro, Sandra Jaimes Cruz, Carlos Alberto Benavides Mora, Soledad Tamayo Tamayo, Pablo Catatumbo Torres, Pedro Hernando Flórez Porras, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Wilson Arias Castillo, Ana Carolina Espitia, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Humberto de La Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga*.

Honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez, David Ricardo Racero Mayorca, Gildardo Silva Molina, Pedro Baracutao García, Etna Támara Argote, Catherine Juvinao Clavijo, Jairo Cala Suárez, Cristian Avendaño Fino, Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Alfredo Mondragón Garzón, Mary Anne Andrea Perdomo, Andrés Cacimance López, Erick Velasco Burbano, María del Mar Pizarro, Hernando González, Susana Gómez Castaño, Alexandra Vásquez Ochoa, Diego Caicedo Navas, Olga Lucía Velásquez Nieto, Norman Bañol Álvarez, Eduard Sarmiento Hidalgo, Jezmi Barraza Arraut, Dolcey Torres Romero, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez, Carolina Giraldo Botero, Germán Gómez López, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, María Fernanda Carrascal Rojas, Ermes Pete Vivas, Alirio Uribe Muñoz, Alejandro Ocampo Giraldo, Cristóbal Caicedo Angulo, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Alban Urbano, Wilder Escobar Ortiz, Ana Rogelia Monsalve, Karina Bocanegra Pantoja, Haiver Rincón, Wilmer Castellanos Hernández, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

\* \* \*

**62. Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m., y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1556 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2004 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Efraín José Cepeda Sarabia, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Gómez Amín, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia Pérez Giraldo, Antonio José Correa Jiménez, John Jairo Roldán Avendaño, Fabio Raúl Amín Saleme, Miguel Ángel Pinto Hernández, Ariel Ávila Martínez, Juan Carlos García Gómez, Guido Echeverri Piedrahíta y Jairo Alberto Castellanos Serrano*.



Honorables Representantes: *Elizabeth Jay-Pang, Wilmer Yesid Guerrero, Karina Bocanegra Pantoja, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Torres Romero, Rogelio Rozo Anís, Carlos Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias, Hugo Archila Suárez, Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, José Octavio Cardona, César Cristian Gómez, Bibiana Aristizábal Saleg, Silvio Carrasquilla Torres, Gustavo Hoyos Franco, Luis Carlos Ochoa Tobón y Juan Diego Echavarría.*

\*\*\*

**63. Proyecto de Ley número 223 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1557 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 21 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Laura Ester Fortich Sánchez, Richard Fuelantala Delgado, Ferney Silva Idrobo, Paulino Riascos Riascos, Carlos Julio González Villa, Didier Lobo Chinchilla, Soledad Tamayo Tamayo, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Liliana Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia María Pérez Giraldo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Jaime Enrique Durán Barrera.*

\*\*\*

**64. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1721 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2235 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Yenny Esperanza Roza Zambrano, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Esteban Quintero Cardona.*

\*\*\*

**65. Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con*

*lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1975 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro.*

\*\*\*

**66. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se crea la política pública de Estado de “Familias Guardabosques” y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.*

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senador *Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2205 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 815 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Enrique Cabrales Baquero, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y María Fernanda Cabal Molina.*

\*\*\*

**67. Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas del sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de genero digital y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Temístocles Ortega Narváez (Coordinadores), Alfredo Rafael Deluque Zuleta, León Fredy Muñoz Lopera, Julián Gallo Cubillos, Juan Carlos García Gómez, Fabio Raúl Amín Saleme y Paloma Susana Valencia Laserna.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1578 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2199 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Ana María Castañeda Gómez, Clara Eugenia López Obregón, Laura Ester Fortich Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Esmeralda Hernández Silva, Carlos Benavides Mora, José Luis Pérez Oyuela, Andrea Padilla Villarraga, Julio Elías Vidal Chagüi, Jael Quiroga Carrillo, María José Pizarro Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Gustavo Moreno Hurtado, Diela Benavides Solarte, Robert Daza Guevara,*



*Angélica Lozano Correa, Alfredo Deluque Zuleta, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Jaimes Cruz, David Luna Sánchez, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Jorge Benedetti Martelo, Didier Lobo Chinchilla y Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Honorables Representantes: *Ingrid Aguirre Juvinao, Jezmi Barraza Arraut, Agmeth Escaf Tijerino, Gersel Pérez Altamiranda, Dolcey Torres Romero, Jaime Rodríguez Contreras, Etna Támara Argote, Álvaro Rueda Caballero, Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Hoyos Franco, Alexánder Guarín Silva, Adrián Velasco Burbano, Jorge Cerchiaro Figueroa, Fernanda Carrascal Rojas, Eugenia Lopera Monsalve, Marelen Castillo Torres, Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Karyme Cotes Martínez, Heráclito Landínez Suárez, Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Yenica Acosta Infante, Manuel Cortés Dueñas, Felisa Ramírez Boscán, Leyla Rincón Trujillo, Gloria Arizabaleta Corral, Saray Robayo Bechara, Andrés Cancimance López, Yulieth Andrea Sánchez, Gabriel Parrado Durán, Ferney Aljure Martínez, María del Mar Pizarro, Reinaldo Cala Suárez, Jennifer Pedraza Sandoval, German Roza Anís, David Racero Mayorca, Juliana López Salazar, Alejandro Ocampo Giraldo, Ayda Pastrana Loaiza y Betsy Pérez Arango.*

\*\*\*

**68. Proyecto de Ley número 254 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos”, aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1580 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2206 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales.*

\*\*\*

**69. Proyecto de Ley número 03 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Antonio José Correa Jiménez, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Julio César Estrada Cordero, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Paulino Riascos Riascos.*

Honorables Representantes *Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman Bañol Álvarez, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos y otra firma ilegible.*

\*\*\*

**70. Proyecto de Ley número 259 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández y José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1975 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver y Norma Hurtado Sánchez.*

\*\*\*

**71. Proyecto de Ley número 05 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se fomentan practicas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ferney Silva Idrobo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard, Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flores Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos y Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Honorables Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Edna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Duran, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín y Alejandro García Ríos.*

\*\*\*

**72. Proyecto de Ley número 264 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1723 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 188 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

\*\*\*

**73. Proyecto de Ley número 266 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Encuentro Cultural La Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1725 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2211 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2025.

Autoras: Honorables Senadoras: *Karina Espinosa Oliver y Liliana Esther Bitar Castilla*.

\*\*\*

**74. Proyecto de Ley número 267 de 2024**  
**Senado**, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 331 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 783 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2024.

Autor: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

\*\*\*

**75. Proyecto de Ley número 273 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, campamento y Angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1881 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2206 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2025.

Autora: Honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

\*\*\*

**76. Proyecto de Ley número 278 de 2024**  
**Senado**, por medio del cual se exalta como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Nacional Minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1721 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024.



Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 701 de 2025.

Autora: Honorable Senadora: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

\* \* \*

**77. Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrofias y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones – *Ley muévete por mí*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2010 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2025.

Autores: Honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Julio Alberto Elías Vidal*.

\* \* \*

**78. Proyecto de Ley número 305 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gasta natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo* (Coordinador) y *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1936 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1985 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 869 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

\* \* \*

**79. Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el Programa de Educación Financiera y Finanzas Personales en la Educación Media.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1936 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2122 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 796 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Juan Carlos Garcés Rojas* y *Norma Hurtado Sánchez*.

\* \* \*

**80. Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras materias de 1972”, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2006 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 284 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 934 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

\* \* \*

**81. Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007”, adoptado en la sede de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

\* \* \*

**82. Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de enmienda del acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América”, hecho en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2022.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 740 de 2025.



Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Transporte, doctora *María Constanza García Alicastro*.

\* \* \*

**83. Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en la haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jaël Quiroga Carrillo* (Coordinador) y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

\* \* \*

**84. Proyecto de Ley número 357 de 2024 Senado, 324 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de *Juan José Nieto Gil*, primer y único presidente afro de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jahel Quiroga Carrillo* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1515 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025.

Autores: Honorables Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *José David Name Cardozo*, *Laura Esther Fortich Sánchez*, *Efraín José Cepeda Sarabia* y *Mauricio Gómez Amín*.

Honorables Representantes: *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Armando Antonio Zabaraín D’Arce*, *Jorge Méndez Hernández*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Germán José Gómez López*, *Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *John Édgar Pérez Rojas*, *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Javier Alexander Sánchez Reyes*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Karen Juliana López Salazar*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Jhon Fredy Núñez Ramos*, *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*, *Agmeth José Escaf Tijerino* y *Dorina Hernández Palomino*.

\* \* \*

**85. Proyecto de Ley número 328 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece amnistía

de intereses y alivios económicos a los deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “*Mariano Ospina Pérez*” (Icetex), y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2067 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 212 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 614 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

\* \* \*

**86. Proyecto de Ley número 333 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de inclusión y protección social a favor de las personas con discapacidad, dentro del sistema educativo colombiano y se dictan otras disposiciones – Ley de Educación Inclusiva, libre de límites y barreras.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 22201 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1165 de 2025.

Autoras: Honorables Senadoras: *Laura Ester Fortich Sánchez* y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

\* \* \*

**87. Proyecto de Ley número 335 de 2024 Senado**, por la cual se eliminan barreras para acceder al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2201 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 21 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Carlos Julio González Villa*, *Liliana Benavides Solarte* y *Soledad Tamayo Tamayo*.

Honorables Representantes: *Wilmer Castellanos Hernández*, *Jaime Raúl Salamanca Torres* y *Liliana Rodríguez Valencia*.

**88. Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 01 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Miguel Uribe Turbay, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ariel Fernando Ávila Martínez y Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Honorables Representantes: Christian Garcés Aljure, Óscar Darío Pérez, Hugo Danilo Lozano, Carlos Edward Osorio, José Jaime Uscátegui, Yulieth Sánchez Carreño y Hernán Cadavid Márquez.

\* \* \*

**89. Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado,** *por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 002 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: Guido Echeverri Piedrahíta y Pedro Hernando Flórez Porras.

Honorable Representante: Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

\* \* \*

**90. Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol)”, suscrito en Brasilia, el 09 de noviembre de 2023 y su “Anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá - Colombia”.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 003 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 384 de 2025.

Autores: Secretaria General encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, doctora Paola Andrea Vásquez Restrepo, Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.

\* \* \*

**91. Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado,** *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el Día de la “Baracunata” y “Anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de Los Palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2025.

Autor: Honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.

\* \* \*

**92. Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado,** *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre y dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2025.

Autor: Honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.

\* \* \*

**93. Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado,** *por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez*.

\* \* \*

**94. Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 707 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Jezmi Barraza Arraut, Betsy Pérez Arango, Dolcey Torres Romero, Hernando Guida Ponce, Modesto Aguilera Vides, Armando Zabaraín D'Arce, Cristian Gómez Castro, Agmeth Escaf Tijerino y Ingrid Aguirre Juvinao*.

\* \* \*

**95. Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen a Lorica y su Corregimiento de San Sebastián como pioneros de la cultura artesanal del barro y la pintura primitivista.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 752 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez*.

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VII

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY*

La Primera Vicepresidente,

*ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA*

La Segunda Vicepresidente,

*ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ*

El Secretario General,

*DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ*

Le informo señor Presidente que ha sido leído el orden del día para que cuando se constituya el quórum decisorio pueda usted someterlo a aprobación.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Sí señor Secretario, a ver mientras conformamos el quórum decisorio vamos a dar el uso de la palabra para deliberar algunos colegas que ya se han reinscritos, empezamos con la Senadora Aída Avella y se prepara Carlos Guevara todos por tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Ayer el país fue testigo de un hecho histórico la audiencia más importante en los últimos tiempos, por primera vez en un juicio ordinario un ex Presidente ha sido condenado por acciones fraudulentas contra la justicia, después de un largo proceso de 13 años multiplex instancias y más de un centenar de audiencias judiciales, unas públicas, otras privadas no caben alegar falta de garantías, ni transparencias en las actuaciones procesales que culminaron ayer la gran vencedora de esta jornada fue la justicia, encarnada en dos mujeres la fuerza de Heredia Sandra y la acusadora Marlene Orjuela, quienes garantizaron los derechos procesales y en última instancia la de la sociedad.

Un mensaje de tranquilidad la justicia está en buenas manos y este caso en manos de mujeres, en un Estado Social de Derecho como el que rige en Colombia desde la Constitución de 1991 los ciudadanos debemos celebrar que sean los tribunales y no el ruido temerario de los medios de comunicación, los espacios donde se diriman los conflictos y se imparta justicia, menos aún debe aceptarse la injerencia de potencias extranjeras como la del Secretario de Estado Marcos Rubio, quien critica decisiones tomadas con soberanía jurídica, pretender influir en favor de aliados políticos locales no es solo incorrecto, sino, una intromisión inaceptable para nuestra soberanía.

Los ciudadanos en su convicción íntima pueden discrepar del sentido de un fallo, pero los líderes políticos de la oposición deben pensar en el país y no en su beneficio propio la justicia debe ser acatada, pues, nadie está por encima de ella hacemos un llamado a rodear a la justicia colombiana reconociendo la valentía de Juez, Fiscales que son su labor han fortalecido nuestra Democracia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.



Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Muchas gracias Presidente. Queremos dejar esta constancia a nombre de la bancada del Partido Político Mira hace unos días nuestro medallista Olímpico Ángel Baraja se hacía una reflexión una reflexión en la cual hoy tienen cientos de deportistas en el país que se preparan, que hacen sus entrenamientos, que requieren de sus escenarios deportivos que requieren, también, de la financiación para que puedan cumplir con los compromisos que tienen, no solamente, los campeonatos locales, sino a nivel internacional, representa la bandera colombiana en el escenario deportivo a nivel internacional, hoy estos deportistas están reclamando que no les ha llegado los aportes y los recursos necesarios para representarnos dignamente; es muy frecuente encontrar a nuestros deportistas haciendo rifas haciendo tamales invitando a un bazar para poder financiar los guantes para poder financiar cualquier elemento que requieren para su ejercicio y desarrollo de profesión para compra de su, indumentaria una camiseta una pantaloneta unos tenis en fin.

Presidente hacemos un llamado respetuoso, yo hablo hoy al Gobierno nacional para que busquemos los recursos y que les lleguen a los deportistas y podamos garantizarles a ellos la posibilidad de representarnos dignamente a nivel nacional e internacional el deporte no es un lujo, el deporte es un derecho y estos jóvenes han optado por el deporte como una salida y muchos de ellos lo tienen como su proyecto de vida no podemos cortarles las alas a muchos de estos deportistas que a veces sacrifican, no solamente, su carrera de vida a nivel personal, sino, que también es pobre muchas veces y trabajan durante horas para lograr ser competitivos.

Necesitamos un plan de emergencia Presidente que permita poder revisar los recursos para que lleguen a estas escuelas deportivas, para que lleguen a estos deportistas de alto rendimiento, a los que se están preparando, a los semilleros que son cientos en el país que hoy con estos recursos prácticamente los deja en el piso.

Necesitamos desde ya un plan que permita que nuestros deportistas que se están preparando para los Ángeles 2028 tengan los recursos necesarios llegar a una posición de honor en una campaña en una estrategia en una competencia de alto nivel como son los juegos olímpicos es de años Presidente eso no es un día para otro es de preparación y todo Colombia debe entenderlo y rodearlos, necesitamos urgentemente este plan y que trabajemos (cortan sonido) Y, podamos Presidente en compañía de las ligas Federaciones, deportistas, el Congreso poder garantizarle los recursos para que nuestros atletas puedan participar dignamente y tengan su preparación adecuada y, podamos poner en alto

la bandera de Colombia en cualquier escenario deportivo. Mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente. A Álvaro Uribe Vélez, hay que rodearlo, rodearlo para que no se vuele para que no se escape y es que, llevamos años, años esperando justicia y, por fin después de tantas maniobras jugaditas para dilatar y dilatar y pretender salirse con la suya y que su caso quedara en impunidad Álvaro Uribe Vélez, es declarado culpable por los delitos de soborno y fraude procesal. Algo que quedó evidenciado algo que ya nosotros podíamos ver porque es que, las evidencias documentales han sido contundentes videos, audios, archivos donde se demuestra la culpabilidad, donde se demuestra como Uribe, sabía plenamente los mandados que le hacía el abogado Diego Cadena en las cárceles, para sobornar a diferentes testigos.

Este fallo en primera instancia es una victoria a la justicia, pero por supuesto, no hay que cantar, todavía, victoria ya se ha anunciado que, por supuesto, van apelar y abra una segunda instancia donde nuevamente volveremos a ver todas esas maniobras cochinas dilatorias que buscan a como dé lugar la impunidad, que buscan a como dé lugar que los tiempos prescriban y, es por ello, que hacemos un llamado a la justicia para evitar que esto termine sucediendo, no puede pasar nuevamente en nuestro país que los poderosos se salgan con la suya.

Porque aquí estamos hablando de dos delitos de muchos que tenían que haber pagado este próximo presidario estamos hablando que se ha salido con la suya con los procesos de los falsos positivos, de Agro Ingreso Seguro, de chuzadas del DAS de diferentes delitos que todos fueron a sus espaldas y que se terminó burlando de la justicia, pues, ¡no!, pedimos justamente justicia y que impidan que esas maniobras dilatorias terminen en este proceso con impunidad, porque nadie, nadie está por encima de la justicia nadie. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias Presidente. Hoy la oposición está amenazada de muerte nuestro líder y líder de la mayoría de los colombianos el gran colombiano Álvaro Uribe Vélez, condenado y uno de nuestros candidatos se debate entre la vida y la muerte. Está condena no es contra un hombre, es contra la dignidad humana que es una de las conquistas

de las sociedades civilizadas, la sentencia contra el Presidente Álvaro Uribe Vélez, viola derechos fundamentales con el debido proceso y esa puerta se abre para que todos seamos juzgados bajo el mismo racero.

La judicialización de la oposición significa cavar la tumba de la Democracia y de la libertad, hoy celebran la condena las FARC en el monte y en el Congreso que no pagaron un día de cárcel la celebra el ELN, los paramilitares extraditados los narcos y todos aquellos que fueron enfrentados con la legitimidad del Estado celebran los beneficiarios del pacto de la impunidad el Acuerdo de La Habana esos mismos que jamás le perdonaron a Uribe haberlos combatido con firmeza.

Esta condena no es justicia señores es venganza es la persecución sistemática contra quien rego los cultivos coca a mínimos históricos no le perdonan a ver llevado al borde de la derrota a las FARC y al ELN, no le perdonan a ver querido salvar a Colombia del modelo socialista que hoy desde el poder quiere perpetuar la dictadura entregándole el país a Nicolás Maduro con un acuerdo binacional espurio.

Que no canten victoria ganaremos esta batalla de la mano de Dios. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias señor Presidente. Hoy quiero reconocer y resaltar la objetiva e imparcial conducción del juicio por parte de la jueza Sandra Liliana Heredia, quien obró con fundamento en el Estado de Derecho el sentido del fallo anunciado por ella es el resultado del trabajo técnico y jurídico por parte de la jurisdicción penal este fallo en derecho debe ser como lo manifestó nuestro Presidente Gustavo Petro, protegido porque representa un principio fundamental de la igualdad y si señores la ley es para todos.

De otra parte, señor Presidente hoy se conmemoran 206 años de la gloriosa Batalla del Pienta y quiero aprovechar este espacio, para honrar con firmeza y orgullo una de las gestas más valientes y trascendentales de nuestra historia de independencia, en las tierras de mi Natal Charalá campesinos, artesanos, jóvenes, mujeres, y líderes del pueblo alzaron con coraje y sin más escudos que su dignidad para el enfrentar el poder colonial y defender el sueño de libertad, el 4 de agosto de 1819 el ejército libertador avanzaba hacia Boyacá y fue el pueblo Charaleño el que detuvo con su pecho y sangre a las tropas realistas ganando el tiempo

crucial para que, días después, se lograra la victoria en el Puente de Boyacá, sin la Batalla del Pienta de Charalá la independencia de Colombia habría tenido otro desenlace, los héroes y las heroínas de Charalá no fueron mártires anónimos, fueron arquitectos de la libertad nacional, por eso, honor y gloria eterna a los héroes de la Batalla de Pienta y que viva Charalá.



CONSTANCIA SOBRE LA CONMEMORACIÓN DE  
LOS 206 AÑOS DE LA BATALLA DE PIENTA

Hoy, a 206 años de la gloriosa Batalla de Pienta, quiero aprovechar este espacio para honrar con firmeza y orgullo una de las gestas más valientes y trascendentales de nuestra historia de independencia.

En las tierras de mi natal Charalá, campesinos, artesanos, jóvenes, mujeres y líderes del pueblo se alzaron con coraje, sin más escudo que su dignidad, para enfrentar al poder colonial y defender el sueño de libertad.

El 4 de agosto de 1819, mientras el Ejército Libertador avanzaba hacia Boyacá, fue el pueblo charaleño el que detuvo con su pecho y su sangre a las tropas realistas, ganando el tiempo crucial para que, días después, se lograra la victoria en el Puente de Boyacá. Sin la Batalla de Pienta, la independencia de Colombia habría tenido otro desenlace. Los héroes y heroínas de Charalá no fueron mártires anónimos, fueron arquitectos de la libertad nacional.

Por tanto, quiero rendir homenaje a los Charaleños que la próxima semana nos vestiremos de gala para conmemorar los 206 años de la Batalla de Pienta, como parte de la justicia histórica, de la memoria viva y de la reivindicación del papel del pueblo en la construcción de la patria.

Es vital que las nuevas generaciones sepan que en Charalá no se arrodillaron. Los Charaleños lucharon con su valentía y corazón, defendiendo nuestra libertad.

¡Honor y gloria eternas a las y los héroes de la Batalla de Pienta, Viva Charalá!

Cordialmente,



**SANDRA YANETH JAIMES CRUZ**  
Senadora De La República.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Gracias Presidente, ayer una vez conocida la sentencia condenatoria contra Álvaro Uribe Vélez, el Secretario de Estado de los Estados Unidos Marcos Rubio, en su cuenta X afirmó la instrumentalización del poder judicial colombiano por parte de jueces radicales ha sentado un precedente preocupante. Como Senadora de la República y miembro de la Comisión Segunda del Senado expreso rotundamente mi rechazo a las presiones e injerencias de Marco Rubio contra el Poder Judicial Colombiano. La labor de los jueces es, investigar y juzgar sin dejarse presionar por poderes nacionales mucho menos por poderes extranjeros y buscan de incidir de manera objetiva, pues, derecho de los pueblos tener jueces imparciales es un deber del Estado garantizar la imparcialidad.

Recientemente el señor Marco Rubio, también, tuvo un hecho en cohesión contra Brasil y su Presidente Lula da Silva por el juicio contra el ex Presidente Bolsonaro, lo que da cuenta de patrones similares de presión del nuevo Gobierno de los Estados Unidos sobre algunos países y sus Gobiernos, reafirmamos nuestro compromiso con la política exterior del Presidente Gustavo Petro, la cual es profundamente respetuosa de la autodeterminación y soberanía de los pueblos impulsa la paz la fraternidad como pilar fundamental mediante el cual se expresa y reclama un trato digno y respetuoso para Colombia es, también, una política exterior basada en el pul multilateralismo y en la relación con distintos bloques de poder, no solamente, contra con uno, no es un unipolar sin importante si el fallo hubiera sido en uno u otro sentido, sin importar ninguna afiliación política o ideológica como servidores públicos elegidos por el pueblo colombiano nos debe resultar inamisible estas declaraciones porque primero está la Nación, la patria, la defensa de nuestros intereses nacionales en estos seremos profundamente radicales, nadie que se llame, así mismo colombiano o colombiana puede admitir semejantes afirmaciones.

Colombia ese un país soberano, independiente sustentado en la división democrática de poderes públicos que no pueden permitir injerencia extranjera ya sea para felicitar o expresar preocupaciones (cortan sonido).

No, me faltaron solamente las últimas palabras para felicitar o expresar preocupaciones frente a sentencias emitidas por nuestros jueces faltaban simplemente terminar el último, la última frase. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

Palabras de la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente. Quiero dejar una constancia desde lo más profundo de mi convicción democrática y mi compromiso con los derechos humanos y la independencia de la justicia en Colombia. Hoy con la decisión de la Jueza Sandra Liliana Heredia Pantoja, quien halló culpable al ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, por los delitos de soborno en actuación penal y en fraude procesal el país marca un precedente histórico nadie está por encima de la ley.

Quiero expresar mi admiración respeto y afecto al Senador Iván Cepeda, quien durante más de una década ha sostenido una lucha digna valiente y coherente en defensa de la verdad, a pesar de las infamias, montajes y campañas de desprestigios que intentaron silenciarlo no olvidemos que este proceso judicial nació producto de un montaje que se quiso hacer en su contra, así mismo, insto a las entidades competentes para que garanticen plena protección de la Jueza Heredia Pantoja, la Fiscal Marlene Orjuela, así como para los testigos, víctimas, funcionario judiciales y periodistas que han hecho posible este proceso.

Defender la justicia es, también, proteger a quienes los ejercen. La independencia del poder judicial es un principio esencial de todo Estado Democrático de Derecho en Colombia una Nación que ha sido golpeada por la impunidad, este fallo representa una reafirmación del deber de la justicia, incluso frente a quienes han ocupado las más altas posiciones de poder. Este respeto a la justicia colombiana debe provenir, no solo, desde nuestro país, sino, de todos los Estados que respetan y reivindican la Soberanía Nacional; el poder judicial colombiano tiene que buscar con autonomía sin presiones, sin amedrentamiento, y con garantía plena para las víctimas, tal como, aconteció en este proceso histórico. Gracias Presidente.

SENADO DE LA REPÚBLICA  
SESIÓN PLENARIA  
29 DE JULIO DE 2025

CONSTANCIA

Quiero dejar una constancia desde lo más profundo de mi convicción democrática y mi compromiso con los derechos humanos y la justicia en Colombia.

Hoy, con la decisión de la jueza **Sandra Liliana Heredia Pantoja**, quien halló culpable al expresidente **Álvaro Uribe Vélez** por los delitos de soborno en actuación penal y fraude procesal, el país marca un precedente histórico: **nadie está por encima de la Ley.**

Quiero expresar mi admiración, respeto y afecto por el senador **Iván Cepeda**, quien durante más de una década ha sostenido una lucha digna, valiente y coherente en defensa de la verdad, a pesar de las infamias, montajes y campañas de desprestigio que intentaron silenciarlo. No olvidemos que este proceso judicial nació producto de un montaje que se quiso hacer en su contra.

Asimismo, insto a las entidades competentes para que brinden **garantías plenas para la protección** de la jueza Heredia Pantoja, la Fiscal Marlene Orjuela, así como para los testigos, víctimas, funcionarios judiciales y periodistas que han hecho posible este proceso. Defender la justicia es también proteger a quienes la ejercen.

La independencia del poder judicial es un principio esencial de todo Estado Democrático de Derecho. En Colombia, una Nación que ha sido golpeada por la impunidad, este fallo representa una reafirmación del deber de la justicia, incluso frente a quienes han ocupado las más altas posiciones de poder. Este respeto a la justicia colombiana debe provenir no solo desde nuestro país, sino de todos los Estados que respetan y reivindican la soberanía Nacional. El poder judicial colombiano tiene que juzgar con autonomía, sin presiones, sin amedrentamiento y con garantías plena para las víctimas, tal y como aconteció en este proceso histórico.

  
29.07.2025

  
Jael Quiroga Carrillo

 Jael QUIROGA



 @jahelup



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias señor Presidente. Esta constancia va dirigida para dar a conocer que del 25 al 31 de julio se viene realizando la Caravana por la Vida y la Resistencia en el Catatumbo, esta es una caravana humanitaria organizada por la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia; el objetivo: denunciar la grave situación de acoso y de persecución que están viviendo líderes, lideresas en esta región del país, la situación de violencia en este momento no permite que los líderes campesinos de junta de acción comunal, de asociaciones campesinas, si quiera puedan transportarse de sus sitios de vivienda en sus veredas, los cascos urbanos están viviendo un verdadero confinamiento.

Por eso, el llamado al Gobierno nacional, a que actúe con transparencia, con equidad con el Catatumbo en defensa de los liderazgos campesinos, estas familias campesinas son quienes están haciendo proyectos productivos de transición de la coca hacia economías lícitas y, por eso, se nos persigue, se los amenaza, no se les permite la movilidad.

Los perfilamientos por redes sociales son un factor que está poniendo en riesgo la vida de muchos líderes y lideresas en el Catatumbo, acompañamos desde acá, como curul campesina, como Congreso de la República, esta Caravana por la Vida y esperamos a que todos los resultados que encuentren estos solidarios y solidarias que vienen de otros países, hacer verificación de la situación de derechos humanos, se dé a conocer y se pueda presentar, ojalá en esta plenaria, para que conozcamos la realidad de lo que está pasando en el Catatumbo. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabra del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muchas gracias. Hoy la injusticia se hace más evidente que nunca en ese país, donde la infamia se respira en cada rincón y lo sentimos nosotros en cada golpe que dan a nuestras instituciones, en cada mentira que nos vende este Gobierno, como la denominada Paz Total, por ejemplo, un gran colombiano Álvaro Uribe Vélez, el hombre que nos devolvió la esperanza, la libertad, que luchó contra el terrorismo, mientras nadie se atrevía, hoy está condenado injustamente.

Tengo que reconocerle el trabajo que ha hecho el Senador Cepeda y agradecerle porque ha sido el motor que ha despertado al uribismo, le aseguro Senador Cepeda, que ese despertar no será efímero y que en el 2026 llenaremos las urnas en el estallido democrático para salir de este desgobierno que está llevando a Colombia al abismo.

Lo hemos dicho por muchas partes, esto ha venido siendo un plan orquestado por la izquierda colombiana desde hace mucho tiempo, la misma que hoy disfruta con sus compañeros ex FARC con curules gratis en el Congreso de la República; cómo está la situación en este país, quien devolvió la seguridad, quien devolvió la esperanza, perseguido y condenado injustamente y los terroristas premiados con curules en el Congreso de la República.

Hoy celebran las FARC, celebra Maduro, celebra Diosdado Cabello, a quienes, Petro, le está cediendo parte de nuestro territorio y, recuerde muy bien queridos amigos el Centro Democrático y muchos más, el Presidente Uribe respeta la justicia, respeta las instituciones, respetamos el fallo, pero estamos en todo nuestro derecho de no compartirlo, con eso, tenemos todas las instancias nacionales e internacionales para seguir defendiendo al Presidente Uribe. Recuerden que no fue el Centro Democrático precisamente que quemó el Palacio de Justicia de este país. Muchas Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias, muchas gracias señor Presidente. Presidente, al escuchar aquí reacciones del fallo de ayer, que es una parte del proceso y le decimos esto a los colombianos, llega uno a la conclusión de que Uribe lo que está es mal de contradictores, contradictores muy bajos, decimos aquí hoy que aquí alguien tiene sospecha de que Uribe va salir corriendo y que hay que rodearlo para que no se vuele, eso es ser un contradictor bajo, con un señor que solamente ha dado cara a cara, ha enfrentado su propio proceso y ha sido víctimas de calumnias como las que aquí se acaban de decir de manera infame.

Porque el nuevo candidato presidencial, de esos contradictores de pacotillas, el nuevo candidato presidencial, el Senador Cepeda, se exorcizó de ese espíritu mentiroso, solamente, en el estrado judicial cuando le tocó reconocer que no le constaba que Uribe había creado grupos paramilitares, que no tenía conocimiento real de que Uribe tuviera relación con unos tales hermanos Gallón, y que no podía asegurar que Uribe tenía algún tipo de vínculos, por lo que él durante tantos años ha declarado sobre la Hacienda Guacharaca y una masacre del Aro, y una cosa con la que ha cimentado una carrera política ese nuevo candidato presidencial.

Le decimos a ese nuevo candidato presidencial, al Senador Cepeda, uno tiene que decir la verdad fuera y dentro de los recintos de la justicia, porque ayer, saliendo de la audiencia, ayer saliendo, después de haber escuchado la juez en los medios de comunicación, volvió a calumniar y volvió a la misma narrativa dañina y mentirosa de siempre. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente, váyanse olvidando del cuentico de que Álvaro Uribe Vélez es un pobre viejecito perseguido ¡olvídense!, que vamos a permitir que creen ese imaginario en los colombianos. Señor Presidente, uno tiene derecho a controvertir los fallos judiciales con su opinión y con las acciones judiciales, como lo hará el expresidente Álvaro Uribe Vélez o como usted lo controvertió recientemente, eso es un derecho democrático, lo que no se puede hacer de ninguna manera, colombianas y colombianos, es mentirle descaradamente al país, insultando la inteligencia, insultando la capacidad mínima de comprensión.

Álvaro Uribe Vélez se metió en ese problema ¡solito, solito!, cuando acá embebido en la, fuera porque se revelaron pruebas de sus vínculos con el paramilitarismo, salió a denunciar a Iván Cepeda, ¡ah!, perseguido Álvaro Uribe Vélez, respetuoso que quería Álvaro Uribe Vélez con Iván Cepeda mandarlo a la cárcel, y ahora salen a decir a no que, es que la justicia esta comprada, que la justicia que está instrumentalizada ¡por Dios! Cualquier Juez que, hago lo que usted se les da la gana para acolitar las cosas a Álvaro Uribe Vélez, es un Juez con ideología de izquierda, entonces, tenía ideología de izquierda la Sala de Instrucción cuando decidió abrir la investigación, eran ideologizados los Magistrados de la Sala de Instrucción cuando decidieron imputarlo y ponerle una medida de aseguramiento, también, estaba, pero no, ¡ah!, y es de muy de malas y es muy de malas. Porque, después, cuando salió de acá para que un Fiscal de bolsillo lo ayudara, y en la primera posición una Jueza le negó la preclusión, también esa jueza tenía ideología, y después, otra vez con su Fiscal de bolsillo fue donde otra Juez y, también, le negó la preclusión.

Y, por último, la Jueza Sandra Heredia, haciendo un fallo en derecho, ha decidido que es culpable y ustedes tienen todo el derecho, pero tendrá Álvaro Uribe de controvertir y van ante el tribunal y hay un término de prescripción que es muy corto, porque si, también, le sirve el fallo en su momento en la Corte Suprema cuando le permitió salir de la competencia fuera dada por la intención manifiesta, o bien sea de una impunidad o de ganancia por proceso de prescripción.

Así, que, señor Presidente, yo entiendo el dolor por parte de quienes defienden el proyecto del uribismo, entiendan también que nosotros tenemos el deber de recordarle al país lo que pasó bajo el proyecto uribista, tenemos el deber de recordarle al país lo que pasó con los jóvenes asesinados, tenemos el deber de recordarle al país lo que pasó con la chuzadas y, también tenemos el deber de recordarle al país que no, ay, es que ellos ya cambiaron, es que hay una nueva generación que va violar menos los derechos humanos; qué pasó con el gobierno uribista que eligieron la vez pasada, esa cómo es que decían, el menos va... (cortan sonido).

Cómo es que decía un comediante “el que menos barras graba la camada” decía y pasó con ese que se

jactaba de ser mucho más calmado, cuántos jóvenes murieron en este país y cuántos jóvenes quedaron con lesiones de por vida. Así que señor Presidente, el país sigue, el país sigue, pero se aprendió, se aprendió que por más que se crean los dueños del país, no son intocables, ni *novadde*, ni intocable, acá hubo un fallo de primera instancia en derecho y si es un aliciente para las víctimas de país, que han sido perseguidas y estigmatizadas por un proyecto político que se caracteriza por eso, por querer destruir al diferente y por pensar que para ellos es ancho y para nosotros es angosto. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, Presidente. Hace un minuto, escucho decir que el Presidente Álvaro Uribe sigue siendo el mismo frentero y valiente que hace gala de estar frente al estrado cuando corresponde, allá en esa esquina se sentaba Álvaro Uribe Vélez, de esa esquina declinó para huir de un proceso adelantado por la Corte Suprema de Justicia, dicho sea de paso, si fuera supersticioso agregaría algo más, porque querer estar ocupado por un *sub judice* que acaba de salir de la cárcel a venir a votar contra la Consulta Popular que aquí impulsábamos, va de curul en curul, o me mejor, de *sub judice*, en *sub judice* esos lados del Senado de la República dicho eso de paso, entonces, para afirmar, no resultó tan frentero el Presidente Álvaro Uribe.

Pero ahora podemos afirmar, ya por voz de la justicia, que quien estaba sentado con nosotros es un criminal con todas sus letras, ya no hay una especulación, ya no, detrás de un dicho político ha hablado la justicia, ha hablado la justicia; es decir, aquí no estamos como la derecha colombiana procurando que los Estados Unidos nos tire, yo no sé, el hueso de su asistencia como correveidiles buscando al imperialismo norteamericano como lacayos que han sido siempre, para que el venga a defender inclusive, como lo ha intentado Bolsonaro en el Brasil infructuosamente para bien de América Latina; ya no transcurren esos días, señores y señores, ni los días malhadados en que el autoritarismo en Colombia producía 6.402 jóvenes asesinados, ni los días en los cuales los gringos nos dictan a la plana, a la justicia colombiana y al Gobierno colombiano, son otros días, para bien de América Latina.

Segundo, los que se han rasgado las vestiduras por la defensa de la institucionalidad, acaban de adelantar una feroz campaña contra la Jueza Heredia, una campaña gigante agresiva, coordinada, injusta, burda de persecución, hostigamiento contra una Jueza de la República para intimidarla, elevo mi voz de aprecio y dignidad para la doctora Heredia, creo que este Congreso de la República y el país le debe mucho a esas dos mujeres, que en alto han dejado estas mujeres el nombre de la justicia como pocas veces en relación con una figura cuya política por la impunidad.

Y, después de 13 años, apenas ahora se le puede poner el cascabel al gato, a propósito de un proceso que inició por obra de las andanzas de Álvaro Uribe contra Iván Cepeda, quien lamento que no esté en este recinto, proceso que se le volvió como un bumerang infalible, porque en este caso, señoras y señores, fueron las pruebas las que obraron y no la intimidación como ha sido la usanza por parte de ese convicto, pues, bien hay que... (cortan sonido).

La justicia, en este caso, no ha seguido presiones, por razones de tiempo me limito a decir con este fallo, no solamente perdieron Álvaro Uribe y su encopetado equipo de defensa, perdieron los medios hegemónicos de comunicación al servicio del establecimiento y ese editor ultraderechista, aquellos que se dedicaron a configurar de nuevo un estado de opinión que tanto le ha servido a Álvaro Uribe Vélez, para escapar a los halagos de justicia, ellos perdieron, hoy, esos que han violentado la institucionalidad, ellos violentando la institucionalidad van de retro, no serán las voces de sus públicos y áulicas en este Congreso de la República los salven de las llamarada y ojalá en esta oportunidad, en esta oportunidad sí la sucesión desvelamientos judiciales contra una derecha colombiana que se ha caracterizado por ser criminal contra su pueblo y que merece el repudio y la justicia.

Finalmente, un llamado al Tribunal Superior de Bogotá para que no permita la preclusión de esta investigación, porque Colombia... (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Palabras del honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente. Tras años de dilaciones de presiones indebidas y de intentos de impunidad, hoy Colombia se despierta con una verdad judicial, es condenado el expresidente Álvaro Uribe Vélez, por dos delitos, este no es un fallo cualquiera, esto no es un fallo cualquiera, es un fallo contra un expresidente de la República de Colombia, este es un fallo que revindica a las víctimas del paramilitarismo, a las cucas de las escombreras de la comuna trece que aún siguen buscando a sus hijos e hijas, este es un fallo que revindica a las víctimas de la Chiquita Brands que, recuerden, ustedes que financiaron las Convivir creadas por el expresidente Álvaro Uribe Vélez y, se convirtieron y se convirtieron en paramilitarismo y asesinaron a lo ancho y largo de todo el país, eso es, lo que ha pasado.

Y quiero mandarle un abrazo y mi admiración al Senador Iván Cepeda por su valentía, por su valentía, un hombre valiente que le demostró al país la verdad, pero también, quiero decirle una cosa, que siga huyendo de la justicia el señor expresidente como lo hizo aquí, que se fue, renunció porque no quería someterse a la Corte Suprema, es que no vio

garantías en la Corte Suprema y quería ir a la justicia ordinaria a ver que hacía claro, tampoco le funcionó la justicia ordinaria, la justicia al expresidente Uribe ninguna le sirve, ninguna va montar su propia justicia según parece, pero claro, y ahí sigue detrasito los amigos del señor expresidente Álvaro Uribe, que igual quiere reeditar las Convivir como el Gobernador de Antioquia Andrés Julián con sus famosos frentes de seguridad que no es otra cosa, sino que la reedición de las Convivir y que, también, está en líos y le está echando la culpa a Petro, todo es Petro.

Pero, también está el señor Federico Gutiérrez... (cortan sonido). Ahora, solo falta que el señor Federico Gutiérrez le eche la culpa a Petro por lo que dijeron los jefes de las estructuras de Medellín que se iban por el sótano en sus carros brindados e iban a la oficina de Federico a pactar la seguridad de Medellín, y es condenado su Secretario de Seguridad todos en filita, todos son los mismos, todos son igualitos, y ahora que no le echen la culpa, entonces al proyecto alternativo por lo que han hecho, por toda la sangre que han permitido derramar.

Y, aquí termino, este es un homenaje a las cucas que tenían razón, a las cucas de Soacha, a las madres de los 6.402 jóvenes asesinados por una política criminal del Senador Álvaro Uribe Vélez. Gracias, Presidente.

Este es un momento histórico para el país, a todas las víctimas mi reconocimiento y este es un pedacito de verdad, falta más, porque este es el menos delito, el delito más pequeño, falta más y el futuro lo sabrá y las generaciones futuras lo sabrán, y tendremos verdad, justicia, reparación y no repetición, Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Gracias señor Presidente. El cinismo de Gustavo Petro no tiene límites, pidiéndole a Lidio García, imagínense ustedes Senadores y Senadoras, separación de poderes en Colombia, pidiéndole al Presidente del Senado que no interfiera con la justicia, el Presidente Petro que no se ha cansado de interferir las decisiones que toma el Legislativo, Presidente Petro, tres Ramas: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como usted pide que no se interfiera con la decisión de la justicia, yo como Senador de la República le pido respeto por el Legislativo, nos cansamos de las amenazas, nos cansamos de las amenazas que, si no se aprueba la Tributaria, las finanzas públicas se acaban, que si no se aprueba la Reforma Laboral, perfila a los Senadores que no votan por ella, que si no se aprueba la Reforma a la Salud, le manda su gente a la casa de la Senadora Nadia Blel, que si no le gusta las decisiones del



Legislativo, nos llama traidores, nos llama basuras y nos llama *hps*.

Presidente Petro, le pido como Senador de la República, que sea coherente, que, así como pide que no se interfiera en la justicia, no interfiera usted con el Legislativo, somos una rama autónoma independiente y no dependemos de usted.

Y, aquí hay una mayoría que va seguir tomando las decisiones que más le convengan a Colombia, Presidente Petro, le guste o no le guste, voy a terminar diciéndole, actúe más y hable menos, más hechos y menos discursos Presidente Petro, eso lo debería poner en práctica usted.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente, muchísimas gracias. Yo creo que en este tema, lo más prudente del Congreso de la República, es primero respetar los fallos.

Segundo, respetar las personas que dentro de esos fallos hayan tenido que participar, y tercero, rodear el fallo del Presidente Álvaro Uribe Vélez, a quien el Partido Conservador le expresó toda la solidaridad, confianza y que puede resolver, a través de las diferentes instancias y aclarar su inocencia, es un fallo que va más allá de hablar del doctor Álvaro Uribe; es un fallo que en Colombia debería poner sobre la mesa el análisis de la justicia, el análisis realmente de la forma cómo ha procedido, arrasando pueblos, muchos de los actores, cometiendo homicidios, violándole los derechos a la gente de bien y que gozan de jurisdicciones especiales, de privilegios especiales en todas sus dimensiones y que han cometido actos de barbarie que deberían ser traídos con el mismo rezago y con la misma vara con la que están midiendo o jactándose o sonriendo de las decisiones de las otras personas.

Este Congreso tiene grandes retos y grandes desafíos, por más que el Gobierno los insulte, por más que traten de vituperarnos y agacharnos, este Congreso no va a claudicar, y este partido mucho menos. Este es un fallo que va más allá del respeto al debido proceso, que va más allá del juicio de valor, de la inocencia de un ser humano o de otro, aquí tenemos diferentes expresiones, donde han violado los derechos humanos de la gran mayoría de la población.

Por eso, Presidente, yo creo que hay que dejar las constancias y hay que pedir que las instancias actúen en el legítimo derecho del respeto por el debido proceso, como país debemos observar este proceso, distantes de fanatismo, distantes de oportunismos políticos, generando desinformación distante de aprovechamiento, porque quienes claman esa justicia, hoy lo señalan con un dedo y se les olvida

que tienen pendientes con el país y con la justicia, otros tres procesos o cuatro, que no han podido aclarar, quería dejar esa constancia de solidaridad, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Solicito a la Honorable Mesa Directiva someter a consideración, cuando exista el quórum decisorio, una proposición de debate de Control Político a los recursos de OCAD PAZ, invertido en las diferentes zonas PDET de nuestro país y a los recursos del Sistema General de Regalías. En mi condición de Congresista me permito respetuosamente a la plenaria del Senado, solicitar su aprobación para saber en qué se han invertido tan importantes recursos desde que decidimos apoyar, en la Legislatura 2014-2018, la creación de dichos municipios PEDT y ZOMAC, queremos saber si la paz ha ido a las víctimas, si esos recursos verdaderamente han ido a las víctimas o se han recriminalizado las víctimas por culpa de la corrupción, como lo develó el anterior Director de Planeación Nacional que decía que muchos billones de pesos se estaban perdiendo, ese corte de cuentas se haría desde 2019 hasta el 2025.

Solicito la invitación a la Contraloría General de la República, la invitación al señor Procurador General de la Nación y a la señora Fiscal General de la Nación, esto no puede terminar como un cuento más de recursos perdidos en los territorios; en nuestro recorrido en la región Caribe, existen municipios como Tolú Viejo, donde se apoyaron agrícolas y ni un huevo hay para los campesinos y mucho menos para las víctimas, cero peso invertido, después de haber despilfarrado los recursos de las gallinas ponedoras, y así un sinnúmero de proyectos en Tierralta, en el Carmen de Bolívar y otros municipios que iremos a revisar en la sesión plenaria de este legislativo, con cara a la verdad, con cara a ver que se invirtió cada recurso y que las víctimas no hayan sido revictimizadas por la politiquería y la corrupción que se ha amparado y se ha apropiado de los recursos de la paz.

Recientemente vimos que la elección de los alcaldes para representar el Comité Electoral que vota por los proyectos de OCAD PAZ, se pasaron de piña, y también de votos y se eligieron Alcaldes sin la legitimidad y con el cuestionamiento de la Oficina del Zar Anticorrupción de Presidencia de la República, no hay... (cortan sonido).

Yo le solicito señor Presidente que podamos realizar prontamente, que vuelvan los debates de control político a esta celular legislativa, porque parecemos unos muertos al final del cuarto año, ya debate cero y usted lo prometió y sé que usted es un hombre de palabra y lo va cumplir; espero que en

la reunión de mis voceros, sea tenido en cuenta por el Partido de la U, este importante debate que va a decir dónde están los billones de pesos del OCAD PAZ, nombre por nombre, municipio por municipio, y responsable de la debacle de la corrupción. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Presidente, muchas gracias por permítame dejar la siguiente constancia, tal vez a 12 meses de terminar el Gobierno de Gustavo Petro y padecer los colombianos el experimento de la mal llamada Paz Total, donde ha permitido que los criminales controlen el territorio, que no existan posibilidades de enfrentar la ilegalidad y donde se abandona el Estado para que dirijan las organizaciones criminales la suerte de esos municipios, hoy nos sorprendemos con una propuesta que ha presentado, radicado el Ministro de Justicia, que ha llamado la Ley de Sometimiento, nuevas organizaciones criminales que tendrán en esta oportunidad según lo establece este proyecto de ley, penas irrisorias, la opción de quedarse con los bienes que han adquirido con la criminalidad, dándoles una especie de renta vitalicia. El Gobierno nacional ha llevado a niveles históricos la inseguridad en el país y, no contento con ello, pretende seguir generando terror en los municipios y departamento del Valle del Cauca y de Colombia, por supuesto.

Hay que recordar que esos ceses al fuego, que esa suspensión de órdenes de captura, que esos Gestores de Paz han logrado que las masacres, que los homicidios, que el secuestro y que la extorsión crezca en el país, por eso, aprovecho esta constancia para manifestar que el Partido Cambio Radical se opondrá a ese nuevo intento de premiar a los criminales por parte del Gobierno nacional; un proyecto de ley que mezcla aspectos de seguridad ciudadana, de defensa nacional con principios de la protesta social, ¡basta ya al Gobierno nacional!, de jugar con la paz en Colombia, que asuma las consecuencias, que recobre el orden y la seguridad, y por supuesto... (cortan sonido).

Que trate de revertir el daño que de manera grave viene generando en el país. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Gracias, Presidenta. A raíz de la condena del expresidente Álvaro Uribe Vélez, hemos leído en algunos medios y hemos escuchado aquí en

esta plenaria, intervenciones en las que se quiere confundir a la opinión pública estableciendo un paralelo entre los crímenes que cometimos quienes nos alzamos en armas contra el Estado colombiano y los que cometió el expresidente, seguramente en el afán de seguir diciendo mentiras, confundiendo, engañando, el delito político existe en la historia de la humanidad desde el siglo IXX y existe porque hay consenso universal, que existe en legítimo derecho de los pueblos a la rebelión, alzarse contra el Estado de injusticia que quiere someter a un pueblo, esa es la diferencia entre quienes comparecemos hoy ante la Jurisdicción Especial para la Paz, que fuimos reconocidos como delincuentes políticos, no solamente por el Estado colombiano en la firma de ese Acuerdo de Paz, sino también por la comunidad internacional, como que ese acuerdo hoy en día es monitoreado cada tres meses por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, no han sido delitos cometidos por el Presidente Uribe que son propios de la delincuencia común, una cosa es el delito político.

Yo entiendo que para efectos de la propaganda y el engaño, se quiera confundir y no se haga esa distinción, pero no entendería que un Senador o una Senadora no comprenda la diferencia entre delito político y el delito común.

Dicho esto, debo decir que como firmante del Acuerdo de Paz, no nos alegra la situación del expresidente Uribe, entendemos esa situación humana, porque la otra diferencia entre ustedes y nosotros es que, nunca hemos actuado, incluso cuando estábamos en la guerra, motivados por el odio y la venganza, nuestras motivaciones siempre han tenido un carácter político, de principios ideológicos y, eso también establece una diferencia y, por eso, quiero aprovechar este momento y esta coyuntura para llamar a todos los sectores políticos.

Quiero aprovechar este momento para llamar a todos los sectores políticos de este país y a los sectores sociales, a que dando cumplimiento a un mandato que está establecido en el punto tres del Acuerdo de Paz, nos encontremos en un acuerdo político nacional en el cual pongamos a la verdad y a las víctimas en el centro de ese acuerdo, y que todos, absolutamente todos los partido políticos, las iglesias, el empresariado, los altos mandos militares, los paramilitares y desde luego las insurgencias, nos comprometamos con la verdad, como único camino para llegar a la reconciliación y a la paz estable y duradera en nuestro país. Gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

Palabras del honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias, Presidenta y honorables Senadores y Senadoras. Vengo a dejar una constancia de la grave

situación que están viviendo mis compatriotas en el departamento del Cesar, una tierra trabajadora que hoy se encuentra atrapada entre la violencia de los grupos armados y una profunda crisis social; en los últimos días la situación que se ha vuelto crítica, el 20 de julio, miembros del ELN atacaron la zona rural de las Jagua de Ibirico, no fue un ataque cualquiera, quemaron tres máquinas que se usaban para construir una carretera vital, esta no es solo una obra de infraestructura, es la esperanza de más de 1.500 familias campesinas que contaban con esta vía para poder transportar sus alimentos y productos agrícolas.

Hoy esa esperanza y esa inversión, financiadas con el recurso de regalías, se han hecho cenizas, a esto se suma un clima de miedo y confusión en las zonas rural de Valledupar, hace pocos días se vio una zozobra inmensa con una supuesta masacre, que tras las investigaciones, resultó la muerte de un joven y un montaje de unos cinco individuos que afirmaron pertenecer al Clan del Golfo; este hecho aunque confuso, demuestra una terrible realidad en el departamento del Cesar, hay fuerte presencia del grupo, como el Clan del Golfo y los Pachencas, que se disputan el control del territorio y la ruta del narcotráfico, la gente vive con miedo y la Fuerza Pública sufre hostigamientos en vías estratégicas, lo que aumenta la sensación de inseguridad.

Pero la violencia no es el único problema que acorrala al departamento del Cesar, esta difícil situación de orden público se suma una gran crisis social desde el pasado 14 julio, nuestros productores de arroz están en un paro nacional y el Cesar es uno de los centros de protesta; desde el 18 de julio han tenido que recurrir a bloqueos de vías claves entre Valledupar y la Jagua Ibirico, mi municipio, otros puntos del departamento del Cesar, para que puedan ser escuchados, hay algo injusto, solo están pidiendo garantías para vender sus cosechas a precio digno, que se frene la importación que los está llevando a la ruina, estos bloqueos han aislado a pueblos, provocando escasez de alimentos... (cortan sonido).

Y han encarecido el costo de vida para todos, y aunque ya se instaló la mesa de diálogo con el Gobierno nacional, la gente necesita soluciones definitivas para poder volver a trabajar con tranquilidad.

Honorables Senadores, el panorama es desolador, tenemos un departamento con una percepción de inseguridad que no para de crecer, la violencia, la amenaza a nuestros líderes sociales y a la actividad productiva del campo, por todo lo anterior, levanto mi voz para hacerle un llamado de gente al Gobierno nacional, el Cesar necesita una intervención del Estado, que sea integral, que sea efectiva, necesitamos más seguridad para nuestra gente, pero también atención social y una solución real y de fondo a las crisis de nuestros agricultores; el bienestar y el desarrollo del Cesar no pueden seguir esperando, mis compatriotas merecen vivir en paz y con mayores oportunidades. Muchas gracias señora Presidenta, y a mi querida Vicepresidenta.



Bogotá, DC 29/07/2025

**CONSTANCIA ANTE LA PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras.

Vengo a dejar constancia de la grave situación que están viviendo mis compatriotas del departamento del Cesar, una tierra trabajadora que hoy se encuentra atrapada entre la violencia de los grupos armados y una profunda crisis social.

En los últimos días, la situación se ha vuelto crítica. El 20 de julio, miembros del ELN atacaron la zona rural de La Jagua de Ibirico. No fue un ataque cualquiera: quemaron tres máquinas que se usaban para construir una carretera vital. Esta no es solo una obra de infraestructura; era la esperanza de 1,500 familias campesinas que contaban con esa vía para poder transportar sus alimentos y productos agrícolas. Hoy, esa esperanza y esa inversión, financiada con regalías, se han hecho cenizas.

A esto se suma un clima de miedo y confusión. En zona rural de Valledupar, hace pocos días, se vivió una zozobra inmensa por una supuesta masacre que, tras las investigaciones, resultó ser la muerte de un joven y un montaje de otros cinco individuos que afirmaron pertenecer al Clan del Golfo. Este hecho, aunque confuso, demuestra una terrible realidad: en el Cesar hay una fuerte presencia de grupos como el Clan del Golfo y Los Pachencas, que se disputan el control del territorio y las rutas del narcotráfico. La gente vive con miedo y la Fuerza Pública sufre hostigamientos en vías estratégicas, lo que aumenta la sensación de inseguridad.

Pero la violencia no es el único problema que acorrala al Cesar. A esta difícil situación de orden público se le suma una grave crisis social. Desde el pasado 14 de julio, nuestros productores de arroz están en un paro nacional, y el Cesar es uno de los centros de esta protesta. Desde el 18 de julio, han tenido que recurrir a bloquear vías clave en Valledupar, La Jagua de Ibirico y otros puntos para ser escuchados.

¿Y qué es lo que piden? Algo muy justo: garantías para vender sus cosechas a un precio digno y que se frene la importación que los está llevando a la ruina. Estos bloqueos han aislado pueblos, provocado escasez de alimentos y han encarecido el costo de vida para todos. Y aunque ya se instaló una mesa de diálogo con el Gobierno Nacional, la gente necesita soluciones definitivas para poder volver a trabajar con tranquilidad.

Honorables Senadores, el panorama es desolador. Tenemos un departamento con una percepción de inseguridad que no para de crecer. La violencia amenaza a nuestros líderes sociales y a la actividad productiva en el campo.

Por todo lo anterior, levanto mi voz para hacer un llamado urgente al Gobierno Nacional. El Cesar necesita una intervención del Estado que sea integral y efectiva. Necesitamos más seguridad para nuestra gente, pero también atención social y una solución real y de fondo a la crisis de nuestros agricultores.

El bienestar y el desarrollo del Cesar no pueden seguir esperando. Mis compatriotas merecen vivir en paz y con oportunidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

Atentamente,

Carrera 7 No. 4-58 oficina 826B- Edificio Nuevo del Congreso de la República | @DidierLoboSenador | DidierLobo.Ch  
www.dilosenador.com

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas Gracias, Presidente. Colombianos, nosotros siempre hemos sido respetuosos de la institucionalidad y de las decisiones iniciales, pero nos reafirmamos en la inocencia del Presidente Uribe, sustentada en hechos y pruebas presentadas durante el larguísimo proceso; si bien esta decisión no es definitiva, porque aún hay recursos legales



pendientes y, por lo tanto, el Presidente conserva plenamente su presunción de inocencia, tengo que manifestar luego mi preocupación por la decisión proferida por la Jueza Sandra Heredia; un fallo visiblemente influenciado por sesgos y de olor político e incluso de género y compatible con el deber de imparcialidad que exige de la correcta administración de justicia; la declaración inicial, en realidad pareció una proclama política con la que anticipaba el sentido adverso de la decisión que está a punto de comunicar pocas veces sino es que nunca un Juez de la República ha expresado con tanto desparpajos sus convicciones íntimas sobre asuntos completamente ajenos a los hechos y al derecho que debía juzgar.

La extensa lectura de razones jurídicas que le siguió, puso de manifiesto una alarmante cadena de errores que distorsionaron tanto la adecuada fijación de los hechos, como la valoración objetiva del acervo probatorio, entre otras cosas, validó como pruebas, interceptaciones telefónicas ilegales y conversaciones del expresidente Uribe con su abogado; aunque debió excluir y desestimar la grabación hecha por el condenado Juan Guillermo Monsalve, al abogado Diego Cadena en la cárcel la Picota, por problemas de audios, incompleta y con indicios de edición, la Jueza determinó que una falla informática no daba para descartarla.

Ojalá con ese mismo rasero se hubiera valorado la actitud probatoria del computador de Raúl Reyes o el video donde aparece Gustavo Petro recibiendo en la penumbra fajos de billetes. La credibilidad de los testigos, además, fue examinada forma simétrica, la Jueza desechó el testimonio de alias “Cadavid” por un cambio de versión, pero no aplicó ese mismo criterio a otros testigos clave en la acusación, ni qué decir del indignante momento en que exaltó el valor civil de Monsalve, condenado a 44 años de prisión por gravísimos delitos, ignorando la gravedad de sus antecedentes, las inconsistencias de sus relatos y las ilegalidades de su actuación durante el proceso.

Llama la atención que calificara como soborno... (cortan sonido). Llama la atención que calificara como soborno las acciones o promesas del abogado Cadena Monsalve, mientras los mismos ofrecimientos y beneficios efectivamente otorgados por Iván Cepeda, el mismo testigo, constituían actos humanitarios; la lista es mucho más larga frente al prodigio de una sentencia de más de mil páginas, sobre 27 mil grabaciones y unos 90 testigos redactados en 17 días.

Pero la reflexión no debería ser solamente, sino, sobre quienes hoy se rasgan las vestiduras aplaudiendo la supuesta justicia, cuando han sido adalides de la impunidad para criminales atroces y de lesa humanidad, sobre quienes se envalentonan contra las declaraciones del Secretario de Estado de Estados Unidos y otros líderes mundiales que han hecho seguimiento al proceso y teme por su parcialidad, porque saben que no hay peor tiranía que la que se ejerce a la sombra de las leyes y con apariencia de justicia de, como dijo Montesquieu, y

porque reconocen en el Presidente Uribe un baluarte de la democracia y de las libertades en el hemisferio.

Hablan de indebidas injerencias, cuando en reiteradas ocasiones han acudido aliados extranjeros y han opinado sobre temas de la justicia a otros países, como el caso de corrupción de Cristina Kirchner, en el abuso y trata de Evo Morales, la corrupción de Lula o el golpe de Castillo en Perú.

El Presidente Uribe ha sido ejemplo de integridad, siempre ha dado la cara, fueron otros quienes debieron rodear a los hoy prófugos: Carlos Ramón González, Juan Carlos Montes o Jaimes Ramírez Cobo, no van poder engañar más a los colombianos, ellos saben perfectamente quiénes son Barceló, Montealegre, Del Río Malo, Cepeda y muchos herederos del M-19, del ELN y de la FARC, ellos saben la diferencia entre delito político y los delitos de violar, obligar a abortar, traficar drogas, secuestrar, poner bombas, reclutar menores forzosamente o desplazar masivamente.

Una pequeña claridad para el embustero, las Convivir las creó César Gaviria, a través del Decreto número 356 de 1994 y las mantuvo el aliado a este gobierno, Samper, no Uribe y los colombianos sí saben lo que representó para el país la seguridad democrática y el suplicio que hoy viven de cuenta de las falaz Paz Total, los colombianos también recuerdan quiénes ganaron con un millón de votos en las cárceles... (cortan sonido).

Los colombianos también recuerdan quiénes ganaron con un millón de votos negociados en las cárceles, a quienes dijeron apoyar el ELN, Iván Mordisco o el Clan del Golfo, los colombianos saben quiénes sacan ilegalmente traquetos de las cárceles para hacer proselitismo, no señores, aquí está muy claro, quiénes son los aliados de los bandidos, viene una segunda instancia en el Tribunal Superior de Bogotá donde esperamos se haga justicia, nos corresponde mantenernos en pie de lucha por Colombia, por la democracia y por la institucionalidad. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:**

Muchas gracias señora Presidenta. Quiero dejar una constancia desde este recinto, quiero expresar una voz de preocupación y de denuncia, en las últimas semanas, dos jóvenes que hicieron parte de la primera línea durante el estallido social de 2021, han sido asesinados luego de haber recuperado su libertad, Luis Fernando Lasprilla Balanta fue ultimado en Palmira el 11 de julio de 2025, Yisguar Mondragón Pareces, vocero del colectivo; Jonathan Sabogal fue asesinado el 26 de junio en Candelaria, ambos pasaron por procesos judiciales, ambos intentaron retomar sus vidas y hoy sus nombres se suman a una lista de muertos que no deberían existir,

estos hechos no pueden verse con indiferencia, no son únicamente tragedias personales o familiares, son una señal alarmante de lo que sucede cuando no existen garantías reales para quienes ejercen el derecho de protesta y luego buscan reincorporarse a la vida social; en Colombia, el derecho de la protesta está consagrado en el artículo 37 de la Constitución, la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia lo han reconocido como un derecho dual de expresión y de participación política.

Sin embargo, en la práctica, protestar sigue implicando riesgos, especialmente para los jóvenes en los territorios más golpeados por la desigualdad y la represión; frente a esta realidad, el país necesita avanzar en un tratamiento penal diferenciado para personas que participaron en protestas sociales, no se trata de impunidad, se trata de reconocer que muchas de las conductas judicializadas ocurrieron en un contexto de agitación legítima, con motivaciones políticas y sociales claras, no como actos criminales aislados, es en ese marco que debe leerse la propuesta del Gobierno, contenida en el proyecto de ley de sometimiento que plantea una ruta distinta basada en lo no reincidencia, la reparación simbólica y la voluntad de construir.

El Derecho Penal no puede seguir siendo el único lenguaje del Estado frente a los jóvenes en la protesta social, la judicialización masiva no ha traído justicia sino estigmatización y desprotección, lo que Luis Fernando y Yisguar vivieron tras su liberación, es muestra de que el acompañamiento institucional... (cortan sonido).

Gracias, Presidenta. Lo que Luis Fernando y Yisguar vivieron tras su liberación, es muestra de que el acompañamiento institucional ha sido insuficiente y que el sistema ha fallado en proteger a quienes eligieron protestar.

Hoy reafirmo, como lo hice siendo alcaldesa de Bogotá, frente a masivas protestas juveniles, que la protesta no es un delito, que disentir es legítimo y que proteger a quienes ejercen ese derecho, debe ser una responsabilidad del Estado, porque la democracia no se mide solo por las libertades que consagra en el papel, sino por la vida que garantiza a quienes las ejercen. Gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias señora Presidente. Sin el ánimo de ahondar en la división que se mantiene en este Congreso de la República, sin atizar o más sin querer atizar esa polarización que enfrenta el país y considerando mi accionar respetuoso, generalmente en esta plenaria, lo que aquí está sucediendo esta tarde, Senadores y Senadoras, me obliga a hacer la siguiente reflexión. Este Senado de la República, que de manera triste y desafortunada, es el reflejo de

lo que sucede en Colombia, por la incapacidad de la mayoría de nosotros, de entender la responsabilidad que tenemos con este país, en vez de estar pensando aquí cómo resolver los graves problemas que enfrentan al país y dividen a los colombianos, dedicamos estas plenarias a celebrar la tragedia de un ser humano, convirtiendo en tema principal de la Nación y del debate, en ese escenario, las dificultades que hoy enfrenta uno de los hombres más importantes de Colombia y que a pesar de las dificultades, de los errores que seguramente en el ejercicio del poder, como todos los Presidentes que lo antecedieron y quienes lo han precedido, siempre dedicó su vida a servirle a este país, y él no necesita que yo lo defienda o que alguno de nosotros lo defendamos, tiene la capacidad suficiente para hacerlo solo.

Pero, lo que no puedo permitir hoy, es que aquí, Senador Julián Gallo, usted, como si no hubiera pasado nada en la historia de este país, venga advertir que los delitos cometidos por las FARC, fueron delitos políticos, qué diferencia existe entre el secuestro que hace una banda criminal, al que hizo la guerrilla de las FARC, qué diferencia existe entre la violación que ustedes hicieron, a las que hace cualquier criminal o violador, qué diferencia hay entre los asesinatos que ustedes cometieron, a los que hace cualquier grupo al margen de la ley o criminal, no señor, no hay delito político, hay delitos reales y nosotros, nosotros ¡incluido yo, incluido yo!, porque voté por el Acuerdo Paz, pensando en que este país encontrara un camino y una vida diferente, les dimos la posibilidad de que vengan aquí, pero no diga que uno es criminal y que usted es un santo, porque no lo es, esa no es la realidad. Muchas gracias.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día ya leído para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## II

### **Himno Nacional de la República de Colombia**

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## III

### **Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto,

III

**Anuncio de proyectos**

Con su venia señora Presidente, me permito anunciar proyectos de ley y ascensos militares y Policía Nacional para la próxima sesión, anuncio de ascensos militares y de la Policía Nacional.

**POLICÍA NACIONAL: Gaceta del Congreso número 1187 de 2025**

1. Al grado de Brigadier General, **SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO**

Ponente: honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*.

2. Al grado de Brigadier General, **ANDRÉS FERNANDO SERNA BUSTAMANTE**

Ponente: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

**ARMADA NACIONAL: Gaceta del Congreso número 1187 de 2025**

1. Al grado de Almirante, **JHON FABIO GIRALDO GALLO**

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

2. Al grado de Vicealmirante, **CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO**

Ponente: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

3. Brigadier General al Grado de Mayor General, **ADOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ**

Ponente: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

**Procedemos con los anuncios de proyectos de ley para la siguiente sesión**

- **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001, con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales en los regímenes de propiedad horizontal de edificios o conjuntos de uso residencial, y promover su cuidado y protección mediante la participación comunitaria y la solidaridad social.

- **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado**, por medio del cual, la Nación se asocia a

la celebración de los doscientos sesenta años (260) de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado**, por medio del cual, la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro años (274) de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 013 de 2024 Senado**, por medio de la cual, se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de Estado Icfes Presaber e Icfes Saber 11, así como la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior; para los estudiantes acreditados en los grupos A, B y C del Sisbén IV con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación, la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce al “Festival del Cuy y la Cultura Campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Saber Ancestral de las Tejedoras de la Iraca y como símbolo cultural de la Nación, el sombrero sandoneño y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado**, por lo cual se eleva a ley de la República, el sello Compra lo Nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.

- **Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 026 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la Republica rinden publico homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.



- **Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.

- **Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara**, por medio del cual, el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa, Atlántico, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 346 de 2024 Senado, 039 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al Festival Nacional e Internacional de Artes “Suan de la Trinidad” del municipio de Suan en el departamento del Atlántico, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones - Día Nacional de la Familia.

- **Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado**, por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.

- **Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 56 de 2024 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco)

- **Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto Ley 1083 de 2015, estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de Embajador y/o Jefe de Misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado colombiano.

- **Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado**, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

- **Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado**, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, COVID-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoonosarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.

- **Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.

- **Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado**, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.

- **Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado**, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia, mediante la creación del Programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico y religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar; la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.

- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado**, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radiodifusión comunitaria.

- **Proyecto de ley número 136 de 2024 Senado**, por medio del cual se regula el servicio de

transporte privado intermediado por plataformas digitales.

- **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado**, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de Matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado**, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

- **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano, generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 145 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifican el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones – Por la Niñez y Adolescencia Libre.

- **Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.

- **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado, 177 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional y a los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado**, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del Gestor Cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado, 98 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el Procedimiento Especial Agrario y Rural y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, 195 de 2024 Senado, acumulado 240 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la Política Pública de EDUCACIÓN rural y Campesina y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 190 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación declara

patrimonio histórico cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, en los 238 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado**, por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado**, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la Política Pública de las Culturas, las Artes y los Saberes Campesinos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 200 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – Ley, los Padres Educan.

- **Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado**, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m., y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 223 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.

- **Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de Estado de “Familias Guardabosques” y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.

- **Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas del sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Presidente José María Rojas Garrido en el centenario de su natalicio.

- **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba la



*“Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radioactivos”, aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.*

- **Proyecto de Ley número 259 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.

- **Proyecto de Ley número 261 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 264 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación, con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 266 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual, el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural La Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 267 de 2024**  
**Senado**, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

- **Proyecto de Ley número 269 de 2024**  
**Senado**, por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 273 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual, la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, campamento y angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.

- **Proyecto de Ley número 274 de 2024**  
**Senado**, por medio del cual, el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación.

- **Proyecto de Ley número 278 de 2024**  
**Senado**, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la nación el Festival Nacional Minero y sus Manifestaciones Culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 291 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual, la Nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 292 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas

*diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrofias y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones – Ley Muévete por Mí.*

- **Proyecto de Ley número 298 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 305 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se crea la Licencia Ambiental Diferenciada para los Proyectos de Trasmisión y Distribución de Energía Eléctrica, para el transporte por gasoducto de gas natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de trasmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 309 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media.

- **Proyecto de Ley número 317 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual, la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 319 de 2024**  
**Senado**, por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias de 1972”, hecho en Londres, el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006.

- **Proyecto de Ley número 320 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007”, adoptado en la sede de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi, el 18 de mayo de 2007.

- **Proyecto de Ley número 321 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, hecho en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2022.

- **Proyecto de Ley número 322 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por los Hidrocarburos para Combustible de los Buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

- **Proyecto de Ley número 323 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.



- **Proyecto de Ley número 357 de 2024 Senado, 324 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único Presidente afro de la Nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 328 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” (Icetex), y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.

- **Proyecto de Ley número 333 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de inclusión y protección social a favor de las personas con discapacidad, dentro del sistema educativo colombiano y se dictan otras disposiciones – Ley de Educación Inclusiva, Libre de Límites y Barreras.

- **Proyecto de Ley número 335 de 2024 Senado**, por la cual se eliminan barreras para acceder al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado**, por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco De la Rosa y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol)”, suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “Anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá, Colombia”.

- **Proyecto de Ley número 361 de 2024 Senado**, por medio del cual se conmemoran los 250 años de fundación del municipio de El Carmen de Bolívar, ubicado en el departamento de Bolívar; se rinde homenaje a su población y se dictan disposiciones complementarias - celebrando el legado de El Carmen de Bolívar.

- **Proyecto de Ley número 382 de 2025 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado**, por medio de la cual, el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el Día de la “Baracunata” y “Anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música, como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de los Palmitos,

departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.

- **Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado**, por medio de la cual, el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad, departamento de Sucre y dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado**, por medio del cual, la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado**, por medio de la cual, la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado**, por medio de la cual, la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen a Loricá y su corregimiento de San Sebastián, como pioneros de la cultura artesanal del barro y la pintura primitivista.

Están anunciados los proyectos de ley y de ascenso para la próxima sesión, señora Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

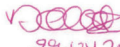
#### IV

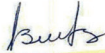
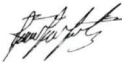
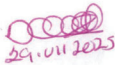
**Consideración y aprobación de las Actas números: 13, 14, 15, 17, 18, 30, 42, 43, 69, 70 y 71 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 28 de agosto, 03, 04, 17 y 18 de septiembre, 29 de octubre, 11 y 12 de diciembre de 2024 y 13, 14 y 20 de mayo de 2025: 117, 670, 988, 989, 1124, 1125, 1137, 1139, 1174, 1175 y 1176 de 2025.**

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números: 13, 14, 15, 17, 18, 30, 42, 43, 69, 70 y 71 correspondiente a las sesiones ordinarias presencial de los días: 28 de agosto, 03, 04, 17 y 18 de septiembre, 29 de octubre, 11 y 12 de diciembre de 2024 y 13, 14 y 20 de mayo de 2025, publicadas en las **Gacetas del Congreso** números: 117, 670, 988, 989, 1124, 1125, 1137, 1139, 1174, 1175 y 1176 de 2025.

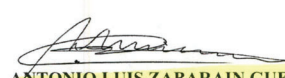
La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las constancias presentadas a las actas.

Por Secretaría se da lectura a la constancia presentada por los honorables Senadores: Juan Felipe Lemos Uribe, José Alfredo Gnecco Zuleta, Temístocles Ortega Narváez, Óscar Barreto Quiroga, Enrique Cabrales Baquero, Sor Berenice Bedoya Pérez, Isabel Cristina Zuleta López, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Fredy León Muñoz Lopera, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Robert Daza Guevara, Nadia Georgette Blel Scaff, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julio Elías Chagüí Flórez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Juan Carlos Garcés Rojas, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Martha Isabel Peralta Epieyú, Paulino Riascos Riascos, Ana Paola Agudelo García sobre las actas.

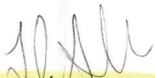
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><div>CONGRESO DE LA REPUBLICA</div><div>Bogotá 29 de Julio de 2025</div><div>Honorable Senador<br/>LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY<br/>Presidente</div><div>Ref. Constancia no votación del acta 13.</div><div>Cordial saludo,</div><div>Conforme se evidencia en la Gaceta 670 de 2025 el suscrito solicito permiso en la respectiva acta, por tanto, me abstengo de participar en la aprobación de la misma.</div><div>Con la deferencia que me merecen,</div><div><div></div><div>Juan Felipe Lemos Uribe</div><div><br/>29. VII. 2025.</div></div></div>                                                                                                                                                                                                                                 | <div><div>CONSTANCIA</div><div>Por medio de la presente, me permito apartarme de la votación del acta N°43 del 12 de diciembre de 2024, toda vez que, para esta sesión radiqué excusa debidamente justificada.</div><div>Para constancia, radico en la Secretaría General del Senado de la República.</div><div><div></div><div>JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA<br/>Senador de la República</div><div><br/>29. VII. 2025</div></div></div>                                                                                                                                                                                                                                   |
| <div><div>Bogotá, Julio 28 de 2025</div><div>Señores<br/>MESA DIRECTIVA<br/>SENADO DE LA REPUBLICA<br/>Ciudad</div><div>Cordial Saludo</div><div>De manera atenta me permito dejar constancia que para la sesión de la Plenaria del Senado del día martes 29 de julio, me abstengo de votar la consideración y aprobación de las Actas No. 13, 14, 15, 17, 18, 30, 42, 43, por cuanto corresponden a las sesiones ordinarias presenciales de los días 28 de agosto, 03, 04, 17 Y 18 de septiembre, 29 de octubre, 11 Y 12 de diciembre, periodo anterior a mi posesión como Senador de la República.</div><div>Sin otro particular,</div><div>Atentamente,</div><div><div></div><div>TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ<br/>Senador de la República</div><div><br/>29. VII. 2025</div></div></div> | <div><div>Bogotá, D.C. 28 de julio de 2025</div><div>Doctor<br/>LIDIO GARCIA TURBAY<br/>Presidente<br/>Senado de la República<br/>Ciudad</div><div>Ref. Constancia NO votación Actas 18,42,43</div><div>Señor Presidente:</div><div>Me permito dejar constancia de que no voto las Actas 18, 42 y 43 correspondiente a las sesiones de los días, 18 de septiembre, 11 y 12 de diciembre del año 2024, publicadas en las Gacetas 1176, 1124 y 1125, donde se encuentra publicada la excusa debidamente justificada.</div><div>Cordialmente,</div><div><div></div><div>OSCAR BARRETO QUIROGA<br/>Senador de la República</div><div><br/>29. VII. 2025</div></div></div> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><div>CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA No 43 DE 2024 DEL HONORABLE<br/>SENADO DE LA REPÚBLICA</div><div>Respetado señor Presidente,</div><div>Quiero dejar constancia de <b>NO VOTAR el Acta No. 43 correspondiente a la sesión Plenaria del Senado de la República del día 12 de diciembre de 2024</b> (publicada en la Gaceta No. 1125 de 2025), por cuanto me encontraba debidamente excusado.</div><div>Cordialmente,</div><div><div></div><div>ENRIQUE CABRALES BAQUERO<br/>Senador de la República</div><div></div></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <div><div></div><div>Bogotá.D.C., Julio 29 de 2025</div><div>CONSTANCIA</div><div>La suscrita Senadora de la República, <b>BERENICE BEDOYA PÉREZ</b> dejo constancia que no voto <b>el acta N° 13 de la sesión Plenaria</b> del día:</div><div><ul style="list-style-type: none"><li><b>Miércoles 28 de agosto de 2024.</b> No asistí a la respectiva sesión, en razón de haber sido citada por el veedor del Partido ASI a una reunión preparatoria del Comité Ejecutivo Nacional, conforme se indica en la Gaceta del Congreso N°. 670 de 2025.</li></ul></div><div><div></div><div>BERENICE BEDOYA PÉREZ<br/>Senadora de la República</div><div></div></div></div> |
| <div><div>Bogotá. D.C., Julio de 2025</div><div>Senador:<br/><b>LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY</b><br/>Presidente<br/>Plenaria<br/>Senado de la República</div><div><div>Constancia</div><div>Asunto: <del>Impedimento para votar</del> las actas 30 y 43.</div></div><div>Me permito manifestar que, en uso del derecho consagrado en la Ley 5 de 1992, me encuentro impedida para votar las <b>Actas N° 30,</b> correspondiente a la sesión plenaria del <b>29 de octubre de 2024,</b> y <b>N° 43,</b> de la sesión del <b>12 de diciembre de 2024,</b> debido a que no estuve presente en dichas fechas. Mi ausencia obedeció a compromisos oficiales previamente programados y justificados ante la Secretaría. Dado que sólo pueden votar las actas los Senadores que participaron en las sesiones respectivas, solicito que se deje constancia de mi impedimento. Por lo que me apartaré de dicha votación.</div><div>Atentamente,</div><div><div></div><div>ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ<br/>Senadora de la República<br/>Pacto Histórico - Colombia Humana</div><div></div></div></div> | <div><div>Bogotá, 29 de julio de 2025</div><div><b>Doctor</b><br/>Lidio Arturo Garcia Turbay<br/>Presidente del Senado de la República</div><div><b>Doctor:</b><br/>Diego Alejandro González González<br/>Secretario del Senado de la República</div><div><b>Referencia:</b> Constancia de no votación del <b>acta N° 43, correspondiente al día 12 de diciembre de 2024.</b></div><div>Atento saludo,</div><div>Me permito manifestar constancia de no votación del <b>acta N° 43, correspondiente al día 12 de diciembre de 2024,</b> toda vez que me encontraba excusado.</div><div>Atentamente,</div><div><div></div><div>Josué Alirio Barrera Rodriguez<br/>H. Senador de la República</div><div></div></div></div>                           |



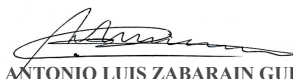
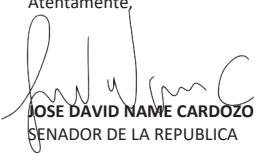
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>28 de julio de 2025</div> <div>CONSTANCIA</div> <div>Teniendo en cuenta que me posesione como Senador de la República el 28 de julio de 2025, informo a la mesa directiva y a la Honorable Plenaria de esta corporación que me abstengo de votar las siguientes actas:</div> <div><div>- 13, 14, 15, 17, 18, 42, 43</div></div> <div>correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales: 28 de agosto, 03, 04, 17 y 18 de septiembre, 29 de octubre, 11 y 12 de diciembre de 2024.</div> <div>Sin otro particular,</div> <div><div><div></div><div>LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA</div><div>Senador de la Republica</div></div><div><div></div><div>29. VII. 2025</div></div></div>                  | <div>CONSTANCIA</div> <div>Mediante la presente constancia le informo a la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me abstengo de participar en la votación del acta - dispuesta en el presente orden del día - No. 13 correspondiente a la sesión del 28 de agosto del 2024. Al respecto presentamos excusa debidamente certificada. Agradezco la presente Constancia sea tenida en cuenta en los registros de la Secretaria General del Senado.</div> <div><div><div></div><div>ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA</div><div>SENADOR DE LA REPÚBLICA</div></div><div><div></div><div>29. VII. 2025</div></div></div>                                                    |
| <div>Bogotá, 29 de julio de 2025</div> <div>Asunto: Constancia votación de actas</div> <div>Por medio de la presente, me permito dejar constancia de que no votaré el Acta No. 71, correspondiente a la sesión plenarias del 20 de mayo de 2025.</div> <div>La inasistencia a dichas sesiones fue debidamente justificada mediante excusa formal, la cual fue radicada ante la Secretaría General del Honorable Senado de la República y consta en la Gaceta 1176 de 2025.</div> <div>Presentado por</div> <div><div><div></div><div>ROBERT DAZA GUEVARA</div><div>Senador de la República</div><div>Pacto Histórico-Polo Democrático</div></div><div><div></div><div>29. VII. 2025</div></div></div> | <div><div></div><div>NADYA BLEL SCAFF</div><div>SENADORA DE LA REPÚBLICA</div><div>PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO</div></div> <div>CONSTANCIA VOTACION DE ACTAS.</div> <div>Presento constancia de abstención de votación para la consideración y aprobación del acta número 17 y 18 correspondiente a la sesión plenaria presencial de los días 17-18 de Septiembre de 2024 Lo anterior por encontrarme en incapacidad médica.</div> <div>Atentamente,</div> <div><div><div></div><div>NADYA BLEL SCAFF</div><div>Senadora de la República</div></div><div><div></div><div>29. VII. 2025</div></div></div> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Bogotá, 29 de julio de 2025</p> <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Permito dejar constancia ante la Plenaria del Senado de la República que no participare en la votación y aprobación del <u>acta N°13 del día miércoles 28 de agosto de 2024</u>, la cual se encuentra en el orden del día de hoy, debido a que para dicha sesión me encontraba incapacitado, motivo por el cual no estuve presente.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>Julio Elías Chagüi Florez</i><br/>JULIO ELIAS CHAGÜI FLOREZ<br/>Senador de la República</p> <p><i>[Firma]</i><br/>29. VII 2025</p>                                                                                                                                                                        | <p><b>Constancia IMPEDIMENTO</b></p> <p><i>Acta #17</i></p> <p>A la consideraciones y aprobaciones de las actas correspondientes a la sesión ordinaria del día: <u>17 de septiembre de 2024</u></p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 124 y 286 y S.S. de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la sesión plenaria, impedimento para participar en la votación y aprobación del texto propuesto en referencia. Al considerar que se constituye en un impedimento para discutir y votar la aprobación de las acta en referencias, por encontrarme incapacitada en esa fecha.</p> <p>Razón por la que además dejo constancia de mi retiro de la sala absteniéndome de participar en el debate del mencionado proyecto.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Firma]</i><br/><b>CATALINA PEREZ PEREZ</b><br/>Senadora<br/>Pacto Histórico- Colombia Humana</p> <p><i>[Firma]</i><br/>29. VII 2025</p> |
| <p><b>JUAN CARLOS GARCÉS SENADOR</b></p> <p><b>U</b></p> <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b><br/>SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>Bogotá D.C. 29 de julio de 2025</p> <p>Doctor<br/><b>Diego Alejandro Gonzalez</b><br/>Secretario General - Senado de la República</p> <p>Por medio de la presente, me permito comunicarle a la Honorable Plenaria del Senado de la República que, me abstendré de participar en la votación del acta <u>número 43 correspondiente a la sesión del 13 de diciembre de 2024</u>, dado que me ausente con excusa justificada a dicha sesión.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Firma]</i><br/><b>Juan Carlos Garcés Rojas</b><br/>Senador de la República</p> <p><i>[Firma]</i><br/>29. VII. 2025</p> | <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Por medio de la presente me permito dejar constancia que me abstengo de votar las <u>Actas # 42 y # 43</u> correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días <u>11 y 12 de diciembre de 2024</u> publicadas en las Gacetas 1124 y 1125 de 2025, toda vez que, mediante resolución 201 con fecha 03 de diciembre de 2024, me fue concedida autorización para desplazamiento fuera del país.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Firma]</i><br/><b>Oscar Mauricio Giraldo Hernandez</b><br/>Senador de la República<br/>Partido Conservador</p> <p><i>[Firma]</i><br/>29. VII 2025</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Bogotá D.C., 29 de junio 2025.</p> <p>Señores<br/><b>MESA DIRECTIVA</b><br/><b>PLENARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA</b></p> <p><b>Asunto:</b> Constancia para <b>NO</b> votación del <b>acta número 43</b> de la sesión Plenaria presencial del día <b>jueves 12 de diciembre del 2024</b>.</p> <p>Respetada Mesa Directiva,</p> <p>Con el debido respeto, me permito informar a la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que <b>NO</b> votaré la aprobación del acta número 43 de la sesión Plenaria presencial del día jueves 12 de diciembre del 2024, debido a que en dicha presenté excusa con la debida justificación. Se anexan copias de la citada excusa.</p> <p>Atentamente,</p> <div><br/><b>MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ</b><br/>Senadora de la República Pacto Histórico - MAIS</div> <div><br/>29.06.2025</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p>Bogotá D. C., 12 de diciembre de 2024</p> <p><b>SEÑORES</b><br/><b>MESA DIRECTIVA</b><br/><b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b></p> <p><b>Asunto:</b> Excusa por inasistencia a sesión plenaria de Senado de la República, convocada para el 12 de diciembre de 2024.</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>De conformidad con las disposiciones contempladas en los artículos 268 numeral 1 y 271 de la Ley 5ª. de 1992, presento excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria de Senado de la República, convocada para el doce (12) de diciembre de 2024, debido a que fui citada, en mi condición de presidenta nacional del MAIS, para hacer el EMPALME con el nuevo Comité Ejecutivo Nacional del MAIS, electo en la Cuarta Convención de nuestro Movimiento realizada en noviembre de 2024</p> <p>Se adjunta copia de la convocatoria a reunión de empalme.</p> <p>Atentamente,</p> <div><br/><b>MARTHA ISABEL PERALTA E.</b><br/>Senadora<br/>Pacto Histórico – MAIS</div> <div><br/>12.06.2024</div> |
| <p>Bogotá D. C., 11 de diciembre de 2024</p> <p><b>SEÑORES</b><br/><b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b><br/><b>MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL –MAIS-</b><br/><b>E. S. M.</b></p> <p><b>Asunto:</b> Reunión de EMPALME con el nuevo Comité Ejecutivo Nacional del MAIS y cumplir con mandatos de la Cuarta Convención.</p> <p>Respetados directivos de los Comités Ejecutivos entrante y saliente, sea para ustedes mi cordial saludo.</p> <p>El suscrito, secretario de Administración y Finanzas del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, en cumplimiento de las funciones del Comité, establecidas en el artículo 23 de los Estatutos del Movimiento, muy amablemente convoca a reunión del Comité Ejecutivo Nacional para el jueves, doce (12) de diciembre del 2024, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), en la sede de MAIS, ubicada en la calle 37 No. 28-11 en la ciudad de Bogotá D. C. En el orden del día a desarrollar proponemos los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1- Cumplir con urgencia con los mandatos de la Cuarta Convención del MAIS realizada en noviembre de 2024, entre otros puntos, revisar la documentación para el registro del nuevo comité ejecutivo nacional (electo en la Cuarta Convención) ante el Consejo Nacional Electoral.</li><li>2- EMPALME: financiero, jurídico y político.</li><li>3- Definir conjuntamente con el nuevo ejecutivo nacional los recursos para desarrollar la capacitación en regiones sobre reforma estatutaria del MAIS.</li></ol> <p>Para cualquier información, favor comunicar al celular 3114903059 fijo (571)7214470 de Bogotá y al correo electrónico: <a href="mailto:maisejecutivonacional@gmail.com">maisejecutivonacional@gmail.com</a></p> <p>Atentamente,</p> <div><br/><b>FELIPE RANGEL UNCACIA</b><br/>Secretario de Administración y Finanzas - MAIS</div> <div></div> | <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>De conformidad con las normas reglamentarias dejo constancia de que me abstengo de votar las actas: i) <b>42 del 11 de diciembre de 2024</b> contenida en la gaceta 1124, ii) <b>43 del 12 de diciembre de 2024</b> contenida en la gaceta 1125, iii) <b>17 del 17 de septiembre de 2024</b> contenida en la gaceta 1174 y iv) <b>18 del 18 de septiembre de 2024</b> contenida en la gaceta 1175. Esto, debido a que no estuve presente en las sesiones por los motivos expresados en las excusas que reposan en esas mismas actas.</p> <p>Atentamente,</p> <div><br/><b>INTIRAUÚL ASPRILLA REYES</b><br/>Senador de la República<br/>Partido Alianza Verde</div> <div><br/>29.01.2025</div>                                                                                                                                                                                                                                                                           |



| <div><div>Doctor<br/><b>LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY</b><br/>Presidente<br/>Senado de la Republica</div><div>CONSTANCIA DE NO VOTO</div><div>De conformidad con el artículo 124 de la ley 5 de 1992, dejo constancia que me abstengo de votar el <b>ACTA NO. 30</b> que corresponde a la sesión plenaria presencial del día <b>29 de octubre de 2024</b>, la cual se encuentra publicada en la gaceta 117 de 2025, debido a que no asistí a la mencionada sesión y acredité la excusa correspondiente.</div><div><div><div>Paulino Riascos</div><div><b>PAULINO RIASCOS RIASCOS</b><br/>SENADOR DE LA REPUBLICA</div></div><div>29. VII. 2025</div></div></div>                                                                                                                               | <div><div>Bogotá D.C. 29 de julio del 2025</div><div>Doctor<br/><b>LIDIO GARCÍA TURBAY</b><br/>Presidente Senado de la República<br/>Ciudad.</div><div>Ref: Excusa Votación Actas Plenaria julio 29 de 2025.</div><div>Respetado Presidente,</div><div>Me permito informar que me abstendré de votar la siguiente Acta incluida en el Orden del Día de la Sesión Plenaria citada en el día de hoy 29 de julio de 2025. Lo anterior, debidamente justificado bajo los lineamientos de la Ley 5 en su artículo 124.</div><div><table><tr><th>N° de Acta</th><th>Fecha Sesión</th></tr><tr><td>Acta No. 43</td><td>12 de diciembre de 2024</td></tr></table></div><div>Gracias por su atención.</div><div>Cordialmente,</div><div><div><div>ANAPAO LA AGUDELO GARCÍA</div><div>Senado de la República</div></div><div>29. VII. 2025</div></div></div> | N° de Acta | Fecha Sesión | Acta No. 43 | 12 de diciembre de 2024 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|-------------|-------------------------|
| N° de Acta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha Sesión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |              |             |                         |
| Acta No. 43                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 12 de diciembre de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |              |             |                         |
| <div><div><div><div>ASI</div><div>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</div></div><div>Bogotá.D.C., Julio 29 de 2025</div><div>CONSTANCIA</div><div>La suscrita Senadora de la República, <b>BERENICE BEDOYA PÉREZ</b> dejo constancia que no voto el acta N° <b>13</b> de la sesión Plenaria del día:</div><div><ul style="list-style-type: none"><li><b>Miércoles 28 de agosto de 2024.</b> No asistí a la respectiva sesión, en razón de haber sido citada por el veedor del Partido ASI a una reunión preparatoria del Comité Ejecutivo Nacional, conforme se indica en la Gaceta del Congreso N°. 670 de 2025.</li></ul></div><div><div><div>Berenice Bedoya</div><div><b>BERENICE BEDOYA PÉREZ</b><br/>Senadora de la República</div></div><div>29. VII. 2025</div></div></div></div> | <div><div>28 de julio de 2025</div><div>CONSTANCIA</div><div>Teniendo en cuenta que me posesione como Senador de la República el 28 de julio de 2025, informo a la mesa directiva y a la Honorable Plenaria de esta corporación que me abstengo de votar las siguientes actas:</div><div><ul style="list-style-type: none"><li>13, 14, 15, 17, 18, 42, 43</li></ul></div><div>correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales: 28 de agosto, 03, 04, 17 y 18 de septiembre, 29 de octubre, 11 y 12 de diciembre de 2024.</div><div>Sin otro particular,</div><div><div><div>LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA</div><div>Senador de la Republica</div></div><div>29. VII. 2025</div></div></div>                                                                                                                                                      |            |              |             |                         |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Bogotá, D.C., Julio de 2025</p> <p>Senador:<br/><b>LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY</b><br/>Presidente<br/>Plenaria<br/>Senado de la República</p> <p><b>Asunto:</b> Impedimento para votar las actas 30 y 43.</p> <p>Me permito manifestar que, en uso del derecho consagrado en la Ley 5 de 1992, me encuentro impedida para votar las Actas N° 30, correspondiente a la sesión plenaria del 29 de octubre de 2024, y N° 43, de la sesión del 12 de diciembre de 2024, debido a que no estuve presente en dichas fechas. Mi ausencia obedeció a compromisos oficiales previamente programados y justificados ante la Secretaría. Dado que sólo pueden votar las actas los Senadores que participaron en las sesiones respectivas, solicito que se deje constancia de mi impedimento. Por lo que me apartaré de dicha votación.</p> <p>Atentamente,</p> <p><br/><b>ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ</b><br/>Senadora de la República<br/>Pacto Histórico - Colombia Humana</p> | <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Mediante la presente constancia le informo a la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me abstengo de participar en la votación del acta - dispuesta en el presente orden del día - No. 13 correspondiente a la sesión del 28 de agosto del 2024. Al respecto presentamos excusa debidamente certificada. Agradezco la presente Constancia sea tenida en cuenta en los registros de la Secretaría General del Senado.</p> <p><br/><b>ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA</b><br/>SENADOR DE LA REPÚBLICA</p>                                                                                  |
| <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Presento constancia de que NO VOTO el acta número 42 de la Sesión Plenaria del Senado de la República del día 11 de diciembre de 2024 publicada en la Gaceta No. 1124 de 2025, debido a que NO asistí a la sesión realizada en esa fecha, como consta en la excusa presentada en su debido momento.</p> <p>Atentamente,</p> <p><br/><b>JOSE DAVID NAME CARDOZO</b><br/>SENADOR DE LA REPUBLICA</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>Bogotá, 29 de julio de 2025</p> <p><b>Doctor</b><br/>Lidio Arturo García Turbay<br/>Presidente del Senado de la República</p> <p><b>Doctor:</b><br/>Diego Alejandro González González<br/>Secretario del Senado de la República</p> <p><b>Referencia:</b> Constancia de no votación del acta N° 43, correspondiente al día 12 de diciembre de 2024.</p> <p>Atento saludo,</p> <p>Me permito manifestar constancia de no votación del acta N° 43, correspondiente al día 12 de diciembre de 2024, toda vez que me encontraba excusado.</p> <p>Atentamente,</p> <p><br/><b>Josué Alirio Barrera Rodríguez</b><br/>H. Senador de la República</p> |

*Nadya Blel Scatt*  
SENADORA DE LA REPÚBLICA  
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

**CONSTANCIA VOTACION DE ACTAS.**

Presento constancia de abstención de votación para la consideración y aprobación del acta número 70 y 71 correspondiente a la sesión plenaria presencial de los días 17-18 de Septiembre de 2024 Lo anterior por encontrarme en incapacidad médica.

Atentamente,

  
NADYA BLEL SCAFF  
Senadora de la República

Bogotá, Julio 28 de 2025

Señores  
MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPUBLICA  
Ciudad

Cordial Saludo

De manera atenta me permito dejar constancia que para la sesión de la Plenaria del Senado del día martes 29 de julio, me abstengo de votar la consideración y aprobación de las Actas No. 13, 14, 15, 17, 18, 30, 42, 43, por cuanto corresponden a las sesiones ordinarias presenciales de los días 28 de agosto, 03, 04, 17 Y 18 de septiembre, 29 de octubre, 11 Y 12 de diciembre, periodo anterior a mi posesión como Senador de la República.

Sin otro particular,

Atentamente,

  
TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ  
Senador de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Bogotá 29 de Julio de 2025

Honorable Senador  
LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY  
Presidente

Ref. Constancia no votación del acta 13.

Cordial saludo,

Conforme se evidencia en la Gaceta 670 de 2025 el suscrito solicito permiso en la respectiva acta, por tanto, me abstengo de participar en la aprobación de la misma.

Con la deferencia que me merecen,

  
Juan Felipe Lemos Uribe

Juan Felipe Lemos Uribe

Senador de la Republica




**CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA No 43 DE 2024 DEL  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**

Respetado señor Presidente.

Quiero dejar constancia de **NO VOTAR el Acta No. 43 correspondiente a la sesión Plenaria del Senado de la República del día 12 de diciembre de 2024** (publicada en la Gaceta No. 1125 de 2025), por cuanto me encontraba debidamente excusado.

Cordialmente,



**ENRIQUE CABRALES BAQUERO**  
Senador de la República



La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números: 13, 14, 15, 17, 18, 30, 42, 43, 69, 70 y 71 correspondiente a las sesiones ordinarias presencial de los días: 28 de agosto, 03, 04, 17 y 18 de septiembre, 29 de octubre, 11 y 12 de diciembre de 2024 y 13, 14 y 20 de mayo de 2025, publicadas en las *Gacetas del Congreso* números: 117, 670, 988, 989, 1124, 1125, 1137, 1139, 1174, 1175 y 1176 de 2025 y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Palabras de la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:**

Sí, gracias Presidenta, con las buenas tardes para todos, una petición especial, junto con la Senadora Soledad Tamayo habíamos radicado una proposición para modificar el orden del día, pero con el ánimo de que se pueda avanzar, queremos pedirles respetuosamente tener en cuenta que en días pasados se conmemoró el Día del Cuidador de Personas en Condición de Discapacidad, nuestra proposición iba en el sentido de buscar que aquellas iniciativas, aquellos proyectos de ley, que busquen beneficios para estas personas cuidadoras o para la población en condición de discapacidad, tuvieran una apelación en los primeros puntos del orden del día.

Entonces, queremos pedirle respetuosamente a la Mesa Directiva, que ojalá para el día de mañana se pueda realizar esa revisión y haya un compromiso importante por parte de esta plenaria para discutir este tipo de iniciativas que, sin lugar a dudas, pues tienen toda la atención de los colombianos, era eso querida Presidenta, muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Gracias Senadora Espitia, lo tendremos presente con la constancia que ha dejado, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

V

#### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado,** *por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Señora Presidenta, honorables Senadores, este es un proyecto de ley supremamente valioso, de un hombre que nace en las entrañas de Santa Rosa de Osos, que encarna un sentimiento histórico, cultural, de rebeldía, que con su poesía logró en diferentes países y escenarios llevar ese origen de campesino, ese origen de letrado, ese origen de artista y que, con esa cultura, señor Presidente, honramos un poeta símbolo de nuestra pujanza antioqueña y un poeta que fue reconocido en diferentes países.

Por eso, señora Presidente, yo sin más preámbulo, les pediría a los honorables Senadores que nos acompañen con el voto positivo de este proyecto de ley.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Gracias, Presidenta, usualmente estas conmemoraciones pasan rápidamente y está muy bien en muchas ocasiones, pero yo quisiera referirme, querido Senador, a tres aspectos que, de la vida de Porfirio Barba Jacob, que quiero resaltar justamente hoy.

La primera tiene que ver con las denuncias que Porfirio Barba Jacob hizo justamente de esa Nación colombiana naciente en el siglo XX, denuncias que tienen que ver, llamados de atención y alertas de lo que podía implicar para este país mantener un modelo señorial, un modelo que daba la espalda a las posibilidades de, como se le decía en esa época a la modernización, y qué bueno resaltar esa memoria, porque justamente desde las auroras del siglo XX, entre los versos de Porfirio se va destacando un país que estaba harto de peonazgo, harto de humillaciones y que también decía proféticamente, que si no se cambiaban las estructuras de este Estado, la desigualdad iba a cundir.

Pero también quiero resaltar al Porfirio que viajó por Guatemala, por México, por Cuba y que estuvo allí de la mano de gobiernos haciendo también una noción latinoamericana y haciendo algo muy importante, sembrando en su recorrido, semillas de marihuana, León Fredy, muy interesante la vida de Porfirio, de marihuana, y todavía, pese a que hacemos este reconocimiento, este Congreso no ha hecho el reconocimiento de la marihuana.

Y, en tercer lugar, también ese, esa vida de Porfirio, compañero y amante de García Lorca en Cuba, que habla justamente de la defensa de la diversidad, a ese Porfirio; también quisiéramos referirnos al Porfirio que hablaba de este país, desde sus poemas, al Porfirio que hablaba y reivindicaba la marihuana y al Porfirio que reivindicaba desde su vida, la diversidad sexual, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Hola, no, pues para celebrar esta iniciativa, creo que es una muy buena iniciativa, creo que merece

todo el acompañamiento y el apoyo y, solamente para agregar una nota, si se quiere literaria, de la canción de la vida profunda, que creo que Porfirio la interpreta muy bien, no olviden ustedes que nos recuerda que hay “¡oh Tierra! un día... un día... un día... en que levamos anclas para jamás volver... un día en que discurren vientos ineluctables. ¡Un día en que ya nadie nos puede retener!”, hablaba *Porfolio*, precisamente de la, de la fragilidad de la vida y de lo ineluctable del transcurso por ella, anunciar nuestro acompañamiento positivo entusiasmado, gracias, Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 72

Por el No: 02

**TOTAL: 74 Votos**

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado**

*por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el SÍ**

- Amín Saleme Fabio Raúl
- Andrade Serrano Esperanza
- Arias Castillo Wilson Neber
- Asprilla Reyes Inti Raúl
- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Barreto Quiroga Óscar
- Benavides Mora Carlos Alberto
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Bitar Castilla Liliana Esther
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Blel Scaff Nadia Georgette
- Cabal Molina María Fernanda
- Cabrales Baquero Enrique

- Carreño Castro José Vicente
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Correa Jiménez Antonio José
- Daza Cotes Imelda
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Díaz Contreras Édgar de Jesús
- Díaz Plata Edwin Fabián
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
- Elías Vidal Julio Alberto
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Flórez Hernández Alex Xavier
- Flórez Porras Pedro Hernando
- Flórez Schneider Gloria Inés
- Fortich Sánchez Laura Esther
- Gallo Cubillos Julián
- Gallo Maya Juan Pablo
- Garcés Rojas Juan Carlos
- García Gómez Juan Carlos
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Gómez Amín Mauricio
- González Villa Carlos Julio
- Guerra Hoyos Andrés Felipe
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Hernández Silva Yuly Esmeralda
- Holguín Moreno Paola Andrea
- Hurtado Sánchez Norma
- Jaimes Cruz Sandra Janeth
- Jiménez López Carlos Abraham
- Lemos Uribe Juan Felipe
- Lozano Correa Angélica Lisbeth
- Meisel Vergara Carlos Manuel
- Merheg Marún Juan Samy
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Muñoz Lopera León Fredy
- Name Cardozo José David
- Ortega Narváez Temístocles
- Padilla Villarraga Andrea
- Pérez Giraldo Claudia María
- Pérez Oyuela José Luis
- Pinto Hernández Miguel Ángel
- Pizarro Rodríguez María José
- Pulido Hernández Jonathan Ferney
- Quilcué Vivas Aída Marina
- Quintero Cardona Esteban
- Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Cortes Ciro Alejandro  
Riascos Riascos Paulino  
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
Roldán Avendaño John Jairo  
Tamayo Tamayo Soledad  
Torres Victoria Pablo Catatumbo  
Trujillo González Carlos Andrés  
Vega Pérez Alejandro Alberto  
Zabaraín Guevara Antonio Luis  
Zuleta López Isabel Cristina.

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Espinosa Oliver Karina  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio.  
29. VI. 2025.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado.

**Se abre segundo debate**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, *por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 192 de 2024 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 58

Por el No: 02  
**TOTAL: 60 Votos**

**Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que siga su tránsito al Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado**

*por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el SÍ**

Amín Saleme Fabio Raúl  
Andrade Serrano Esperanza  
Asprilla Reyes Inti Raúl  
Ávila Martínez Ariel Fernando  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Benavides Mora Carlos Alberto  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Bitar Castilla Liliana Esther  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blél Scaff Nadia Georgette  
Cabal Molina María Fernanda  
Cabrales Baquero Enrique  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Correa Jiménez Antonio José  
Daza Cotes Imelda  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Díaz Plata Edwin Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Elías Vidal Julio Alberto  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Flórez Schneider Gloria Inés  
Gallo Cubillos Julián  
Gallo Maya Juan Pablo  
Garcés Rojas Juan Carlos  
García Gómez Juan Carlos  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio  
González Villa Carlos Julio  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Hernández Silva Yuly Esmeralda  
Hurtado Sánchez Norma  
Jaimes Cruz Sandra Janeth  
Jiménez López Carlos Abraham



Lemos Uribe Juan Felipe  
Merheg Marún Juan Samy  
Muñoz Lopera León Fredy  
Name Cardozo José David  
Padilla Villarraga Andrea  
Pérez Giraldo Claudia María  
Pérez Pérez Catalina del Socorro  
Pérez Oyuela José Luis  
Pizarro Rodríguez María José  
Quilcué Vivas Aída Marina  
Quintero Cardona Esteban  
Quiroga Carrillo Jael  
Riascos Riascos Paulino  
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
Roldán Avendaño John Jairo  
Tamayo Tamayo Soledad  
Torres Victoria Pablo Catatumbo  
Vega Pérez Alejandro Alberto  
Zabaraín Guevara Antonio Luis  
Zuleta López Isabel Cristina

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Espinosa Oliver Karina  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio.  
29. VI. 2025.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidenta, muchísimas gracias, Miguel Ángel Osorio Benítez 1883, Porfirio Barba Jacob, nace en una provincia de ese entonces de Santa Rosa de Osos, en Hoyo Rico, en el departamento de Antioquia, quiero agradecerle y dejar constancia de que el coordinador de ponentes de este proyecto era el doctor Iván Leonidas Name, quien tenía preparada prosas y parte de esa lírica y de esa poesía de Porfirio Barba Jacob, muchas gracias por su voto y muchas gracias, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

**Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Presidente José María Rojas Garrido en el centenario de su natalicio.**

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del orden del día.

**Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Presidente José María Rojas Garrido en el centenario de su natalicio.**

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Jael Quiroga Carrillo.

Palabras de la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:**

Gracias, Presidenta, tengo que hacer homenaje aquí a los huilenses, dado que el expresidente José María Rojas Garrido es de un pueblo del Huila, llamado El Agrado, y entonces los colegas del Congreso, huilenses y los Senadores huilenses, son los autores de este proyecto tan bonito. Este proyecto tiene como objeto honrar la memoria y obra del expresidente de la República José María Rojas Garrido, al cumplirse el bicentenario de su natalicio, ocurrido en Agrado, Huila, como dije, el 6 de septiembre de 1824 como un reconocimiento a su invaluable contribución a la construcción democrática del país.

José María Rojas Garrido se graduó de abogado en 1847 en el Colegio San Bartolomé, ocupó múltiples cargos públicos, entre ellos, Gobernador de Neiva, Representante de la Cámara por Antioquia, diplomático en Venezuela, Ministro de Relaciones Exteriores y Magistrado de la Corte Suprema en dos periodos, asumió la Presidencia de los Estados Unidos de Colombia en 1866, por designación del Congreso, tras el exilio de Tomás Cipriano de Mosquera, fue un destacado orador, poeta y periodista, dirigió periódicos como *El Tiempo* y colaboró en un uno que se llamaba *Nacional*, *El Huila* y *la Luz*, su legado cultural y literario fue notable con una amplia producción de discursos, escritos y poemas que le otorgaron reconocimiento como orador y pensador político. Rojas Garrido fue un firme defensor de los ideales liberales y democráticos, promovió la renovación política del país, su discurso Unión Liberal de 1881, refleja su convicción en la fuerza del liberalismo para transformar la sociedad y enfrentar los rezagos del antiguo régimen.

Su compromiso con la educación, la cultura y la defensa de los derechos, son elementos que continúan vigentes en nuestro sistema democrático, rescatar su figura a través de esta iniciativa legislativa, contribuye a que las nuevas generaciones reconozcan y conozcan, valoren sus aportes al desarrollo de su región y del país. Por eso, solicito

al Honorable Senado, a los Senadores y Senadoras, votar positivamente este homenaje al expresidente José María Rojas Garrido en su centenario de natalicio.

Presidente, Presidente, hay unas proposiciones, 4 proposiciones de este proyecto de ley, de la Senadora Paola Holguín, que ya están incorporados aquí en este segundo debate.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:**

Gracias, Senadora Jael. señor Secretario, por favor, dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia, del Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señora Presidenta, honorables colegas, agradecer a la Senadora ponente la oportunidad de explicarle a la plenaria del Senado, la importancia que tiene José María Rojas Garrido en la historia política y, por supuesto, en la historia de este Congreso. Estamos hablando de alguien que fue colega nuestro, fue Congresista de la República, sobresalió no solamente por su interés, por la educación, sino también por la visión que tenía sobre el Estado y sobre la independencia de los poderes en una época compleja, entre otras cosas, relacionada con la relación que existía entre la Iglesia y el Estado.

José María Rojas Garrido recuerda aquella época en la cual la oratoria se convertía en una pieza excelsa del deber parlamentario y del hacer parlamentario, fue tan importante su contribución como orador, como educador, como pedagogo, como abogado, además fue Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, fue Gobernador en esa época de la provincia de Neiva, fue Ministro Plenipotenciario y fue además, catedrático universitario.

Que incluso la Academia de la Lengua Española vino por este Congreso, creo que todavía no estaba en esas instalaciones, para observar la calidad de su oratoria y la, el contexto de su didáctica verbal, que sin duda alguna, influyó en varios artículos sobre lo que significaba hacer oratoria parlamentaria; hoy se le rinde un homenaje y como estamos muy agradecidos y lo estaremos con la plenaria del Senado, acompañándonos en la aprobación de este proyecto que, que son leyes de honores, lo que trata es de ser inspiración para las nuevas generaciones y trata de ser un hilo conductor con lo que deberíamos recuperar en relación con la magnanimidad, en

relación con lo que significa ejercer este honorable cargo de parlamentario, muchas gracias, Presidenta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

#### **Se abre segundo debate**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque como viene en la ponencia del Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Presidente José María Rojas Garrido en el centenario de su natalicio.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias, Presidente, este es un proyecto muy sencillo, pero muy sentido de honores de la Senadora Paloma Valencia y otros Congresistas de diferentes partidos; es un proyecto de ley que consta de 13 artículos, incluida la vigencia, y lo que busca es reconocer a la ciudad de Popayán en sus 500 años, rendir un homenaje a los ciudadanos, al legado y a las contribuciones que desde esta ciudad se han hecho, a la política, la cultura, el arte y la religión. La idea de este proyecto de ley es exaltar figuras históricas de Popayán, como Camilo Torres

Tenorio, Francisco José de Caldas, hacer una serie de homenajes.

Yo quiero terminar resaltando que Popayán es una ciudad que ha dejado huella en la historia de Colombia, pero además es una ciudad que fue reconocida en la red de ciudades creativas de la Unesco en la categoría de gastronomía. También quiero dejar claro que hay una proposición del Senador Fabián y otra del Senador José Luis Pérez que fueron avaladas, una vez para cambiar en un artículo que decía, algo que hacía el Ministerio de TIC y quien en realidad debe hacerlo, documentales, el Ministerio de Cultura y otro, donde se busca modificar una palabra para que quede abierto, porque nosotros no podemos obligar a hacer ciertas inversiones, pero sí podemos autorizar para que en algún momento, pues de acuerdo al marco fiscal y a las consideraciones del Gobierno se puedan hacer. Entonces, ese era como el sentido de las dos proposiciones del Senador Fabián y del Senador José Luis Pérez, que fueron avaladas, muchas gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Gracias, Presidenta, nuevamente también para dejar una constancia, Popayán, para quienes somos del suroccidente, implica un lugar de reivindicaciones múltiples, en primer lugar, querida colega Aída Quilcué, pues las tierras del cacique Payán, aquella meseta fue habitada por comunidades y pueblos que construyeron sus paisajes, los que todavía podemos admirar. Y en medio de su construcción, ese mundo indígena, pero también, a las pocas décadas el mundo negro, que lo fue habitando, como condición de esclavo, pero que le fue dejando un colorido y una vitalidad tremenda, que incluso en sus sincretismos diversos seguimos también admirando hoy.

Pero también está el Popayán de la independencia de Tomás Cipriano de Mosquera y ojalá sea reconocido también, justo el que inició la construcción de este recinto y con él la posibilidad de entender, una república que tuviera posibilidades de modernización y de actualización en el mundo; esa Popayán también quisiéramos reivindicarla, la de la interculturalidad de los pueblos indígenas y afro, la del lugar y el escenario de muchas discusiones republicanas y la que hoy con tesón, sigue siendo lugar de movilización y lucha, un reconocimiento desde allí, Senador Ferney.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, Presidenta, yo quiero dejarlo más bien como constancia, le iba a radicar una proposición, para eliminar algunos nombres del artículo 2°, porque en la investigación que hicimos sobre esos nombres, claramente hay unos familiares de la Senadora Paloma Valencia, pero además hay una persona que claramente, Joaquín de Mosquera Figueroa, el participó como funcionario del virreinato de la Nueva Granada, fue uno de los que

llevó precisamente a juicio contra Antonio Nariño, por la traducción y publicación de los derechos del hombre.

Yo creo que aquí hay una contradicción, entonces, hay una contradicción pequeña que es bueno que lo miremos, porque el objeto del, de este proyecto pues es exaltar algunos próceres precisamente, que reivindiquen esa historia y esta persona pues es todo lo contrario a lo que nosotros hemos querido y hemos soñado, y además participó ahí en el virreinato y participó activamente contra Antonio Nariño. Yo creo que eso es bueno revisar, yo nunca me he opuesto a estos proyectos de ley, de homenaje, ley de honores, todas estas cosas, pero sí es prudente revisar cada detalle, para que no cometamos imprecisiones.

Entonces, le solicito que se pueda revisar, se pueda revisar este, estas personas que están allí, y en el caso que se investigue, yo con el equipo nos pusimos a investigar y hay un cierto grado de familiaridad con algunos personajes, con la familia Valencia; entonces, para que de pronto, como ella es autora y es ponente, es autora, de pronto hay algunos intereses indebidos allí. Era para eso simplemente, no me opongo al proyecto como tal, pero sí para que lo revisemos, por favor.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Apreciada Presidenta, y para quienes han tenido la iniciativa de rendir un homenaje a una ciudad que es un ícono en la historia de nuestro país, una ciudad que es fundada desde la Nueva Granada y que es apodada como cuna de presidentes; porque si mal no recordamos, Popayán ha tenido la fortuna de darle al país cerca de 16 presidentes. Y yo creo que no solamente es hacer un homenaje a su historia, sino a lo que Popayán significa hoy, si ustedes son amantes de los temas religiosos, pues tenemos que recordar que la Unesco la ha reconocido como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, y que este turismo religioso no solamente se limita a Semana Santa, sino que también está en todas las épocas del año.

Por lo tanto, museos arquidiocesanos hoy son referente de la historia, de esta capital caucana. Pero así también es necesario invitar desde este Congreso de la República, a que la gente tenga la confianza de regresar a Popayán, de disfrutar de su historia, de su cultura, de su ecoturismo, porque vale la pena recordar en esta plenaria que el Parque Nacional Natural Puracé está a menos de una hora, que incluso su volcán se puede escalar, también es una ciudad donde muy cerca, ahí existen los bellos termales de agua hirviendo, pero también de agua tibia, donde se puede observar el avistamiento de cóndores.

La gastronomía no es algo que pueda pasar de largo cuando uno habla de Popayán, porque la gastronomía en Popayán es la fusión de la gastronomía y de la cultura española, afrodescendiente e indígena, que dan elementos culinarios que la caracterizan como eso, una ciudad gastronómica.



Pero más allá de eso, señora Presidenta, teniendo en cuenta los pronunciamientos que se han tenido aquí, es hora de que el Gobierno nacional le dé una mirada a Popayán y al departamento del Cauca, hace solamente un día, doctora Ana María, unos policías fueron víctimas de un atentado, tirarles una granada, cuatro de ellos resultaron heridos, y se sigue argumentando, diciendo que se refuerzan medidas de seguridad para Popayán y para el Cauca, pero esas medidas no se sienten, no se ven y la población cada vez está más atemorizada y la población cada vez tiene más incertidumbre. Entonces yo, más allá de referirme de al pasado, a los próceres y a los hombres que fundaron Popayán y que hicieron parte de la historia, con este proyecto de ley, señora Presidenta, yo quiero traer este homenaje al tiempo presente, a lo que vive el Cauca, al dolor de su gente, a la preocupación de sus habitantes al temor (cortan sonido) al temor que tienen los turistas de visitar una tierra maravillosa, a eso es lo que yo invito a este Congreso, a sensibilizarnos con el dolor de una tierra que hoy clama por la paz, una paz que le ha sido esquiva durante décadas.

Así que bienvenido este homenaje, pero este homenaje tiene que también aterrizar en el dolor que vive la población Caucana, gracias, señora Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias, señora Presidenta, los conflictos de interés son directos, actuales y precisos en beneficio de cualquier Congresista que vaya a votar, yo creo que esta Ley de Honores la podemos aprobar, hay unas 12 o 15 agendadas en el orden del día, la revisión histórica es pertinente, a Simón Bolívar que está aquí, ese prócer fusiló al almirante Padilla, el almirante Padilla, negro, líder, berraco; en Nariño, preguntemos si en Nariño qué tanto quieren a Simón Bolívar, entonces, yo sí quiero que si hay un conflicto de interés actual y directo, se manifieste y si no, señora Senadora, le pido que avancemos con el orden del día, 12 o 15 leyes de honores que respeto de diferentes autores, si no las evacuamos pronto, van a bloquear la agenda de esta plenaria, tanto para control político, como para proyectos de fondo donde hay visiones de país encontradas, mil gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias, señora Presidenta, déjeme empezar esta breve alusión a Popayán, con una expresión de su más grande escritor del momento, nuestro joven Juan Esteban Constaín. Todas las ciudades son únicas, pero hay unas que son más únicas que otras, entre ellas Popayán. Popayán es la síntesis del país, ahí está su historia, desde antes de la conquista hasta los tiempos actuales y, por supuesto, hasta el futuro del país.

También dijo Juan Esteban Constaín que lo que le ocurre a Colombia, eso le ocurre a Popayán, ahí está

su historia, la historia de este país se resume en la de la ciudad culta de Colombia, la ciudad blanca en Popayán, claro que sí, sus comunidades indígenas, sus próceres, sus presidentes, sus literatos, sus científicos, sus artistas, sus comunidades de todos los sectores sociales. Rendir un homenaje a Popayán al cumplir 500 años es un acto de justicia, y por supuesto un evento que debe emocionar y honrar a todos los colombianos. No sería este país lo que es, en su fortuna, si no existiera Popayán y su gente.

Por eso el homenaje que aquí se rinde, con esta, este proyecto de ley, es un homenaje que nos honra, que nos enorgullece, que nos llena de júbilo, de emoción, de patriotismo, y por supuesto, también nos llena de un compromiso mayor, para que el país le devuelva a esta ciudad lo que ella ha hecho por Colombia; porque si evidentemente allá se han escrito páginas gloriosas de la historia de Colombia, también es cierto que allá se han padecido momentos extremadamente difíciles, y que hoy, después de tanta gloria, se padecen circunstancias que este país, todo y por supuesto este gobierno, debe reconocer para devolverle a la ciudad algo, de su grandeza y del aporte inmenso a la vida de los colombianos.

Y aprovecho esta ocasión, por supuesto, para sumarme a la voluntad de quienes han propuesto esta ley, hay otra ley también en camino sobre este mismo tema y para llamar la atención del Gobierno nacional, a fin de que, a través de inversiones claras y concretas, pueda contribuir a honrar el futuro de la ciudad, el futuro de sus gentes, allá hoy se viven momentos extremadamente difíciles, la guerra (cortan sonido).

Termino, Presidenta, muchas gracias, la guerra y la violencia se ha ensañado con los payaneses y caucanos, y las inversiones han estado ausentes durante muchos años. El mejor homenaje a la ciudad, a sus gentes, es que el Gobierno y los colombianos todos miremos en esa ciudad a sus gentes a través de la presencia del Estado de manera integral, para poder hacer posible que el futuro de los payaneses y caucanos puedan tener hacia adelante una mejor posibilidad, muchas gracias, señora Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Buenas tardes, gracias Presidenta, gracias a todos los compañeros, por la solidaridad con el suceso de nuestra familia. Bueno, yo quiero simplemente manifestar, pues yo aparezco aquí como autor de este proyecto, y pues escuchar algunas personas aquí hablar de los antecedentes históricos, donde pudo haber sacrificado un antecedente afrodescendiente, o un acto de racismo, de discriminación, en el pasado por uno de estos próceres que hoy queremos darle un homenaje en el Cauca, un acto contra un hermano indígena, contra un campesino, y pues si yo me pongo a revisar hoy aquí, proyectos parecidos a estos que proponen aquí otros compañeros, los cuales hemos aprobado y hemos avanzado, sin tantos reparos, yo solamente pediría un poco de moral, y que nos permitan avanzar por el bien, como

dijo aquí la compañera Angélica Lozano, que estos proyectos lo que pueden hacer, si no los avanzamos pronto, es estancar la agenda de otras iniciativas.

Yo, yo solo pido que recuerden qué tipo de proyecto nos proponen aquí algunos compañeros y, que uno se podría quedar debatiéndolo aquí toda la tarde, toda la semana de legislatura. Yo hoy me bajo de las preocupaciones que he tenido y las críticas que he tenido en algunas situaciones que vivieron mis antepasados en el Cauca, porque si no yo no podría avanzar, hermano Temístocles, si no, mi Cauca no podría avanzar si yo no tuviera la capacidad hoy de perdonar ese pasado, pero no olvidarlo, ¿no? y reivindicarlo, pero aquí no se practica, porque los hijos de los afrodescendientes sacrificados en Colombia, los nietos, los descendientes, seguimos siendo maltratados al interior de las diferentes políticas públicas (cortan sonido).

Seguimos siendo maltratados aquí los hermanos indígenas en las diferentes políticas públicas de nuestro país, por hermanos y semejantes, entonces, no practicamos ese respeto que reclamamos por nuestros antepasados, que nos hicieron, o que les hicieron en ese momento, si hoy no lo siguen haciendo a sus hijos y a sus descendientes, moral y avancemos, permítanos que avancemos así como hemos permitido y hemos votado otro tipo de proyectos, que cualquiera también lo pudiera haber mirado insignificante, para él por alguna circunstancia de la vida, gracias, Presidenta.

Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado.

Por solicitud de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 43

Por el No: 10

**TOTAL: 53 Votos**

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado**

*por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

- Andrade Serrano Esperanza  
Benavides Mora Carlos Alberto  
Besaille Fayad John Moisés  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Daza Cotes Imelda  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Espinosa Oliver Karina  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Fuelantala Delgado Richard Humberto  
Garcés Rojas Juan Carlos  
García Turbay Lidio Arturo  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
Gómez Amín Mauricio  
González Villa Carlos Julio  
Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Hurtado Sánchez Norma  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Lobo Chinchilla Didier  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Ortega Narváez Temístocles  
Pérez Giraldo Claudia María  
Pérez Oyuela José Luis  
Pulido Hernández Jonathan Ferney  
Quintero Cardona Esteban  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
Riascos Riascos Paulino  
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
Roldán Avendaño John Jairo  
Tamayo Tamayo Soledad  
Zabaraín Guevara Antonio Luis
- Honorables Senadores**
- Por el No**
- Asprilla Reyes Inti Raúl

Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel Fernando  
Díaz Plata Edwin Fabián  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Muñoz Lopera León Fredy  
Pérez Pérez Catalina del Socorro  
Pizarro Rodríguez María José  
Quiroga Carrillo Jahel  
Zuleta López Isabel Cristina  
29. VII. 2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones modificatorias a los artículos 6º y 9º avaladas por la honorable Senadora ponente al Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado, *por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado haga su tránsito en la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificatorias a los artículos 6º y 9º avaladas por la honorable Senadora ponente, el título y que haga su tránsito en la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 43  
Por el No: 10  
TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificatorias a los artículos 6º y 9º avaladas por la honorable Senadora ponente, el título y que haga su tránsito en la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado

*por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el Sí

Andrade Serrano Esperanza  
Benavides Mora Carlos Alberto  
Besaile Fayad John Moisés  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Daza Cotes Imelda  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Espinosa Oliver Karina  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Fuelantala Delgado Richard Humberto  
Garcés Rojas Juan Carlos  
García Turbay Lidio Arturo  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
Gómez Amín Mauricio  
González Villa Carlos Julio  
Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Hurtado Sánchez Norma  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Lobo Chinchilla Dídier  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Ortega Narváez Temístocles  
Pérez Giraldo Claudia María  
Pérez Oyuela José Luis  
Pulido Hernández Jonathan Ferney



Quintero Cardona Esteban  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
Riascos Riascos Paulino  
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
Roldán Avendaño John Jairo  
Tamayo Tamayo Soledad  
Zabaraín Guevara Antonio Luis

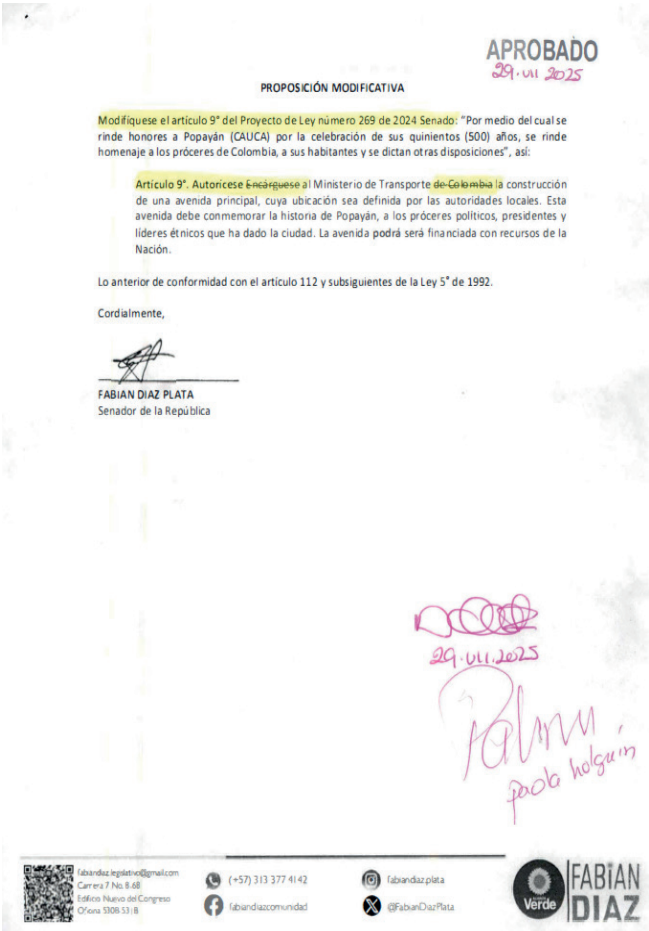
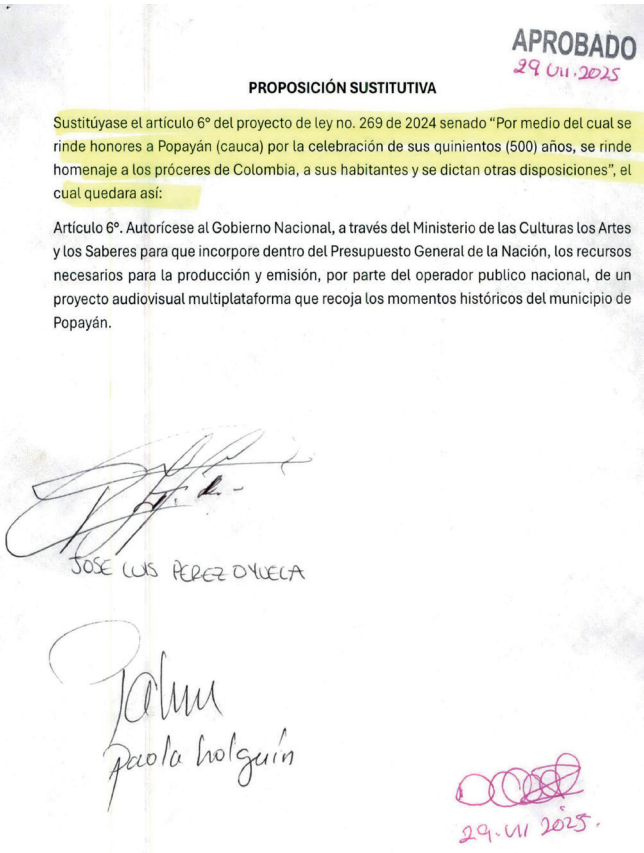
Honorables Senadores

Por el No

Asprilla Reyes Inti Raúl  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel Fernando  
Díaz Plata Edwin Fabián  
Flórez Schneider Gloria Inés  
Muñoz Lopera León Fredy  
Pérez Pérez Catalina del Socorro  
Pizarro Rodríguez María José  
Quilcué Vivas Aída Marina  
Zuleta López Isabel Cristina

29. VI. 2025

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificatorias a los artículos 6º y 9º avaladas por la honorable Senadora ponente, el título y que haga su tránsito en la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 026 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden publico homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 026 de 2024 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leída al Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 026 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

**El Presidente de la Corporación Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Secretario, ¿se han presentado proposiciones del articulado?, si han presentado, por favor.

**El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Sí, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Informar cuáles artículos.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Al artículo cuarto, señor Presidente, del Senador Carlos Alberto Benavides, avalada por el señor ponente, al artículo quinto del Senador Óscar Mauricio Giraldo, avalada también, y al artículo octavo también avalada, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Sírvase leer las proposiciones presentadas.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición sustitutiva

Sustitúyase el artículo cuarto del proyecto de ley por el siguiente: Artículo cuarto. *Reconocimiento ambiental.* Las entidades que integran el Sistema Nacional Ambiental sin la con jurisdicción y competencia, en el Parque Nacional Natural Paramillo, podrán concurrir en la financiación de acciones de protección ambiental e hídrica de conformidad con los instrumentos de planificación ambiental y territorial, adoptados por la autoridad ambiental competente. Firma el Senador *Carlos Alberto Benavides*, está avalada.

Al artículo quinto, señor Presidente, del Senador Óscar Mauricio Giraldo, modifíquese el artículo quinto del proyecto de ley, ¿el cual quedará así? Artículo quinto. Reconocimiento en obras, y adiciona el numeral 15, que dice de la siguiente manera: Conservación y mantenimiento de las iglesias de Santa Bárbara del Carmelo, Centro Poblado Santa Lucía y San Rafael, avalada también por el señor ponente.

Y finalmente una modificación al artículo octavo del proyecto de ley, el cual quedará así: Artículo octavo. Comisión coordinadora de la conmemoración de los 180 años del municipio de Ituango, departamento de Antioquia, agregando los literales I y el literal M, dice un representante de la comunidad católica, el literal M, un representante del sector interreligioso. Firma el Senador *Óscar Mauricio Giraldo* y está avalada, señor Presidente, por el señor ponente.

Las puede someter a consideración con el bloque del articulado, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones modificatorias a los artículos 4º, 5º y 8º avaladas del Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 026 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.

Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA.

APROBADO 29 JUL 2025

Sustitúyase el artículo 4 del Proyecto de Ley No. 365 de 2024 Senado – 026 de 2024 Cámara "Por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de Fundación Institucional municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones", por el siguiente:

ARTÍCULO 4º. RECONOCIMIENTO AMBIENTAL. Se autoriza a las autoridades ambientales entidades del Estado de carácter local, territorial y nacional

Las entidades que integran el Sistema Nacional Ambiental – SINA, con jurisdicción y competencia en el Cerro Humaga, zona de recarga de manantiales, localizado al sur de Santa Rita y que divide las cuencas del Ituango y Sinitavé, así como se autoriza de igual manera, a las autoridades ambientales de carácter local, ambiental y nacional, para que concurren en la financiación de la protección ambiental e hídrica del en el Parque Nacional Natural Paramillo, podrán concurrir en la financiación de acciones de protección ambiental e hídrica, de conformidad con los instrumentos de planificación ambiental y territorial adoptados por la autoridad ambiental competente.

Carlos Alberto Benavides Mora

Senador del Pacto Histórico

Polo Democrático Alternativo

www.albertobenavides.com

f X @

albertobemo

#AlimentarlaVida

JUSTIFICACIÓN

Dentro de la justificación del Proyecto de Ley no se encontró la ubicación geográfica del cerro Humaga, por ejemplo, las coordenadas, mapas o salidas gráficas, o el archivo geográfico de la delimitación del cerro. Tampoco alguna documentación que permita tener contexto espacial para su ubicación, razón por la cual se recomienda eliminar la referencia a este cerro, pues la indeterminación geográfica imposibilitaría la aplicación de la norma.

Se sugiere reemplazar la referencia a autoridades ambientales por las entidades que integran el Sistema Nacional Ambiental – SINA, con jurisdicción y competencia en el Parque Nacional Natural Paramillo, como lo establece la Ley 99 de 1993, para evitar confusiones, teniendo en cuenta que en el PNN Paramillo la única autoridad ambiental competente es Parques Nacionales (DL 3572 de 2011), se aclara que no hay concurrencia de autoridades ambientales en un área protegida.

Por su parte, se sugiere incluir la referencia a instrumentos de planificación ambiental, lo cual recoge los instrumentos vigentes, como planes de manejo, licencias ambientales, permisos e instrumentos de ordenamiento territorial como los esquemas de ordenamiento territorial, para precisar el marco normativo en el que se realizarían las inversiones.

www.albertobenavides.com

f X @

albertobemo

APROBADO 29 JUL 2025

MAURICIO GIRALDO

SENADOR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley 365 de 2024 Senado – 026 de 2024 Cámara "Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones", así:

ARTÍCULO 5º. RECONOCIMIENTO EN OBRAS. A partir de la promulgación de la presente Ley y de conformidad con los artículos 334, 341 y 359, numeral 3 de la Constitución Política, autorícese al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación y/o impulsar a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, las apropiaciones necesarias que permitan la ejecución de las siguientes obras de utilidad pública, interés general y de carácter vital para el municipio de Ituango:

1. Conservación y Restauración del Sendero Penitencial del Barrio Chapinero hasta el alto de Gile.

2. Conservación y restauración arquitectónica del Parque de la Plazuela del municipio de Ituango.

3. Conservación y Restauración del centro de bienestar del anciano, San Roque del municipio de Ituango.

4. Intervención vía Ituango - La Granja - Santa Rita.

5. Intervención vía Santa Rita – Pascuita.

6. Prevención y gestión de riesgo de desastres para la adaptación asociados al proyecto hidroeléctrico Ituango – Hidroituango.

7. Apertura de vía para el corregimiento El Aro del municipio de Ituango, Antioquia, por la represa de Hidroituango como medida de reparación al territorio en cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

8. Recuperación, protección y conservación de ecosistemas estratégicos de los municipios PDET y ZOMAC-Ituango.

9. Planta de Tratamiento de Agua Residual para los municipios PDET y ZOMAC.

10. Relleno Sanitario para los municipios PDET y ZOMAC- Ituango.

11. Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs- Ituango.

12. Territorios Turísticos de Paz- Ituango.

13. Estrategia de contención de la deforestación e implementación de los núcleos de desarrollo forestal y bioeconomía de Paramillo- Ituango.

14. Construcción y dotación de un museo de memoria histórica en el casco urbano del municipio de Ituango.

15. Conservación y mantenimiento de las iglesias de Santa Bárbara, El Carmelo, Centro Poblado de Santa Lucía y San Rafael.

Cordialmente,

Oscar Mauricio Giraldo

Oscar Mauricio Giraldo Hernández

Senador de la República

Partido Conservador

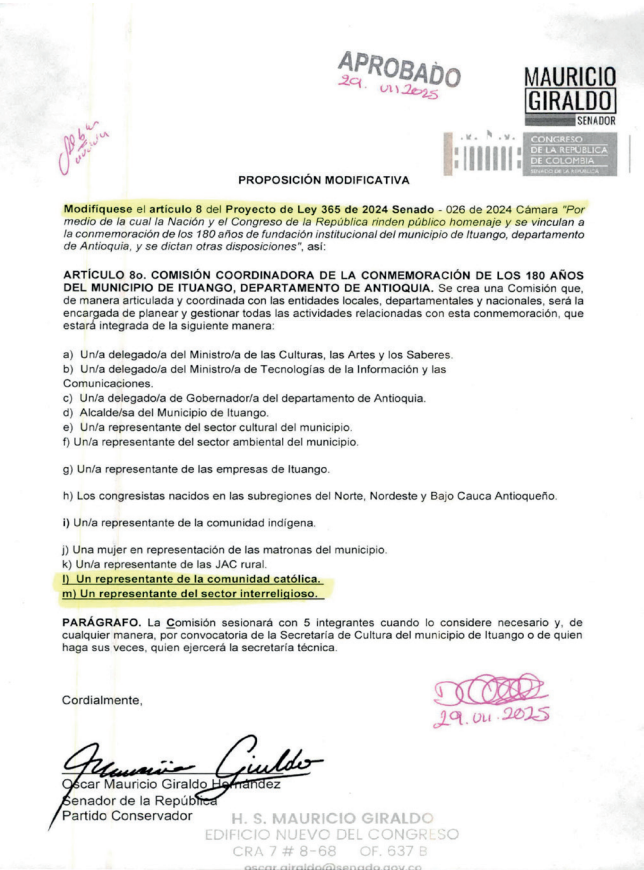
H. S. MAURICIO GIRALDO

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

CRA 7 # 8-68 OF. 637 B

oscar.giraldo@senado.gov.co





La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 026 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden publico homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional municipio de Itango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado se convierta en ley de la República? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

**Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional, y se dictan otras disposiciones.***

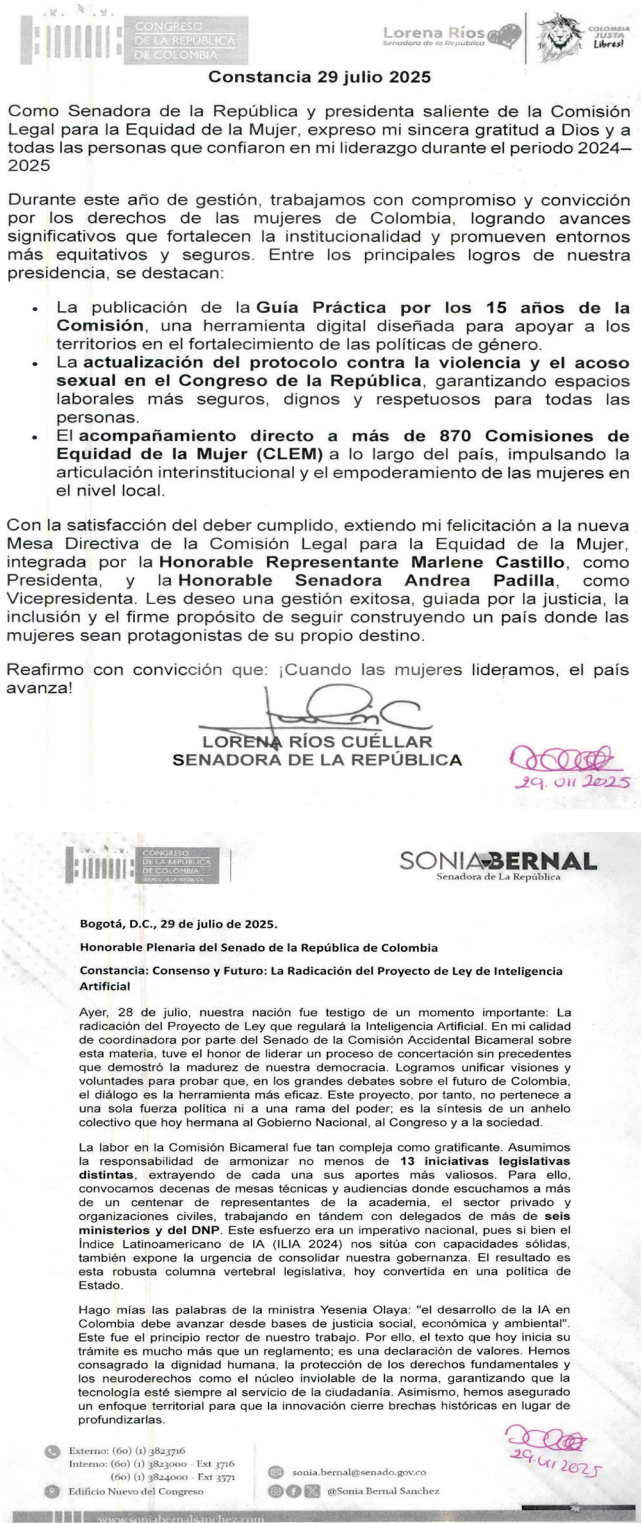
La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara.

Por solicitud de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión y abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia indica a la Secretaría suspender la votación de la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Lorena Beatriz Ríos Cuéllar, Sonia Shirley Bernal Sánchez y el Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.







**SONIA BERNAL**  
Senadora de La República

El éxito de este proceso radica en su arquitectura colaborativa. Es imperativo reconocer la diligente gestión de la ministra Yesenia Olaya y la visión estratégica del ministro José Daniel Rojas para fortalecer el capital humano. Resalto también el riguroso trabajo técnico-legislativo de mis pares en la Comisión Accidental: el senador Pedro Flores y los representantes Ciro Rodríguez, Cristóbal Caicedo y Alirio Uribe. La concurrencia activa de múltiples carteras y del DNP no solo legitima esta iniciativa, sino que la consolida como una política pública de Estado, con vocación de permanencia y alcance estratégico para la nación.

Hoy damos un paso crucial, pero el camino continúa. El proyecto inicial ahora su debate en la Comisión Sexta del Senado, y desde la Comisión Bicameral nos comprometemos a acompañarlo con rigor y celeridad. Nuestra meta trasciende la simple aprobación de una ley; aspiramos a cimentar las bases de una Colombia más innovadora, equitativa y soberana. Estamos construyendo el andamiaje legal para que la inteligencia artificial sea, en definitiva, una herramienta para la vida, la justicia y el conocimiento, asegurando que, en el diseño de nuestro futuro, ningún colombiano se quede atrás.

  
SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ  
Senadora de la República

Externo: (60) (1) 3823716  
 Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716  
 (60) (1) 3824000 - Ext 3571  
 Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co  
 @Sonia Bernal Sanchez

# DUVALIER



**Cámara**  
de Representantes

**¿Está en riesgo la ley que reconoce a los desplazados climáticos en Colombia!**

**Presidente Lidio García**

**Primera vicepresidenta Ana Paola Agudelo**

**Segunda vicepresidenta Ana María Castañeda**

**Honorables Senadores**

Desde septiembre del año pasado, el Proyecto de Ley **#DesplazadosClimáticos**, que reconoce el desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, permanece engavetado en el Senado de la República.

Este proyecto no es nuevo. Fue presentado por primera vez en la legislatura 2022-2023, donde obtuvo el respaldo unánime de la Cámara de Representantes y fue aprobado en primer debate en el Senado. Sin embargo, a pesar del amplio consenso construido con las diferentes bancadas, fue archivado por falta de tiempo. Hoy, por segunda vez, la iniciativa vuelve a estar en riesgo, sin que exista una justificación válida para su retraso.

Resultado especialmente preocupante que, mientras el país registra cifras históricas de desplazamiento por eventos climáticos —**351.000 casos en 2023**, la más alta de la última década— el Congreso no haya dado trámite a una ley que cuenta con respaldo político, técnico, judicial e internacional.

Como vocero de la bancada del Partido Alianza Verde y en representación del Congreso colombiano ante parlamentarios de todo el mundo en la COP16, reafirmé un compromiso que hoy debemos honrar: legislar para proteger a quienes ya están siendo desplazados por la crisis climática.

Allí, junto a congresistas de Brasil, Reino Unido, Argentina, Kenia, Sri Lanka, Bolivia, Venezuela, Perú y otros países, suscribimos la **Declaración de Cali para la protección de la biodiversidad**, una hoja de ruta parlamentaria que reconoce la urgencia de actuar frente a la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, y que posiciona a los parlamentos como actores clave en la implementación efectiva del **Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal**.

La Declaración de Cali, adoptada el 23 de octubre de 2024 en el marco de la COP16 y presidida por el senador Efraín Cepeda, consolidó compromisos

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: [duvalier.sanchez@camara.gov.co](mailto:duvalier.sanchez@camara.gov.co)

**DUVALIER**  
Congresista



concretos orientados a fortalecer la acción legislativa frente a la crisis ambiental y ecológica que enfrenta el planeta. Entre sus principales lineamientos se destacan: el fortalecimiento de los marcos normativos en materia ambiental; el incremento progresivo de la financiación para la conservación de la biodiversidad; la eliminación de subsidios perjudiciales para los ecosistemas; la promoción de una transición justa hacia modelos económicos sostenibles; y la implementación de medidas eficaces para salvaguardar a las comunidades más vulnerables —en particular los pueblos indígenas— frente a los impactos sociales, territoriales y ecológicos derivados de la crisis climática.

Bajo ese enfoque, la necesidad de legislar para prevenir y atender los efectos sociales de la emergencia climática —incluido el fenómeno del desplazamiento forzado por causas ambientales— se enmarca de manera directa en el espíritu y los compromisos asumidos en dicho instrumento internacional. En ese sentido, la inacción del Senado de la República no solo desconoce el mandato judicial expresado en las sentencias T-246 de 2023 y T-123 de 2024, que exhortan al Congreso a legislar con urgencia sobre esta materia, sino que también contradice los compromisos internacionales que el propio Congreso suscribió en el marco de la COPIE.

No es coherente, suscribir declaraciones ante la comunidad internacional y, al mismo tiempo, mantener en el congelador una ley que precisamente busca materializar esos compromisos en el orden jurídico interno.

Hoy, Colombia puede convertirse en el primer país de América Latina en reconocer jurídicamente a las personas desplazadas por el cambio climático y avanzar en su protección integral. Tenemos el proyecto. Tenemos el consenso técnico y político. Tenemos el mandato judicial. Tenemos el compromiso internacional. Lo único que falta es voluntad política para cumplirle al país y al planeta.

**DUVALIER SANCHEZ ARANGO**  
Representante a la Cámara por el Valle

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: [duvalier.sanchez@camara.gov.co](mailto:duvalier.sanchez@camara.gov.co)

Siendo las 6:46 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana miércoles 30 de julio de 2025 a las 10:00 a. m.

El Presidente,

*LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY*

## La Primera Vicepresidente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA

La Segunda Vicepresidente,

ANA MARÍA CASTAÑEDA GARCÍA

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025